Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Departamento de Ciencias Contables.

Filial Universitaria: Aguada de Pasajeros.

TRABAJO DE DIPLOMA.

TITULO: *"Ejecución de una Auditoría al Activo Circulante en la Unidad Empresarial de base "Derivado". Antonio Sánchez*

AUTORA : Leidys Dueñas Pinto

TUTOR: Lic.Yudania Hernández Pérez

Curso: 2011-2012.

Año 54 de la Revolución.

Disciplina: Auditoría.

UNIVERSIDAD DE CIENFUEGOS

"Carlos Rafael Rodríguez"

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Departamento de Ciencias Contables

TITULO DEL TRABAJO DE DIPLOMA: Ejecución de una Auditoría al Activo Circulante en la Unidad Empresarial de base "Derivado". Antonio Sánchez

.

AUTORA: Leidys Dueñas Pinto

TUTORA: Lic**.** Yudania Hernández Pérez.

CURSO: 2011-2012

Hago constar que el presente trabajo fue realizado en la Universidad de Cienfuegos “Carlos Rafael Rodríguez” como parte de la terminación de los estudios en la Especialidad de Licenciatura en Contabilidad y Finanzas, autorizando a que el mismo sea utilizado por las organizaciones e instituciones para los fines que estime conveniente. No podrá este trabajo ser presentado a eventos, ni publicado sin la aprobación del centro.

_____

Firma del AUTOR

Los que abajo firmamos, certificamos que el presente trabajo ha sido revisado según acuerdo de la Dirección de nuestro centro y que el mismo cumple con los requisitos que debe tener un trabajo de esta envergadura, referido a la temática señalada.

_____	_____
Información Científico Técnica	Computación
Nombre, Apellidos y Firma	Nombre, Apellidos y Firma

_____

Firma del Tutor

Pensamiento

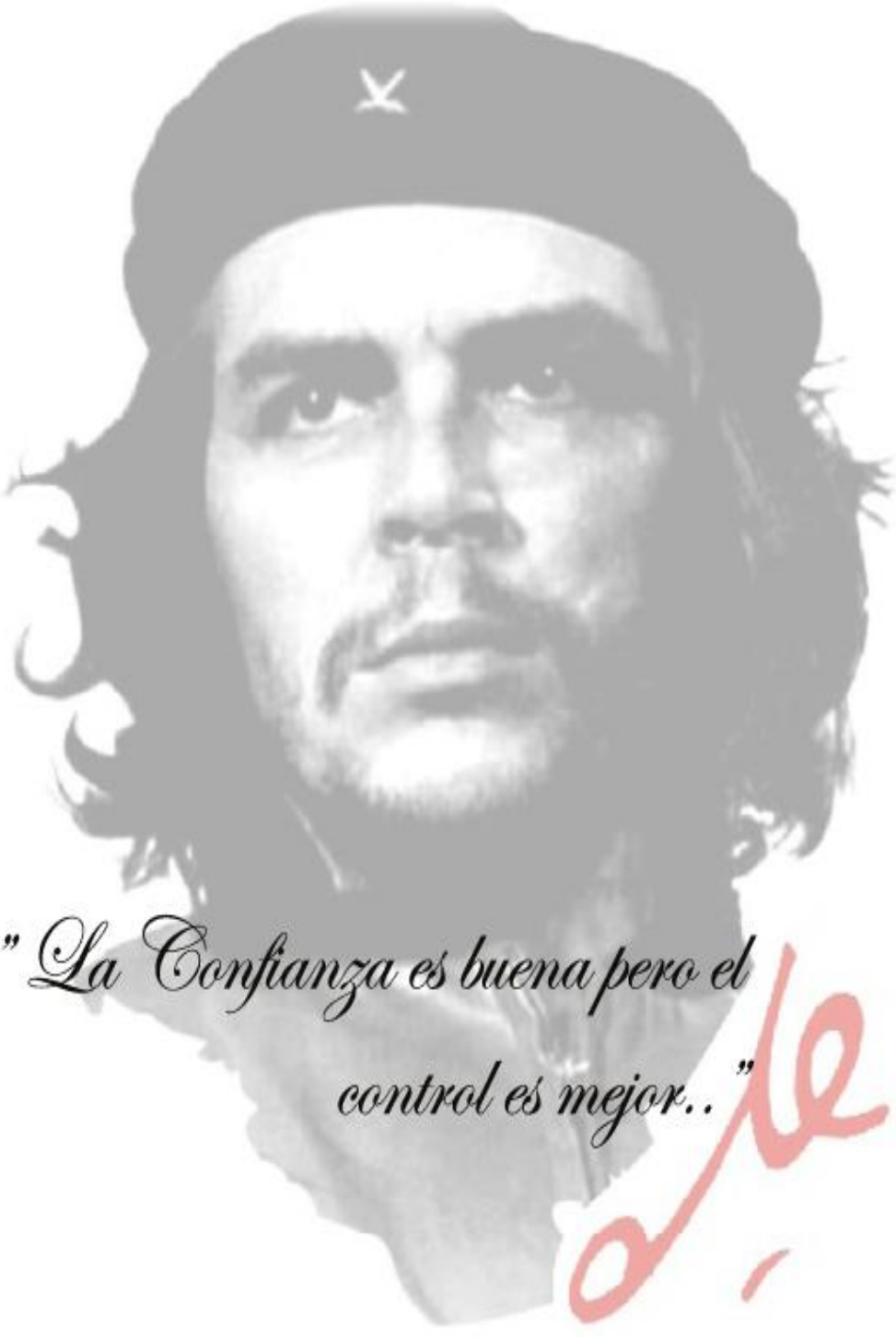

... " La Confianza es buena pero el control es mejor.. "

Dedicatoria

Dedicatoria:

A mis Padres que me han dado todopero sobre todo me han dado su amor y compreción

A mis hermanos por estar siempre.

A mi Tía; mí consuelo.

A mí Querida Hija; lo mejor de mí vida.

A Mí Esposo; Por su apoyo y comprensión.

A Mí Abuelito y mi Querida abuelita que aunque ya no está entre nosotros es como sí lo estuviera por todo el amor; el apoyo; el cariño que siempre me entregó.

A mis amigo de todos los días, por su Cariño y confianza.

Agradecimientos

Agradecimiento:

Agradezco a todas aquellas personas que contribuyeron en mi formación como Profesional y a la revolución por poder realizar mi superación.

-A Dios que me dio las fuerzas para seguir adelante en cada momento.

-A mis padres que lo son todo para mí.

A mi hija que es la razón de mi vida.

-A mi esposo por su apoyo y su ayuda.

-A todos lo que en este largo camino de estudio y preparación me brindaron su mano amiga.

A Leyani una gran compañera que sin conocerme me dio su apoyo incondicional.

Resumen

El trabajo investigativo lleva como título: “Auditoría Especial al Activo Circulante en la Unidad Empresarial de Base Derivados Antonio Sánchez la cual tiene como objetivo general: Realizar una Auditoría Especial al Activo Circulante .La investigación cuenta con tres capítulos, en el primero se desarrolla una revisión bibliográfica de los fundamentos teóricos metodológicos de Auditoría, sustentado en criterios de diferentes autores, en el segundo capítulo se ejecuta la Auditoría Especial a los temas Tesorería o Efectivo, Inventarios, Cuentas por Cobrar y en el tercer y último capítulo se presenta el Informe de la Auditoría ejecutada. Para su desarrollo se utilizaron diferentes métodos y técnicas entre las que se pueden citar: entrevistas, observación directa, revisión de documentos, lo cual permitió concluir que la Auditoria se practicó de conformidad con las normas y procedimientos técnicos establecidos evaluándose de MALO, se evalúo la veracidad de la información, la efectividad del Sistema de Control Interno implantado, la exactitud de las Operaciones Contables y de los Estados Financieros, también se comprobó el cumplimiento de las Normas e Hipótesis de la Contabilidad, y fue verificado el cumplimiento de las leyes y Resoluciones dictadas por los distintos Ministerios. Evidenciándose la inadecuada administración y control de los recursos que componen el Activo Circulante, la inobservancia de los componentes del Sistema de Control Interno y la poca efectividad del Plan de Prevención. Se recomienda tomar en consideración las recomendaciones plasmadas en el Informe, elaborar el Plan de Medidas al efecto y crear los mecanismos de control necesarios.

Abstract.

The investigating work carries like title: “ Special audit to the Circulating assets in the base Unit Corporative Derived Anthony Sánchez which has like general objective: Accomplishing a Special Audit to the Circulating assets .La investigation has three chapters, in the first develops him a bibliographic revision of theoretic basics Auditing of accounts methodology, held in criteria of different authors, in the second chapter the Special Audit execute to themes Office Of Treasurer or Cash, Inventories, receivable Beadings and in the third and last chapter he encounters the Report of executed Auditing. For his development they utilized different methods and techniques that they can make a date among: Interviews, direct observation, revision of documents, which as it permitted coming to an end than Auditing practiced him in accordance with standards and technical established procedures BAD GUY'S, himself I evaluate the veracity of the information, the effectiveness of the Internal engrafted Control System, the exactness of the Accounting Transactions of Annual Accounts and, also the fulfillment of Standards and Hypothesis of Bookkeeping found itself, and he was the compliance with laws and Resolutions dictated by distinct Ministries verification Becoming evident inadequate administration and control of the resources that compose the Circulating assets, the inobservance of the components of the Internal Control System and the little effectiveness of the spare Plan. It is recommended taking the recommendations materialized in the Report into consideration, to elaborate Administrative action Plan for the purpose and to create the necessary control mechanisms.

Índice

Índice

	Introducción	1
1	Capítulo 1	
1.1	Antecedentes de la Auditoría en el Mundo	5
1.2	Definición de la Auditoría	6
1.3	Clasificación de la Auditoría	10
1.4	Tipos de auditorías	11
1.5	Objetivos de la Auditorías	12
1.6	Técnicas de Auditorías	12
1.7	Normas de Auditorías	14
1.7.1	Normas Generales	14
1.7.2	Normas de Ejecución	16
1.7.3	Norma de Presentación del Informe	21
1.8	Metodología para la Evaluación y Calificación de las Auditorías	23
2	Capítulo 2	
2.1	Caracterización de la Unidad Empresarial de Base Derivados Antonio Sánchez	25
2.2	Papeles de Trabajo	25
2.3	Ejecución de una Auditoría Especial al Activo Circulante en la Unidad Empresarial de Base Derivados Antonio Sánchez	26
	Capítulo 3	
3.1	El Informe o Dictamen	76
3.2	Elaboración del Informe	76
	Conclusiones	89
	Recomendaciones	90
	Bibliografía	91
	Anexos	

Introducción

En la actualidad las Auditorias se convierten en las principales aplicaciones sumamente más útiles para resolver las necesidades de los Directivos de las Empresas Cubanas y de sus ejecutivos, siendo necesaria una información certera para la toma de decisiones, lo que le permitirá lograr un ordenamiento superior que lo conlleva a las metas propuestas.

Su importancia es reconocida desde los tiempos más remotos, teniéndose conocimientos de su existencia, donde había la necesidad de examinar y obtener un ordenamiento completo para su evaluación integral sobre el desempeño de sus actividades y su control.

El control es una función social, condicionada por el carácter de la producción y la distribución de los productos. Por ello cuando se habla de cualquier manifestación de control, hay que partir de los intereses de la clase a que sirve, o sea, de su esencia social, siendo una tarea general que se realiza de manera que sus resultados se reviertan en beneficio de todas las masas trabajadoras porque son ellas las conductoras de las sociedad, los poseedores de los medios de producción y, por ende, las beneficiarias de los resultados del trabajo.

En el socialismo la auditoría tiene un particular sentido revolucionario, ya que sus fines no son otros que los del desarrollo de la sociedad, ajenos por completo al estilo de trabajo del auditor en el capitalismo, qué responde enteramente a los explotadores con el ánimo exclusivo de vigilar y sancionar, preservando sus intereses, mientras que en el socialismo, además de la necesaria depuración de responsabilidades más bien, sobre todo se propende a la ayuda, insertándose dentro del proceso educativo que es toda la Revolución. Por ello se ha de hacerse del control una tarea de todos, que se aumente su profundidad y alcance mediante la participación activa de los trabajadores, garantizando la eficiencia económica y con ello la construcción del socialismo.

La economía Cubana está enfrentando un proceso de cambios y transformaciones para el logro exitoso de una eficiencia económica que conlleva a lograr un buen ordenamiento superior y nuevo formas de trabajo.

En IX de la Unión de Jóvenes Comunista, 4 de Abril de 2010, el General de Ejército Raúl Castro Ruz expresó:

La batalla económica constituye hoy, más que nunca, la tarea principal y el centro del trabajo ideológico de los cuadros, porque de ella depende la sostenibilidad y preservación de nuestro sistema social.

Se ha concebido la siguiente investigación científica en La Unidad Empresarial de Base Derivados se encuentra ubicada en el Batey de la Industria Azucarera Antonio Sánchez Perteneciente al Grupo Empresarial Azucarero Cienfuegos en el municipio Aguada de pasajero, provincia Cienfuegos. Limita al sur con ALFICSA, al norte con las plantaciones cañeras de la UBPC Chapeo al este con la Industria Azucarera y al oeste con el Batey de

Rosario. La cual no está excepto de estos cambios y transformaciones, donde se realizó un reordenamiento en sus funciones para de esta manera cumplir con las expectativas de los lineamientos del VI congreso del Partido Comunista de Cuba. .

De ahí la Unidad Empresarial de Base Derivados es el objeto de estudio de este Trabajo cuyo objeto social es:

Los Tratamientos Residuales de Alficsa, las producciones de Co2, Pienso, Torula, Ron Nacional, Exportación, Licor Seco y Sacharomice.

La misión de la misma es garantizar la producción de Torula, Ron Nacional Exportación, Licores, CO2, pienso, sacharomice, carne de cerdo, y la prestación de servicios de bombeo de mieles a Tecno azúcar, logrando una disminución de los costos, con producciones estables y con la calidad requerida, apoyados en una reparación óptima adecuada capacitación y atención al hombre, para así contribuir con el aporte de nuestra unidad en el buen desarrollo económico de la empresa.

Su Visión: Es lograr un incremento sostenido en la calidad y cantidad de las producciones fundamentales y lograr una fuente de proceso de innovación que nos permita seguir trabajando con el mínimo de recursos. Logrando un alto nivel de eficiencia económica, propiciando la modernización y el crecimiento de la unidad y el incremento de su aporte al desarrollo integral de la Unidad.

Su ubicación geográfica en La Fábrica Torula y Ron se encuentra ubicada en el Batey de la Empresa Azucarera Antonio Sánchez Perteneciente al municipio Aguada de pasajero, provincia Cienfuegos. Limita al sur con ALFICSA, al norte con las plantaciones cañeras de la UBPC Chapeo al este con la Industria Azucarera y al oeste con el Batey de Rosario y la Fábrica de Hielo se encuentra ubicada en el mismo municipio de Aguada de pasajero .En el Barrio Acueducto.

Mediante encuestas realizadas en la entidad a la totalidad de los trabajadores en el área de contabilidad se pudo verificar que la unidad presenta dificultades en el control de los recursos, señalándose como aspectos negativos los siguientes:

- Temática deficiente en caja
    1. Se detectaron recibos de ingresos con enmiendas.
    2. Depósito fuera de fecha, sin ingresar
    3. Reintegros de Salario fuera de fecha
- Temáticas deficientes en cuentas por cobrar
    1. Saldos envejecidos
    2. No cuentan con Conciliaciones firmadas
    3. Saldos sin respaldos

Temáticas Deficientes en Inventario

1-Mal contabilización en las cuentas.

2- Actas de Responsabilidad material desactualizadas.

3- Error de cálculo en los submayores.

4- Diferencia de productos en las Tarjeta de estiba.

La Unidad Empresarial de Base Derivados Perteneciente a la Empresa Azucarera Cienfuegos presenta problemas en el control de los recursos más líquidos .Se Requiere proceder a las Guías de los Fundamentos Teóricos de Auditoria, las Normas de información Financiera y las legislaciones vigentes que le sirva para la toma de decisiones.

Por todo lo antes expuesto se declara como:

Problema de la investigación: ¿Cómo contribuir a la administración y control de los recursos más líquidos en la Unidad Empresarial de Base Derivados Antonio Sánchez?

Objetivo general:

Realizar una Auditoría al Activo Circulante en la Unidad Empresarial de Base Derivados.

Objetivos específicos:

- Realizar una revisión bibliográfica de los fundamentos teóricos metodológicos de Auditoría.
- Accionar una Auditoría al Activo Circulante en la Unidad Empresarial de Base Derivados
- Elaboración del Informe de la Auditoría al Activo Circulante realizada en la Unidad Empresarial de Base Derivados.

Hipótesis:

Con la Ejecución de una Auditoría al Activo Circulante en la Unidad Empresarial de Base Derivados se contribuirá a encontrar las principales deficiencias sobre el uso y control de los recursos más líquidos y proponer recomendaciones para su solución.

Definición de Variables:

Variable Independiente: Ejecutar una Auditoría al Activo Circulante.

Variable Dependiente: Principales Deficiencias sobre el uso y control de los recursos más líquidos y proponer recomendaciones para la solución de los mismos.

Estructura de la Investigación.

La investigación está estructurada de acuerdo a los objetivos generales y específicos definidos en correspondencia con ellos, están divididos en tres capítulos:

Capítulo I: Fundamentación Teórica sobre Auditoría.

Capítulo II: Ejecución de una Auditoría al Activo Circulante en la Unidad Empresarial de Base Derivados.

Capítulo III: Informe de la Auditoría al Activo Circulante realizada en la Unidad Empresarial de base Derivados.

Técnicas de investigación.

Estudio General, Revisión, Entrevistas, Rastreo, Análisis, Cálculo, Muestreo no Estadístico y Observaciones**.**

Aporte Práctico: Accionar una Auditoría al Activo Circulante en la Unidad Empresarial de base Derivados.

Novedad Científica: Dotar a la a la administración de la entidad de un informe sobre la base de los fundamentos teóricos de la Auditoría al Activo Circulante que contribuya a ser un instrumento eficaz para la toma de dediciones.

Relevancia Social: Con la realización periódica de auditorías, la unidad se propone alcanzar la certificación de la contabilidad para de esta manera lograr la organización y el control de sus recursos.

Implicaciones prácticas: Al realizar la investigación se aporta a la Unidad una herramienta práctica para la evaluación actual de sus Activos Circulantes la cual permite a encontrar las Principales Deficiencias sobre el uso y control de los recursos más líquidos teniendo en cuenta que la investigación posibilita la implementación y puesta en práctica de los lineamientos de la política económica y social del Partido y la Revolución. Según lo referido en el capítulo I, Modelo de Gestión Económica, y dentro de este los Lineamientos Generales, específicamente en el Lineamiento 12, el que consiste en: La elevación de la responsabilidad y facultades hace imprescindible exigir la actuación ética de las entidades y sus jefes, así como fortalecer su sistema de control interno, para lograr los resultados esperados en cuanto al cumplimiento de su plan con eficiencia, orden, disciplina y el acatamiento absoluto de la legalidad. Aprobado el 18 de abril del 2011 en el VI Congreso del PCC.

Capítulo 1

1.1 Antecedentes de la Auditoría en el mundo.

Existe la evidencia de que alguna especie de auditoría se practicó en tiempos remotos. El hecho de que los soberanos exigieran el mantenimiento de las cuentas de su residencia por dos escribanos independientes, pone de manifiesto que fueron tomadas algunas medidas para evitar desfalcos en dichas cuentas. A medidas que se desarrolló el comercio, surgió la necesidad de las revisiones independientes para asegurarse de la adecuación y finalidad de los registros mantenidos en varias empresas comerciales.

*"*La contaduría pública como auditoría o revisión de cuentas tiene algunos antecedentes muy remotos, como el caso descrito en un papiro de Zenón, que refiere que en el año 254 (a.n.e) Apolonios, Ministro de finanzas del rey Filadelfo, de la dinastía de los Ptolomeos de Egipto, contraído por haberse pagado de su caja siete talentos de plata sin su autorización, ordeno fuesen comprobadas las cuentas de Aristeos, uno de los tesoreros y las del mayordomo Artemidoro esta orden la hizo Contabilidad para que preparase sus cuentas para ser inspeccionadas por Pythen, banquero del estado, a quien deberían entregar sus fondos que tuviesen en su poder y le serían devueltos más tarde." (Pomares, 2001:12)

En Cuba la auditoría se ha ido desarrollando en distintas épocas. En la Época colonial la auditoría consistía en identificar los resultados obtenidos y determinar el importe correcto del impuesto a pagar a los españoles. En la república surgió la Auditoría Financiera que correspondía a intereses de casas matrices norteamericanas y realizadas por firmas de auditores independientes, Auditorías

Fiscales y Auditorías Internas. Luego en el periodo revolucionario en adelante se ha transformado en Auditorías Financieras tanto de carácter estatal como privado, con la participación de firmas cubanas de auditores independientes, Auditorías Fiscales y Auditorías Internas.

En 1927 aparecieron las primeras firmas privadas de auditores cubanos y surgieron instituciones públicas como Tribunal de Cuentas, El Ministerio de Haciendas y el Banco Nacional de Cuba.

Después de 1959 la actividad de Auditoría en Cuba se debilitó producto de diversas causas:

_ Éxodo de profesionales de la contabilidad que abandonaron el país.

_ Eliminación de relaciones mercantiles en el ámbito empresarial.

El trabajo de los auditores volvió a cobrar auge en la segunda mitad de los años 70.

A partir de este momento y hasta la actualidad la auditoría cubana ha ido desarrollándose. En los últimos años y con la aparición de las Empresas privadas y mixtas se ha ampliado el campo de acción de los auditores. En la actualidad estas empresas están obligadas a presentar los

Estados Financieros dictaminados por firmas cubanas de auditores independientes sobre la base de las Normas Internacionales de Auditoría.

Hoy en día la auditoría sigue evolucionando, tanto en el sector privado como en el público, hacia una orientación que, además de dar fe sobre las operaciones pasadas, pretende mejorar operaciones futuras a través de la presentación de recomendaciones constructivas tendentes a aumentar la economía, eficiencia y eficacia de la entidad.

El país tras una batalla en busca de mejoras en la vida social y económica del pueblo redobla y encamina sus esfuerzos en vías que permitan el mejor control de sus recursos materiales y financieros.

El 14 de agosto de 2009 en el acuerdo VII-30 de la Asamblea Nacional del Poder popular, se decide aprobar por unanimidad la Ley 107/09 de la Contraloría General de la República de Cuba, con las modificaciones y adiciones contenidas en el dictamen conjuntamente elaborado por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Jurídicos y la de Asuntos Económicos, de la Asamblea del Poder Popular.

La Contraloría General de la República como órgano auxiliar de la Asamblea Nacional del Poder Popular y del Consejo de Estado, para ejercer la más alta fiscalización sobre los órganos del Estado y del Gobierno, preservar el patrimonio público, prevenir y enfrentar manifestaciones de indisciplina, ilegalidades y de corrupción administrativa; ejecuta las acciones de auditoría, supervisión y control de manera directa y reglada, bajo los principios de imparcialidad, objetividad, independencia y unidad de actuación contenidos en el Artículo 3 de la Ley, que implica:

a) actuar sin beneficiar a una parte a expensas de otra, con juicio independiente, sin influencias internas ni externas; con moderación, justicia, seguridad y confianza; b) obrar con racionalidad, ajustándose a los hechos mediante la obtención de evidencias suficientes, competentes y relevantes que permitan formarse un juicio profesional adecuado;

c) realizar funciones con fines y objetivos determinados;

d) garantizar la continuidad de las acciones que realiza en cumplimiento de su objetivo y misión fundamental, sin personalizar la actuación del contralor y el auditor en la ejecución del trabajo. (Ley 107, 2009)

1.2 Definición de la Auditoría.

La Auditoria es un proceso sistemático para obtener y evaluar de manera objetiva las evidencias relacionadas con informe sobre actividades económicas y otros acontecimientos relacionados. El fin del proceso consiste en determinar el grado de correspondencia del contenido informativo con las evidencias que le dieron origen, así como determinar si dichos

informes se han elaborado observando principios establecidos para el caso. (Cook J y Winkle, 1987)

La Auditoría es una de las aplicaciones de los principios científicos de la contabilidad, basada en la verificación de los registros patrimoniales de las haciendas, para observar su exactitud; no obstante, este no es su único objetivo.

Mientras que para Andrés S. Suárez, el término auditoría significa la acción de inspeccionar, revisar, verificar e investigar. No solo se utiliza para referirse a la censura de cuentas o revisión de contabilidades en sentido estricto, sino también para designar toda actividad de control ¨Ex - post¨ o ¨a Posteriori¨ de la actividad económica—financiera de cualquier institución, ya sea esta pública o privada. (Suárez, 2006:65)

La comprobación científica y sistemática de los libros de cuentas, comprobantes y otros registros financieros y legales de una entidad con el fin de determinar la exactitud e integridad de la contabilidad, mostrar la verdadera situación financiera y certificar los estados o informes que se rindan.

Según Nelson, Un examen sistemático de los libros y anotaciones contables de una corporación, sociedad o comerciante con el objeto de:

-Comprobar ciertas situaciones de hecho.

-Descubrir o prevenir Fraudes.

-Ofrecer opinión o juicio sobre materia consultadas.

-Informar al cliente. (Cood, 2006).

A finales de 1965, Edward F. Norbeck da a conocer su libro Auditoría Administrativa, en donde se define el concepto, contenido e instrumentos para aplicar la Auditoría. Asimismo, precisa las diferencias entre la Auditoría Administrativa y la Auditoria Financiera, y desarrolla los criterios para la integración del equipo de auditores en sus diferentes modalidades. (Norbeck, 2000)

Por lo tanto esta era la forma primaria: confrontar lo escrito con las pruebas de lo acontecido y las respectivas referencias de los registros. Con el tiempo, el campo de acción de la auditoría ha continuado extendiéndose; no obstante son muchos los que aún la juzgan como portadora exclusiva de aquel objeto remoto, o sea, observar la veracidad y exactitud de los registros.

En forma sencilla y clara, escribe Holmes:

"... la Auditoria es el examen de las demostraciones y registros administrativos. El auditor observa la exactitud, integridad y autenticidad de tales demostraciones, registros y documentos." (Holmes, 1960:58-59)

Tomando en cuenta los criterios anteriores podemos decir que la Auditoría es la actividad por la cual se verifica la corrección contable de las cifras de los estados financieros; es la revisión misma de los registros y fuentes de contabilidad para determinar la racionabilidad de las cifras

que muestran los estados financieros emanados de ellos. En los primeros años de constituida nuestra República, la función fiscalizadora recayó en el Ministerio de Hacienda, creado por la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del 1909.

Moreno Montaña, E. define la Auditoria como: Un proceso sistemático, para obtener y evaluar de manera objetiva las evidencias relacionadas con informes sobre actividades económicas y otros acontecimientos relacionados, cuyo fin consiste en determinar el grado de correspondencia del contenido informativo. (Moreno, 2006)

Meigs definió Auditoria como una revisión crítica de registros, procedimientos y otros documentos de la contabilidad, con el propósito de determinar que los estados financieros de una entidad reflejan justamente su condición financiera y los resultados operativos.

En Auditoria Montgomery, se concibe como el proceso sistemático de evaluar y obtener objetivamente las evidencias acerca de las afirmaciones relacionadas con acontecimientos económicos, con el objetivo de evaluar y comunicar los resultados a las partes interesadas.

En el libro “Teoría y Práctica de Intervención y Fiscalización de Contabilidad”, la define como la intervención de cuentas, el examen de todas las anotaciones de contabilidad a los fines de comprobar su exactitud, así como la veracidad de los Estados de Situación que dichas anotaciones produzcan. (Arthur, 2000:87).

Becksse señala que la Auditoria es un examen de los registros de Contabilidad con el propósito de establecer si son correctos y completos, y si reflejan completas las transacciones que deben continuar.

A los efectos de la aplicación de la Ley 107, Ley de la Contraloría General de la República de Cuba se definen los términos siguientes:

Auditoría: Proceso sistemático, realizado de conformidad con normas y procedimientos técnicos establecidos, consistente en obtener y evaluar objetivamente las evidencias sobre las afirmaciones contenidas en actos jurídicos o de carácter técnico, económico, administrativo u otros, con el fin de determinar el grado de correspondencia entre esas afirmaciones, las disposiciones legales vigentes y los criterios establecidos.

Según William P. Leonard la Auditoría Administrativa se define como:

Un examen completo constructivo de la estructura organizativa de la empresa, institución o departamento gubernamental; o de cualquier otra entidad y de sus métodos de control, medios de operación y empleo que dé a sus recursos humanos y materiales. (Williams P, 2000)

La Auditoria, no se preocupa de registrar, resumir, presentar o comunicar; su objetivo fundamental es revisar la forma en la cual las transacciones y situaciones económicas financieras que afectan a la empresa han sido medidas y comunicadas. Asimismo, es tarea de

la auditoria determinar la adecuación y fiabilidad de los sistemas de información, de las políticas y procedimientos operativos existentes en las divisiones o departamentos de la empresa.

La Auditoria utiliza la contabilidad como el vehículo más idóneo para realizar la revisión de la empresa. Sin embargo, la visión de la auditoria debe dar la visión de la empresa en su conjunto. Por lo que sacar el máximo provecho de la información real y existente es uno de los objetivos prioritarios de esta materia. Así pues, el criterio contable o financiero para la evaluación del potencial de una empresa es insuficiente. (Meigs, 1997)

La Auditoria está orientada a presentar un juicio completo de la empresa, lo que abarcaría, además del aspecto contable y financiero, la forma de dirigir la empresa, la capacidad para crear y lanzar nuevos productos, así como la implantación actual y futura en los mercados.

Otras posibles definiciones pueden ser:

Es un examen comprensivo de la estructura de una empresa, en cuanto a los planes y objetivos, métodos y controles, su forma de operación y sus equipos humanos y físicos.

Auditoria: Verificación de una empresa o de cualquier otra entidad pública o privada (que realice un auditor contable oficialmente reconocido) al objeto de llegar a formarse una opinión profesional sobre si sus cuentas expresan razonablemente la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, y de los resultados obtenidos por la entidad en un ejercicio económico determinado. La opinión profesional puede ser positiva o limpia, si muestra total conformidad con el contenido de las cuentas; con salvedades, si globalmente está de acuerdo con ellas, excepto en determinados extremos; o negativa cuando muestra su disconformidad. La más conocida es la de auditoría de cuentas, aunque existen otros tipos de auditoria: las llamadas «Auditorias Operativas», que miden si se ajusta una entidad a los principios de economía, (Williams P, 2000:26)

Eficiencia y eficacia; « Auditoria de Eficacia», que investiga si se han cumplido los objetivos propuestos, cuantificando las desviaciones y analizando sus posibles causas; «Auditoria de Legalidad», que comprueba si los gestores de una entidad han cumplido las leyes y demás normas relevantes para el desarrollo de su actividad. Pueden ser «externas» o «internas», según la realicen profesionales independientes del ente auditado o sean personas de la propia empresa.

Blanco Luna define la Auditoria Interna como:(..)"Los ojos de la dirección de la empresa, proyectados sobre todas sus dependencias y organizaciones, para permanentemente captar e informar a la misma, de su situación y de los posibles problemas que puedan existir."

El destacado especialista canadiense en control del sector público, en la Primera Jornada de Control Interno expresó:

"Lo importante es que la Auditoría Interna debería actuar como una linterna para proteger y guiar a los directivos a través de la evaluación de controles y actividades y la recomendación de mejoras". (Radbum, 2003:121)

1.3 Clasificación de Auditorias

De acuerdo con los objetivos fundamentales que se persiguen; las auditorias pueden ser:

La auditoría se clasifica en: auditoria externa; y auditoria interna.

La auditoría externa: es la que realizan la Contraloría General de la República, y los Organismos de la Administración Central del Estado autorizados en el presente Reglamento, así como la auditoría independiente que realizan las sociedades civiles de servicio y otras organizaciones autorizadas expresamente por el Contralor General de la República a quienes contraten el servicio de auditoria.

La auditoría externa se practica por profesionales facultados, que no son empleados de la organización que se audita. La auditoría externa es la que realizan:

a) la Contraloría General de la República;

b) el Ministerio de Finanzas y Precios, mediante la Oficina Nacional de Administración Tributaria en cuanto a la auditoría fiscal;

c) el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente en relación con la auditoría ambiental;

d) el Ministerio de la Informática y las Comunicaciones respecto a la auditoria de tecnologías de la información y las comunicaciones;

e) el Ministerio del Interior en cuanto a la auditoria especial respecto a la seguridad y protección a la información oficial, incluyendo la criptografía y la seguridad informática;

f) el Ministerio de Economía y Planificación, mediante la Oficina Nacional de Estadísticas, en cuanto a la auditoria especial a los sistemas de información estadística; y

g) las sociedades civiles de servicio y otras organizaciones que practican la auditoría independiente, autorizadas expresamente por el Contralor General de la República.

El Contralor General de la República, de forma excepcional, autoriza por escrito el ejercicio de la auditoria externa con propósitos específicos a las Unidades Centrales de Auditoria Interna de los órganos, organismos y entidades nacionales.

La auditoría interna: se practica por profesionales facultados que son empleados de la propia organización, para la valoración independiente de sus actividades, con la finalidad de evaluar la consecución de los objetivos del control interno y contribuir a la prevención y detección de indisciplinas, ilegalidades y manifestaciones de corrupción administrativa, que pueden afectar el control de los recursos humanos, materiales y financieros de que dispone. Funciona como una actividad concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de una organización. (Borras, 2007)

1.4 Tipos de Auditorías:

Los tipos de auditoría, de acuerdo con los objetivos fundamentales que se persigan, se clasifican en:

a) **Auditoría de gestión o rendimiento:** consiste en el examen y evaluación de la gestión de un órgano, organismo, entidad, programa, proyecto, proceso o actividad, para establecer el grado de economía, eficiencia, eficacia, calidad e impacto de su desempeño en la planificación, control y uso de los recursos y en la conservación y preservación del medio ambiente, así como para comprobar la observancia de las disposiciones que le son aplicables,

b) **Auditoría financiera o de estados financieros**: consiste en el examen y evaluación de los documentos, operaciones, registros y estados financieros de la entidad, para determinar si estos reflejan, razonablemente, su situación financiera y los resultados de sus operaciones, así como el cumplimiento de las disposiciones económico-financieras, con el objetivo de mejorar los procedimientos relativos a su gestión y evaluar el control interno;

c) **Auditoría forense**: consiste en la investigación y verificación de información, operaciones, actividades y otras, para reunir y presentar el soporte técnico que sustente presuntos hechos delictivos y de corrupción administrativa;

d) **Auditoría de cumplimiento**: es la comprobación, evaluación y examen que se realiza con el objetivo de verificar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas, reglamentarias, estatuarias y de procesos inherentes a la actividad sujeta a revisión, vinculando la eficacia de la norma en relación con los objetivos y metas de la entidad;

e) **Auditoría fiscal**: consiste en el examen de las operaciones a las que están obligadas las personas jurídicas o naturales con obligaciones al fisco, tributarias y no tributarias, con el objetivo de determinar si se efectúan en la cuantía que corresponda, dentro de los plazos y formas establecidas y proceder conforme a derecho;

f) **Auditoría de tecnologías de la información y las comunicaciones:** consiste en el examen de las políticas, procedimientos y utilización de los recursos informáticos, así como la confiabilidad y validez de la información, la efectividad de los controles, aplicaciones, sistemas de redes y otros vinculados a la actividad informática;

g) **Auditoría ambiental**: es el proceso para verificar el uso, administración, protección, preservación del medio ambiente y de los recursos naturales, con el objetivo de evaluar el cumplimiento de las normas y principios que rigen su control y, cuando proceda, cuantificar el impacto por el deterioro ocasionado o que pueda producirse;

h) **Auditoría especial**: consiste en la verificación y análisis de temas específicos en entidades, actividades de interés nacional o territorial, programas, proyectos y otros asuntos. Cuando se

requiera, se aplica con enfoque de proceso y participan uno o varios sujetos. (Franco,F, 2007:69)

1.5. Objetivos de la Auditoría:

Durante las acciones de auditoría, supervisión y control que ejecuta la Contraloría General de la República, cumplen los objetivos siguientes:

a) evaluar la eficacia de las normas, regulaciones y procedimientos emitidos por los órganos y organismos que integran el Sistema de Control y Supervisión del Estado y, conforme a sus resultados, se emiten las recomendaciones y sugerencias a las Autoridades competentes;

b) verificar la situación del control interno implementado por la administración en los aspectos que son objeto de examen, de conformidad con los principios establecidos en la Ley y las normas complementarias correspondientes; y

c) conocer del cumplimiento de las medidas adoptadas por las administraciones para solucionar las deficiencias e irregularidades detectadas, disminuir o eliminar las causas y condiciones que las originaron, como resultado de acciones de control anteriores.

La auditoría se norma, asesora, supervisa, ejecuta, controla y dirige metodológicamente por la Contraloría General de la República y tiene entre sus objetivos esenciales:

a) Calificar el estado de control interno y evaluar la efectividad de las medidas de prevención;

b) Fortalecer la disciplina administrativa y económico-financiera mediante la evaluación e información de los resultados a quien corresponda y el seguimiento de las medidas adoptadas; y,

c) Fomentar la integridad, honradez y probidad de los dirigentes y colectivos laborales, en el interés de elevar la economía, eficiencia y eficacia en la utilización de los recursos del estado.

1.6 Técnicas de Auditoria.

En el proceso de auditoría se pueden utilizar varios métodos prácticos de investigación y prueba que se emplean por los especialistas para lograr las evidencias, mediante verificaciones necesarias que fundamentan los criterios del auditor sobre eventos específicos revisados por él.

“Entre las principales técnicas seleccionadas con los procedimientos diseñados para su utilización en una auditoria se encuentran las siguientes:

- Inspección**:** Examen minucioso de los recursos físicos y documentos para determinar su existencia y autenticidad de un activo o de una operación registrada en la contabilidad, o presentada en los estados financieros.
- Observación**:** Presencia física para apreciar operaciones concretas que involucren al personal. Procedimientos y procesos, como medio de evaluación de la propiedad O de las actividades
- Confirmación**:** Comunicación independiente de una parte ajena para determinar la

exactitud y validez de una cifra o hecho registrado.

Aunque existen varios tipos de confirmación, el POSITIVO es el más que se utiliza, el cual consiste en enviar el dato y pedir que contesten, tanto si están conforme como si no lo están.

Lo anterior no incluye que el jefe de la auditoria determine cualquier otro, entre ellos, el NEGATIVO o el ciego. (Willinghan, 2001)

Negativo**:** Se solicita se responda solo si no están de acuerdo con los datos.

Ciego**:** No se da información y se solicitan datos necesarios para la auditoria, tales como: saldos, movimientos, etc.

Investigación: Es una de las técnicas más importantes y consiste en examinar acciones, condiciones, acumulaciones de activos y procesamiento de activos y pasivos, con el objetivo de ver la realidad del tema bajo estudio y obtener las respuestas orales o escritas a preguntas concretas relacionadas con las áreas de importancia de la Auditoria.

Confrontación**:** Seguimiento del registro y traspaso de transacciones concretas a través del proceso de contabilidad, como medio de ratificación de la validez de las transacciones y del sistema de contabilidad.

Realización de nuevos cálculos**:** Repetición de los cálculos matemáticos necesarios para establecer su exactitud.

Revisión de documentos y comprobantes**:** Examen de las pruebas escritas, como una factura de compra u hoja de pedido recibidos como justificación de una transacción, asiento o saldo de cuenta.

Recuentos: Recuento físico de los recursos individuales y documentos, de forma secuencial, según sea necesario, para justificar una cantidad. (Blanco Y. L., 2000)

Exploración: Evaluación de determinadas características de la información como método de identificación de aquellas partidas que requieren un examen adicional.

Análisis: Recopilar y manipular información con el objetivo de llegar a una deducción lógica.

Determina las relaciones entre las diversas partes de una operación, así como el impacto real sobre la organización de las acciones de sus partes, o el efecto de acuerdos, contratos y reglamentos. Incluye procesos analíticos como: análisis de tendencias, regresión lineal, análisis de relaciones y otros métodos.

Certificación**:** Obtención de un documento en el que se asegure la verdad de un hecho, legalizado, por lo general, mediante la firma de una autoridad.

Evaluación: Es el proceso de arribar a una decisión basada en la información disponible. La evaluación depende de la experiencia y juicio del auditor y constituye la sustancia de los resultados de la auditoria. Una evaluación imprime el sello profesional del auditor.

Simulación**:** Es una técnica de verificación que consiste en duplicar las operaciones reales utilizando los datos de un período determinado; cotejando los resultados con los reales, proporciona una base para probar mediante la comparación, la razonabilidad, confiabilidad y legitimidad de la misma.

Existe el Muestreo como otra técnica de auditoria que se define como la técnica de aplicación de un procedimiento sustantivo a menos de la totalidad de las partidas, asientos de una cuenta o clase de operaciones, con el fin de evaluar algunas características de la función, área, tema, cuenta, materia o actividad y facilitar una conclusión con relación al universo completo de lo que está auditando.

Todo tipo de muestreo representa un riesgo, el que está dado por la posibilidad de seleccionar una muestra que no sea representativa del universo de lo que se pretenda verificar.

Se asume el riesgo de que la muestra no contenga el mismo porcentaje de errores que el conjunto de la población."

Clasificación del Muestreo

"El Muestreo se clasifica en estadístico o no estadístico".

Tamaño de la muestra

Una decisión importante para el auditor implica la determinación de la cantidad y el tipo de evidencia que deben reunir. Es necesario tomar en cuenta la importancia cuando se determina el tamaño de la muestra debido a que si los demás factores se mantienen sin Cambios, mientras más importante sea el área que se está comprobando se necesitará más evidencia. También el auditor debe evaluar qué constituye un error importante en los estados financieros a fin detonar una determinación adecuada sobre cualquier error descubierto durante la realización de la auditoria. (Radbum,, 2002)

Selección del tamaño de las muestras según opinión del auditor.

En la práctica actual la determinación de las operaciones que serán verificadas y del alcance de tal verificación es, fundamentalmente, responsabilidad del jefe de grupo. No existen porcentajes, tablas o reglas generalmente aceptadas para la selección de las muestras de auditorías; más bien, el auditor selecciona las operaciones que serán examinadas, tomando en consideración sus conocimientos acerca del control interno, la importancia relativa de las operaciones, áreas de riesgos y los tipos de errores localizados en la presente.

1.7 Normas de auditoria.

"En Cuba Las Normas de Auditoria se clasifican de la siguiente manera: Normas Generales, Normas de Ejecución y Normas para la Presentación de Informes."

1.7.1 Normas Generales

Las Normas Generales se refieren a las cualidades que el auditor debe tener para poder asumir, dentro de las exigencias que el carácter profesional de la auditoria impone, un trabajo de este tipo. Dentro de estas normas existen cualidades que el auditor debe tener readquiridas antes de poder asumir un trabajo profesional de auditoria y cualidades que debe mantener durante el desarrollo de toda su actividad profesional.

1. Capacidad Profesional

El personal designado para ejercer la funciones de auditorías no basta solo con ser auditor, sino, que además se requiere tener entrenamiento técnico adecuado y pericia como auditor. Es decir, además de los conocimientos técnicos obtenidos en los estudios universitarios, se requiere la aplicación práctica en el campo con una buena dirección y supervisión. Este adiestramiento, capacitación y práctica constante forma la madurez del juicio del auditor, a base de la experiencia acumulada en sus diferentes intervenciones, Encontrándose recién en condiciones de ejercer la auditoría como especialidad. Lo contrario, sería negar su propia existencia por cuanto no garantizará calidad profesional a los usuarios, esto a pesar de que se multiplique las normas para regular su actuación.

La organización de la contraloría, debe adoptar políticas y procedimientos para obtener el personal con las cualidades adecuadas así como para desarrollarlo y capacitarlo para que sea capaz de llevar a cabo sus tareas de manera efectiva.

2. Independencia

"En todos los asuntos relacionados con la Auditoria, el auditor debe tener independencia de libertad profesional para expresar su opinión libre de presiones (políticas, religiosas, familiares, etc.) y subjetividades (sentimientos personales e intereses de grupo).

De Soto Serrano, ex presidente de Arthur Anderson (definición más profesional):“Consiste en el examen de las Cuentas Anuales de una entidad, realizado de acuerdo con ciertas normas, por un profesional cualificado e independiente, con el fin de expresar su opinión sobre la razonabilidad con que presenta la información en ellas contenida de acuerdo con ciertos principios”. (Serrano, 2007:158)

- I**mpedimentos Personales**: En ciertas circunstancias los auditores pueden no ser imparciales o dar la impresión de que no lo son. La organización de auditoria es responsable de establecer políticas y procedimientos que ayuden a determinar si los auditores tienen algún impedimento personal.
- I**mpedimentos Externos**: Factores externos a la organización de auditoría pueden limitar la auditoría o interferir con la capacidad del auditor para formarse una opinión y conclusión independiente y objetiva e impedir que éste formule con entera libertad un juicio independiente y objetivo.

➢ I**ndependencia de Organización:** La independencia de los auditores puede resultar afectada por su posición en la estructura orgánica de la entidad a la que estén asignados, es por ello que se establece su subordinación al máximo nivel de dirección de ésta.

a) **Auditores Internos** : Es el funcionario que se designa para ejecutar la acción de auditoria en las empresas, unidades presupuestadas o desde las unidades de Auditoria Interna que actúa en las organizaciones económicas superiores y a nivel de las direcciones provinciales y municipales, unidades centrales de Auditoria Interna de los órganos, organismos de la Administración Central del Estado y Consejos de la Administración de las Asambleas Locales del Poder Popular, en el ámbito de su propio sistema, y se subordinan directamente al máximo jefe de dirección administrativa, en el nivel correspondiente.

b) **Auditores Externos**: **:** Son los auditores de la Contraloría General de la República, de la Oficina Nacional de Administración Tributaria, de las sociedades civiles de servicio y otras organizaciones que practican la auditoría independiente, y de los organismos autorizados a ejercer la auditoria externa que no son empleados de la organización que realiza la acción de auditoria.

3. Cuidado Profesional: Debe ejercerse el esmero profesional en la ejecución de la Auditoria y en la preparación del dictamen". Por consiguiente, el auditor siempre tendrá como propósito hacer las cosas bien, con toda integridad y responsabilidad en su desempeño, estableciendo una oportuna y adecuada supervisión a todo el proceso de la Auditoria. Cumpliendo con las normas de auditoria generalmente aceptadas. (CECOFIS, 2000:57)

2. **Aseguramiento de la Calidad**: “Las organizaciones de auditoria deben tener un apropiado sistema interno de control de calidad y ser objeto de un programa de revisión externa de la calidad”.

El sistema interno de control de calidad implementado por la organización de auditoria debe ofrecer seguridad razonable de que se han adoptado y cumplen las normas de auditoria y se han establecido procedimientos de auditoria adecuados.

1.7.2 Normas de Ejecución Planeamiento: “Se requiere de una planeación adecuada para alcanzar sus objetivos más eficientemente posible. Lo anterior conlleva planear los temas que se deben ejecutar, de manera que aseguren la realización de una Auditoria de alta calidad y que se logre con

La economía, eficiencia, eficacia y prontitud debidas”

Partiendo de los objetivos y alcance previstos para la Auditoria y considerando toda la información obtenida y conocimientos adquiridos sobre la entidad en la etapa de exploración, el jefe de grupo procede a planear las tareas a desarrollar y comprobaciones necesarias para alcanzar los objetivos de la Auditoria.

- **Comprensión de las Funciones o Actividades**: El auditor debe obtener una comprensión de las funciones o actividades que van a ser auditadas. El auditor puede lograr esta comprensión a través del conocimiento que ya tenga respecto a la entidad y del conocimiento que adquiere a través de las indagaciones y observaciones que efectúa al planear la Auditoria.
- **Normas:** Las normas usadas para determinar si una entidad, función o actividad satisface o supera las metas trazadas, proporcionan un medio para entender los resultados de la Auditoria.

El plan de auditoria en la medida de lo posible, debe contener las normas o criterios que se van a utilizar, como pueden ser:

a) Metas establecidas.

b) Normas técnicas.

c) Opiniones de expertos.

d) Resultados en años anteriores.

f) Resultados de entidades similares.

- **Seguimiento de Auditoria.**

El auditor debe efectuar un seguimiento de los hallazgos y recomendaciones significativos detectados por anteriores auditorias que podrían aportar los objetivos de la auditoria.

- **Consideración del Trabajo de Otros Auditores**.

El auditor debe determinar si otros auditores han auditado previamente o están auditando la entidad para lo cual puede valerse del Expediente de acciones de Control a que se refiere el artículo 30 del Decreto-Ley No.107 de 2009.

- **Personal y Otros Recursos**: El planeamiento del personal debe incluir: a) La Asignación de personal que posea la formación profesional apropiada para realizar el trabajo.

b) La asignación de un número suficiente de auditores experimentados y de asesores y especialistas consultores cuando sea necesario.

c) La capacitación en el trabajo del personal.

- **Planes y Programas de Auditoria**.

Para cada auditoria se debe preparar un plan por escrito, en el cual las consideraciones de forma y contenido varían de una Auditoria a otra. El plan debe incluir un programa de auditoria y documentación que recoja las decisiones claves tomadas con respecto a los objetivos de auditoria, alcance y metodología.

2. Supervisión y Revisión

“La supervisión es un concepto antiguo que ha ido sufriendo diversos cambios y ha sido visto desde diferentes enfoques. Conocer estos antecedentes resulta indispensable para ubicar a una función tan importante como la que se trata en este curso, dentro del contexto de la Auditoria”. (Blanco L. Y., 2000)

El propósito esencial de la supervisión es asegurar el cumplimiento de los objetivos de la Auditoria y la calidad razonable del trabajo. Una supervisión y un control adecuados de la Auditoria son necesarios en todos los casos y en todas las etapas del trabajo, desde la exploración hasta la emisión del informe y su análisis con los factores de la entidad auditada.

3. **Leyes y demás disposiciones legales**

La Auditoria debe proyectarse de manera que proporcione una seguridad razonable de que se cumple con las disposiciones legales, regulaciones políticas y otros requisitos importantes para el logro de los objetivos.

1. Estudio y evaluación del control interno:

El auditor: “debe estudiarse y evaluarse apropiadamente la estructura del control interno (de la empresa cuyos estados financieros se encuentra sujetos a auditoria o como base para establecer el grado de confianza que merece, y consecuentemente, para determinar la naturaleza, el alcance y la oportunidad de los procedimientos de auditoria". (Spencer Pickett, 2002).

Para ello se debe tener en cuenta también, verificar para cada tema el nivel de

Cumplimiento de los componentes del Control Interno establecidos por la Resolución 297 del 2003, Resolución No.148 del 2006, ambas del Ministerio de Finanzas y Precios, y el Decreto Ley # 107 del 2009 de la Contraloría General de la República los que se muestran a continuación:

- Ambiente de Control.
- Evaluación de Riesgos.
- Actividades de Control.
- Información y Comunicación.
- Supervisión y Monitoreo.

La administración tiene la responsabilidad de establecer controles de administración efectivos.

Los controles de administración comprenden la organización, métodos y procedimientos adoptados para asegurar que se logren sus metas. Los controles de administración incluyen los procesos de planeamiento, organización, dirección y control de las operaciones de las actividades o funciones de la entidad. Incluyen los sistemas para medir, presentar informes y supervisar el desarrollo de la actividad.

La necesidad de entender los controles de la administración depende de las cuestiones particulares de la entidad que considere el auditor al establecer los objetivos, alcance y metodología.

- Controles Significativos para los objetivos**:** La necesidad de ejecutar pruebas sobre los controles del a administración depende de su importancia para los objetivos de la auditoria. Los siguientes son ejemplos de circunstancias en las que los controles de la administración pueden ser significativos para los objetivos de Auditoria:
- Auditoria Interna**:** La Auditoría interna es una parte importante del control de la administración. Cuando se requiere una evaluación de los controles de la administración, el trabajo de los auditores internos puede ser usado para proporcionar una seguridad razonable de que los controles de la administración están funcionando adecuadamente y evitar que se dupliquen esfuerzos.

"La auditoría interna es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de una organización. Ayuda a una organización a cumplir sus objetivos, aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la efectividad de los procesos de gestión de riesgos, control y dirección" estableciendo en sesión del 26 de junio de 1999 en Quebec, Canadá.

• Controles Internos: Para determinar el alcance de la auditoria, la extensión de las pruebas a realizar y los procedimientos de auditoria a aplicar, el auditor debe estudiar el control interno existente y evaluar su confiabilidad. (Pérez, 2008:25)

El estudio y evaluación del control interno tiene como objetivo principal determinar si cumple sus funciones para garantizar la exactitud, integridad y veracidad de los datos, lo que permite concretar los asuntos fundamentales que serán objeto de revisión, así como la extensión de las pruebas o muestreos que resulte conveniente aplicar en cada caso.

Al efectuar el estudio y evaluación del control interno, debe tenerse presente el tipo de auditoria que se vaya a practicar.

a) Sobre las Auditoria Financieras**:** Son importantes para los juicios de los auditores con aspecto a los riesgos de auditoria y a las evidencias necesarias para sustentar su opinión sobre los estados financieros, los siguientes aspectos de control interno:

Es aquella disciplina contable que, disponiendo de unas normas y procedimientos propios, trata de establecer si las Cuentas Anuales han sido redactadas o no de acuerdo con los principios contables generalmente aceptados, y si reflejan o no de una manera razonable la situación económico-financiera de una empresa. (Valiente, 2007).

b) Sobre el control**:** El análisis del auditor con respecto al control puede influir de manera positiva o negativa, en su juicio sobre los procedimientos de control establecidos. La existencia

de evidencias que indiquen que el control no es eficiente, puede conducir a los auditores a cuestionar la probable efectividad de un procedimiento de control con respecto a una información particular que se muestre en los estados financieros.

c) Sobre la salvaguarda de los activos**:** Los controles internos para salvaguardar los activos constituyen un proceso, efectuado por una administración, gerencia o personal de una entidad, diseñado para proporcionar seguridad razonable de que se realizará la previsión o detección oportuna, relacionadas a la adquisición, uso o disposición no autorizados de los activos de una entidad que podrían tener un efecto significativo en los estados financieros.

d) Sobre el cumplimiento de las disposiciones legales: El auditor debe planear la auditoria para proporcionar una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores significativos derivados de violaciones de disposiciones legales y demás regulaciones que pueden tener un efecto directo en la determinación de los importes que se muestran en dichos estados financieros.

e) Sobre la evaluación de los riesgos de control.

- Identificar los controles internos que sean relevantes con respecto a esa afirmación.
- Realizar pruebas que proporcionen evidencia suficiente de que los controles son efectivos.
- Documentar las pruebas efectuadas.

5. Evidencia: La Evidencia debe ser competente y suficiente, mediante la inspección, observación, indagación y confirmación para proveer una base razonable que permita la expresión de una opinión del auditor. (Gavilán, 2007)

Debe ser suficiente: cuando los resultados de una o varias pruebas aseguran la certeza moral de que los hechos a probar, o los criterios cuya corrección se está juzgando han quedado razonablemente comprobados. Los auditores también obtenemos la evidencia suficiente a través de la certeza absoluta, pero mayormente con la certeza moral.

Es competente: cuando se refiere a hechos, circunstancias o criterios que tienen real importancia, en relación al asunto examinado.

Debe conservarse el registro de la labor de los auditores en papeles de trabajo, de forma que permitan a un auditor experimentado, que no ha tenido contacto previo con la auditoría realizada, obtener evidencia de las conclusiones y juicios significativos que se hayan expresado o puedan expresarse. La evidencia se puede clasificar en física, documental, testimonial, analítica, Análisis de Estados Financieros e informática :“ En las auditorias financieras y cuando proceda en las auditorias de otro tipo, los auditores deben analizar los estados Financieros para determinar si se aplicaron en su preparación los principios de contabilidad generalmente

aceptados y conocer detalladamente la situación financiera de la entidad" El análisis de los estados financieros tiene por objetivo verificar si los diferentes elementos que lo componen guardan entre sí la relación esperada y, en su caso, detectar las relaciones anómalas y cualquier tendencia irregular.

Financieros para determinar si se aplicaron en su preparación los principios de contabilidad generalmente aceptados y conocer detalladamente la situación financiera de la entidad" El análisis de los estados financieros tiene por objetivo verificar si los diferentes elementos que lo componen guardan entre sí la relación esperada y, en su caso, detectar las relaciones

Anómalas y cualquier tendencia irregular.

1.7.3 Normas para la presentación de los informes

El auditor debe formalizar en un documento los resultados a los cuales llegaron los auditores en las Auditorias ejecutadas y demás verificaciones vinculadas con el trabajo realizado.

Comunicando los resultados al máximo nivel de dirección de la entidad auditada y otras instancias administrativas, así como a las autoridades que correspondan, cuando esto proceda.

Los informes de auditoría pueden ser presentados, además, a través de otros medios al que puedan tener acceso los usuarios, como pueden ser formatos electrónicos y de vídeo.

Esta norma no limita o evita el análisis de los hallazgos, juicios, conclusiones y recomendaciones con personas responsables de la entidad o área auditada. Por el contrario, se recomiendan las discusiones de esa naturaleza.

1. Formato del Informe

El informe deberá contener en su formato un encabezamiento en el que se consigna el nombre y la dirección de la organización de auditoria que lo elabora, así como el lugar y fecha de su emisión. En el encabezamiento se incluyen otros datos de información general sobre la auditoria, los cuales se muestran a continuación:

Encabezamiento:

Orden de Trabajo No.: Número de la Orden de Trabajo que dio origen a la auditoria.

Entidad auditada: Código (si lo tiene), nombre y dirección.

Subordinada a: Nombre de órgano u organismo al cual está subordinada la entidad o patrocina ésta.

Tipo de auditoria: La ejecutada de acuerdo con la orden de trabajo. (Gestión, Financiera; Especial, etc.).

Fecha de inicio: Fecha en que comenzó la ejecución de la auditoria.

Fecha de Terminación: Fecha en que se Terminó la ejecución de la auditoria en el territorio.

Auditoria Ejecutada por: Unidad organizativa del ministerio que ejecutó la auditoria.

Jefe del Grupo: Nombre y Apellidos del jefe de grupo.

Introducción:

En esta sección se expone una breve caracterización de la entidad, se declara el período auditado se deben reflejar fechas precisas (día, mes, año) que abarca el período revisado y además considerar las fechas actuales en que se realizan los inventarios, arqueos, etc.

Se deben declarar las técnicas utilizadas. Las normas de auditoria interna que se aplican según Res. 353/08 del MAC, se añade si existieron limitaciones que impidan el cumplimiento de los objetivos previstos por la auditoria y se detallan estas. Especificar la revisión del expediente de acciones de control con la última auditoria ejecutada a la entidad y su calificación.

Se debe especificar además objetivos, programas aplicados, período auditado, normas haciendo constar que se aplicaron las normas de auditoria generalmente aceptadas. De no ser así, las causas que impidieran su aplicación y hasta donde se tenga conocimiento, su efecto en los resultados de la auditoria. Otros.

Conclusiones:

En las conclusiones se debe exponer en síntesis las deficiencias que constituyen la limitación antes declarada y las causas y condiciones que propiciaron la situación planteada.

Resultados

En esta sección siempre se debe reflejar la muestra seleccionada y el por ciento que representa del total y cuantificarla siempre que sea posible la afectación económica según Res. 306/08 del MAC. Siempre se debe reflejar la legislación que se incumple después de cada deficiencia. Responder el programa de control interno del tema de que se trate y Considerar lo positivo y lo negativo en el cuerpo del informe. Se deben ordenar los señalamientos respondiendo a los objetivos previstos en la auditoria por orden de importancia dentro de cada tema, pero siguiendo un orden lógico del programa que se está aplicando. Los señalamientos se ordenan de acuerdo con los objetivos de la auditoria; cuidando de agruparlos por temas y, dentro de éstos, por orden de importancia

Recomendaciones:

Las recomendaciones deben ir encaminados a solucionar problemas planteados. No se recomienda lo que está legislado o que es de obligatorio cumplimiento ejecutar.

Anexos:

Estos pueden ser generales y/o específicos**.**

Última Sección Del Informe (Generalidades)

Debe reflejarse el término que se establece para que el auditado pueda presentar sus discrepancias con el contenido del informe; el cual no puede exceder de (20) días naturales.

En los casos de auditorías evaluadas de Deficiente o Malo se debe señalar el término que se fija para que el auditado remita el Plan de Medidas confeccionado por ellos con el propósito de

erradicar las deficiencias. El término mencionado no puede exceder de treinta (30) días naturales a partir de la fecha de recepción del informe. Asimismo, se consigna el término que se fija para que el auditado informe al Ministerio la situación que presentan las deficiencias encontradas en la auditoria; el cual no puede exceder de ciento ochenta (180) días naturales contados a partir de la fecha de la terminación de la auditoria.

Debe concluir con una nota de agradecimiento a los dirigentes, funcionarios y demás trabajadores de la entidad por la colaboración prestada para la realización de la auditoria.

A continuación se consigna el vocablo “Fraternalmente” y el pie de firma con nombre, apellidos y número de inscripción en el Registro de Auditores de la República de Cuba del jefe de grupo.

El informe solo se firma por el jefe de grupo que realizó la auditoria, quien también deja constancia de su media firma en cada una de las páginas de este documento.

1.8 Metodología para evaluación y calificación de las Auditorias

Una vez aplicados los Programas o Guías de auditoria confeccionados al efecto, el Auditor Jefe de Grupo prepara el correspondiente Informe de Auditoria con la calificación otorgada, detallando en las Conclusiones los criterios que la sustentan.”

Para la Auditoria Especial

La calificación de la auditoria que se consigna en el informe, debe corresponderse con el análisis pormenorizado del total de los hallazgos verificados; no se determina por los que más se repiten, ni por promedio; sino atendiendo a la importancia de éstos y su incidencia en el cumplimiento de los objetivos de la auditoria que se establecen en la legislación vigente; referidos a:

- Confiabilidad de la información financiera y de otro tipo que emite;
- Eficiencia y eficacia en las operaciones y actividades que desarrolla;
- Cumplimiento de las disposiciones jurídicas que le son aplicables;
- Control de los recursos disponibles (humanos. materiales y financieros).

Los criterios generales a considerar para la evaluación y definición de la calificación a otorgar a la auditoria, son los siguientes:

Para la evaluación y calificación de la Auditoria Especial se aplica el mismo sistema previsto para El Sistema Control Interno Según Resolución 353/08 del extinto Ministerio de Auditoria y Control.

Satisfactorio

Cuando el sistema de control interno implementado logra: eficiencia y eficacia en las operaciones, confiabilidad en la información; cumple con las leyes, reglamentos y políticas establecidas; y garantiza el control razonable de los recursos de todo tipo, a disposición de la entidad.

Aceptable: Los hallazgos no afectan el cumplimiento de los objetivos de la auditoria. Pueden existir errores contables y atrasos en el registro de operaciones, siempre que no distorsionen la información contable financiera y no influyan en el cierre del período contable.

Deficiente: Existen incumplimientos de las regulaciones establecidas que han generado afectaciones económicas de escasa entidad y se evidencian riesgos que propician falta de control en los recursos a disposición de la entidad, y afectan el cumplimiento de los objetivos del control interno. Existen atrasos en los registros contables fuera del mes objeto de revisión, pero no son reiterativos.

Malo: Existen incumplimientos graves de la legislación vigente que denotan ineficiencia e ineficacia en el control y administración de los recursos a disposición de la entidad. Se detectan afectaciones económicas de considerable valor, que causan perjuicio económico, social o ambos. Existen atrasos en los registros contables superiores al cierre de la información mensual, siendo reincidentes en esta violación.

Falta de comunicación, supervisión y monitoreo. Limitaciones en el alcance que no permiten realizar pruebas sustantivas o de cumplimiento. Irregularidades o fraudes que han generado la comisión de presuntos hechos delictivos o de corrupción.

Capítulo 2

2.1 Caracterización de la Unidad Empresarial de Base Derivados Antonio Sánchez.

La Unidad Derivados más conocida como la fábrica Torula se Inauguró el 29 de Julio de 1977 por nuestro Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz como una planta de producción de alimento animal, donde hubo transformaciones de ir incorporándoles producciones derivadas como: La Fábrica de Ron.

La Planta de tratamiento de residuales, donde deja de producir la Torula con miel y comienza a producir con Minaza que es un residuo de la destilería. De ahí comienza a recuperar CO2 y la sacharomice como alimento animal, incorporado a la producción de Torula. El 16 de septiembre del 2011 se reorganiza con una nueva estructura.

Su ubicación Geográfica:

Se encuentra ubicada en el Batey de la Industria Azucarera Antonio Sánchez Perteneciente al Grupo Empresarial Azucarero Cienfuegos en el municipio Aguada de pasajero, provincia Cienfuegos. Limita al sur con ALFICSA, al norte con las plantaciones cañeras de la UBPC Chapeo al este con la Industria Azucarera y al oeste con el Batey de Rosario.

Cuyo objeto social es:

Los Tratamientos Residuales de Alficsa, las producciones de Co 2, Pienso, Torula, Ron Nacional, Exportación, Licor Seco y Sacharomice.

La misión de la misma es garantizar la producción de Torula, Ron Nacional Exportación, Licores, CO2, pienso, sacharomice, carne de cerdo, y la prestación de servicios de bombeo de mieles a Tecno azúcar, logrando una disminución de los costos, con producciones estables y con la calidad requerida, apoyados en una reparación óptima adecuada capacitación y atención al hombre, para así contribuir con el aporte de nuestra unidad en el buen desarrollo económico de la Empresa.

Su Visión: Es lograr un incremento sostenido en la calidad y cantidad de las producciones fundamentales y lograr una fuente de proceso de innovación que nos permita seguir trabajando con el mínimo de recursos. Logrando un alto nivel de eficiencia económica, propiciando la modernización y el crecimiento de la unidad y el incremento de su aporte al desarrollo integral de la Empresa.

2.2 Papeles de Trabajo.

Los papeles de trabajo (P/T) conforman el conjunto de documentos donde el auditor recopila, analiza y comenta la información y evidencias captadas en el transcurso de una auditoría. Son las vías de conexión entre los registros y documentos originales con el informe final de la auditoría. Además, constituyen la única prueba de exactitud de lo informado y soporte de dicho informe. Estos P/T están constituidos por las anotaciones, resúmenes y resultados de las técnicas de investigación practicadas por el auditor, asimismo reflejan el alcance de la prueba

realizada y período objeto de la verificación. Igualmente, deben consignar las conclusiones a las que se ha arribado en el transcurso del trabajo.

Se consideran también P/T las evidencias y antecedentes formados por documentos de la propia entidad auditada o fotocopia de los mismos, lo que puede representar un ahorro de tiempo considerable para el auditor.

De acuerdo con la orden de Trabajo No. 1 de fecha 10 de enero del 2012, fue ejecutada durante el período comprendido entre el 10 de enero y el 21 de febrero del 2012, la Auditoria Especial al activo circulante en la Unidad Empresarial de Base ¨Derivados¨ Antonio Sánchez, basada en el programa confeccionado a tales efectos, para determinar la razonabilidad de las operaciones en la contabilidad durante el ejercicio fiscal comprendido entre el 30 de octubre del 2011 y el 31 de Diciembre del 2011, la que se ha desarrollado acorde con los principios de auditoría establecidos en el país. Ver anexos No 1, 2,3, 4.

En esta auditoría el cálculo del tamaño de la muestra se va a realizar según los criterios, el juicio del Auditor siempre que sea representativa la muestra o sea mayor de un 10%, lo que se considera como un muestreo no estadístico, ya que no se va a utilizar procedimientos estadísticos para ello por escasez de población. Para la realización de la toma física, tanto en inventarios como en efectivo, las fechas aparecen reflejadas en los correspondientes P/T.

2.3 Ejecución de una Auditoría Especial al Cativo Circulante en la Unidad Empresarial de Base Derivados Antonio Sánchez

Entidad: Unidad Empresarial de Base Derivados Antonio Sánchez. PT: E/12; B/7

Tema: Tesorería o Efectivo. Fecha: 26/01/2012

Objetivo: Resumen del Tema. Auditor: LDP

Período: octubre-diciembre. OT/: 1/2012

Fuente: Papeles de Trabajo.

En las comprobaciones efectuadas en el período auditado se detectaron las siguientes deficiencias:

- La Unidad no cuenta con un lugar apropiado para la caja fuerte, por tanto la misma carece de las condiciones de seguridad establecidas. PT: E/11; B/6.
- Se comprobó que la cajera posee la combinación de la caja fuerte, no encontrándose la copia en un sobre lacrado en la dirección de la entidad. PT: E/11; B/6.
- Se comprobó que en el período auditado la caja no cuenta con fondo de efectivo para pagos menores. PT: E/11; B/6.

Violándose la Resolución 324 del Banco Nacional de Cuba Regulaciones Bancarias, Depósito, Extracción, tenencia y Control del efectivo. Resolución 60 del 2011 de La Contraloría General de la República, Norma 3 Acceso restringido a los Recursos, activos y Registros, Norma 2 Documentación, Registro Oportuno y Adecuado de las Transacciones y Hechos, Componente Actividades de Control. Norma 4 Estructura Organizativa, Asignación de Autoridad y Responsabilidad, Componente Ambiente de Control, Norma 1 Identificación de Riesgo y Detección del Cambio, Componente Gestión y Prevención de Riesgo. Norma 2 Evaluación y Determinación de la Eficacia del Sistema de Control Interno, Componente Supervisión y Monitoreo.

Responsable	Fecha de Posesión	Firma
Arasay Moure Batista	28/09/2011	

- De un total de 217 recibos de ingresos valorados en $ 152 893.25 realizados en el período octubre a diciembre del 2011, se tomaron como muestra para verificar la legitimidad del registro y deposito oportuno 86 recibos por un monto de $ 72 429.21 representando el 40% en físico y 47 % en valores respectivamente, detectándose deficiencias en su confección. PT: E/4 Anexo 8.
    - 14 recibos de ingresos que no registran en centro de costo que dio origen al depósito.
    - 6 recibos de ingresos por ventas a trabajadores por concepto de licor sin la relación de los trabajadores a los cuales se le efectuaron dichos cobros.
    - 8 recibos de ingresos con enmiendas en el importe en letras.
    - 3 recibos de ingresos sin contener la firma del depositante.

Entidad: Unidad Empresarial de Base Derivados Antonio Sánchez. PT: E/12-1; B/7-1

Tema: Tesorería o Efectivo. Fecha: 26/01/2012

Objetivo: Resumen del Tema. Auditor: LDP

Período: octubre-diciembre. OT/: 1/2012

Fuente: Papeles de Trabajo.

- Se observó el Registro de cheques emitidos el cual no se encuentra correctamente confeccionado ya que no se deja evidencia escrita de la firma de la persona que recibe el cheque. PT: E/5
- Se verificó **l**a tarjeta magnética No 2306, de consumo de combustible diesel comprobándose que existe una diferencia 20 lts de Diesel con un importe de $ 12.00 motivado a la pérdida de un chip de venta del día 30 de diciembre del 2011. Ver PT: 6; 8-1
- Las tarjetas magnéticas cargadas se custodia en la caja fuerte y no existe el documento con la firma de la persona que la recibe y entrega la misma, además no cuenta con el acta de responsabilidad material por cada una de ellas. PT: 6
- Incumpliéndose la Resolución 60/2011 de la Contraloría General de la República de Cuba, Norma 4 Estructura Organizativa, Asignación de Autoridad y Responsabilidad, Componente Ambiente de Control, Norma 1 Identificación de Riesgo y Detección del Cambio, Componente Gestión y Prevención de Riesgo Norma 2 Documentación, Registro Oportuno y Adecuado de las Transacciones y Hechos, Componente Actividades de Control, Norma 2 Evaluación y Determinación de la Eficacia del Sistema de Control Interno, Componente Supervisión y Monitoreo, Además la Resolución 324/1994 del banco nacional de Cuba, regulaciones Bancarias, Depósito, Extracción, Tenencia y Control del Efectivo. Resolución 12 Datos de Uso Obligatorio para Diferentes Modelos de Caja. Resolución 235 del 2005 Ministerio de Finanzas y Precios Sobre las Normas Cubanas de Información Financieras.

Entidad: Unidad Empresarial de Base Derivados Antonio Sánchez. PT: E/11; B/6

Tema: Tesorería o Efectivo. Fecha: 25/01/2012

Objetivo: Respuesta del programa. Auditor: LDP

Período: octubre-diciembre. OT/: 1/2012

Fuente: Papeles de Trabajo.

- La Unidad no cuenta con un lugar apropiado para la caja fuerte, por tanto la misma carece de las condiciones de seguridad establecidas.
- Se comprobó que la cajera posee la combinación de la caja fuerte, no encontrándose la copia en un sobre lacrado en la dirección de la entidad.
- La cajeta tiene confeccionada el acta de responsabilidad material por la custodia del efectivo.
- Se comprobó que realizan y dejan evidencia escrita de los arqueos de caja con la sistematicidad requerida
- Se comprobó que en el período auditado la caja no cuenta con fondo de efectivo para pagos menores.
- Se comprobó que en el balance de comprobación por saldos no presenta faltantes ni sobrantes de recursos monetarios.
- Se comprobó que todo lo que se paga por caja se encuentra respaldado por documentos, los cuales cumplen con lo establecido en la Resolución 101/2011 del Banco Central de Cuba.
- Se verificó que las tareas y responsabilidades materiales a las transacciones y hechos están autorizadas, registradas y revisadas por personas diferentes.
- Se verificó que las cuentas bancarias son conciliadas y los estados de cuenta son custodiados por personas ajenas a los que firman los cheques.
- Se verificó las nóminas del período auditado comprobándose que los espacios no firmados en las nóminas dicen la palabra reintegro en color rojo y la fecha en que se realizó, comprobándose que los mismos se reintegran en el término establecido según la Resolución 324/94 del Banco Central de Cuba.
- Se verificó que se encuentran habilitados los registros, cuentas y subcuentas relacionadas con el control de los medios monetarios y se opera correctamente de acuerdo con su contenido económico.
- La entidad tiene habilitado el submayor para el control de cada tarjeta magnética reflejando la existencia inicial, las entradas, los saldos y la existencia final.
- Las tarjetas magnéticas cargadas se custodia en la caja fuerte y no existe el documento con la firma de la persona que la recibe y entrega la misma, además no cuenta con el

Entidad: Unidad Empresarial de Base Derivados Antonio Sánchez. PT: E/11-1; B/6-1

Tema: Tesorería o Efectivo. Fecha: 25/01/2012

Objetivo: Respuesta del programa. Auditor: LDP

Período: octubre-diciembre. OT/: 1/2012

Fuente: Papeles de Trabajo.

- acta de responsabilidad material por cada una de ellas. PT: E/6
- Los consumos de salida de ambos combustibles están sustentados por los chip y en todos se refleja al dorso el número de chapa del vehículo que se servió.
- El movimiento de las tarjetas magnéticas se registran mensualmente.
- La tabla de distancia está oficializada por el nivel correspondiente de acuerdo a lo establecido.
- Todos los vehículos tienen elaboradas las normas de consumo basadas en la prueba del litro.
- La entidad cuenta con el registro de hojas de ruta y contienen toda la información establecida, se confecciona a tinta no presentando borrones ni tachaduras.

PT: E/10; B/5

Entidad: Unidad Empresarial de Base Derivados Antonio Sánchez.

Fecha: 25/01/2012

Tema: Tesorería o Efectivo.

Auditor: LDP

Objetivo: Observaciones.

OT/: 1/2012

Período: octubre- diciembre del 2011.

Fuente: Papeles de trabajo.

- ✓ La Caja fuerte no se encuentra en un lugar apropiado, ni reúne las condiciones de seguridad contra robos e incendios según lo establecido en la Resolución 324 del BNC, regulaciones Bancarias, Depósito, extracción. Tenencia y Control del Efectivo.
- ✓ La llave y combinación de la caja no se encuentra en un sobre lacrado en la dirección de la Unidad ni en otro lugar designado por el director.
- ✓ La cajera tiene fijada por escrito la responsabilidad personal de la custodia del efectivo y valores de la entidad.
- ✓ La entidad cuenta con la relación de los nombres, cargos y firmas de las personas autorizadas para aprobar las operaciones de caja y los documentos que originan los movimientos de las cuentas bancarias.
- ✓ Los recibos de ingresos se encuentran enumerados previamente por el área de economía. Los mismos no se confeccionan correctamente.
- ✓ Presentan autorización por el BANDEC Sucursal 4571 para efectuar los depósitos dos veces por semana.

Entidad: Unidad Empresarial de Base Derivados Antonio Sánchez. PT: E/1

Tema: Tesorería o Efectivo. Fecha: 13/01/2012

Objetivo: Arqueo de Caja. Auditor: LDP

Período: Enero 2012. OT/: 1/2012

Fuente: Efectivo.

Dirección: Aguada Hora de comienzo: 8.15 am Hora terminación: 8.40 am

Arqueo de Efectivo------- Mensual--------- Sorpresivo-----X------ Tipo de Moneda: MN

Nombre del Fondo: Efectivo por Depositar.

Detalle de los Billetes:

Cantidad	Denominación	Importe
2	100.00	$ 200.00
10	50.00	500.00
101	20.00	2020.00
42	10.00	420.00
6	5.00	30.00
10	1.00	10.00
Subtotal		$ 3 450.00
72	1.00	72.00
16	0.20	3.20
12	0.05	0.60
2	0.02	0.04
Subtotal		75.84
Total Arqueado		$ 3 525.84

Certificación: Hacemos contar que el día de la fecha se ha procedido a la comprobación de la totalidad del efectivo y documento de valor en caja: mostrando el presente documento el resultado de la comprobación, la cual fue realizada por el auditor y devueltos a mi conformidad el efectivo y documentos de valor.

Auditor:

Entidad: Unidad Empresarial de Base Derivados Antonio Sánchez. PT: E/2

Tema: Tesorería o Efectivo. Fecha: 13/01/2012

Objetivo: Legitimidad de la Cuenta Efectivo en Caja Fondo Extraído para Nóminas. Auditor: LDP

Período: Octubre- Diciembre 2011. OT/: 1/2012

Fuente: Submayor, Mayor y Balance de Comprobación, Movimiento de Caja y nóminas.

Cuenta 101-01.

Cuenta	Saldo Inicio	Saldo según Submayor		Saldo Según Balance		Saldo Según Auditoría		Saldo Final	Diferencia
		Débitos	Créditos	Débitos	Créditos	Débitos	Créditos		
Octubre	0.00	$72 159.32	$ 72 159.32	$72 159.32	$ 72 159.32	$72 159.32	$ 72 159.32	0.00	-
Noviembre	0.00	68 125.96	68 125.96	68 125.96	68 125.96	68 125.96	68 125.96	0.00	-
Diciembre	0.00	70 598.01	70 598.01	70 598.01	70 598.01	70 598.01	70 598.01	0.00	-

Cheque Efectivo extraído para Nóminas

Mes	Quincena	Cheque no.	Importe
Octubre	Primera Quincena	14859845	$ 34 598.69
	Segunda Quincena	14896258	37 560.63
Total Extraído para Nóminas			72 159.32
Noviembre	Primera Quincena	13286988	32 798.25
	Segunda Quincena	13286100	35 327.71
Total Extraído para Nóminas			68 125.96
Diciembre	Primera Quincena	000014585	36 701.23
	Segunda Quincena	000145102	33 896.78
Total Extraído para Nóminas			70 598.01

Entidad: Unidad Empresarial de Base Derivados Antonio Sánchez.

PT: E/ 2-1

Tema: Tesorería o Efectivo.

Fecha: 13/01/2012

Objetivo: Legitimidad de la Cuenta Efectivo en Caja Fondo Extraído para Nóminas.

Auditor: LDP

OT/: 1/2012

Período: Octubre- diciembre 2011.

Fuente: Submayor, Mayor y Balance de Comprobación, Movimiento de Caja y nóminas.

Cuenta 101-01.

Comprobaciones:

- Se constató 52 nóminas en el período auditado representando el 100 % coincidiendo con el importe extraído en los cheques sin detectarse diferencias.
- Se comprobó que en las anotaciones realizadas en Balance existe correspondencias con el movimiento de la cuenta según movimiento de caja.

Entidad: Unidad Empresarial de Base Derivados Antonio Sánchez.

Tema: Tesorería o Efectivo.

Objetivo: Comprobación de los Reintegros de Salarios no Reclamados.

Período: Octubre –diciembre 2011.

Fuente: Submayor, Movimiento de Caja, Nóminas, Balance.

PT: E/3

Fecha: 16/01/2012

Auditor: LDP

OT/: 1/2012

Nombre y Apellidos	Fecha	No. Nómina	Importe	No de Reintegro	Importe	Importe Según Slip	Fecha del Registro
María Fernández Ferrer	18/10/2011	18	$ 255.98	1	$ 255.98	$ 255.98	30/11/2011
Rogelio Santana Pelegrín	24/12/2011	47	204.85	2	204.85	204.85	31/12/2011
Total			$ 460.83		$ 460.83	$ 460.83	

Importe según Nómina	$ 460.83
Importe según Registro	460.83
Importe según Slip del Banco	460.83
Importe según Comprobante -48-6/12	460.83
Importe según Auditoría	460.83
Diferencia	0.00

Comprobaciones:

En el período auditado se realizaron dos reintegros de salarios, comprobándose que existe correspondencia entre la Nómina, el Slip del Banco y el Comprobante de Operaciones, además el reintegro se realizó en el término establecido según la Resolución 324/94 del Banco Nacional de Cuba.

PT: E/4

Fecha: 17/01/2012

Auditor: LDP

OT/: 1/2012

Entidad: Unidad Empresarial de Base Derivados Antonio Sánchez.

Tema: Tesorería o Efectivo.

Objetivo: Legitimidad de la Cuenta Efectivo en Caja Efectivo por depositar en Banco.

Período: Octubre –diciembre 2011.

Fuente: Submayor, Movimiento de caja, Registro de Ingreso, Recibos de Ingresos, Balance.

Cuenta 101-04.

Cuenta	Saldo Inicio	Saldo según Submayor		Saldo Según Balance		Saldo Según Auditoría		Saldo Final	Diferencia
		Débitos	Créditos	Débitos	Créditos	Débitos	Créditos		-
Octubre	$ 0.00	$ 62 159.96	61 235.11	$ 62 159.96	61 235.11	$ 62 159.96	61 235.11	925.85	-
Noviembre	925.85	40 859.04	41784.89	40 859.04	41784.89	40 859.04	41784.89	0.00	-
Diciembre	0.00	49 874.25	48 215.28	49 874.25	48 215.28	49 874.25	48 215.28	1 658.97	-

Ver Anexo; 8 Recibos de Ingreso.

Comprobaciones:

- De un total de 217 recibos de ingresos valorados en $ 152 893.25 realizados en el período octubre a diciembre del 2011, se tomaron como muestra para verificar la legitimidad del registro y deposito oportuno 86 recibos por un monto de $ 72 429.21 representando el 40% en físico y 47 % en valores respectivamente, detectándose deficiencias en su confección.

  14 recibos de ingresos que no registran en centro de costo que dio origen al depósito.

  6 recibos de ingresos por ventas a trabajadores por concepto de licor sin la relación de los trabajadores a los cuales se le efectuaron dichos cobros.

  8 recibos de ingresos con enmiendas en el importe en letras.

  3 recibos de ingresos sin contener la firma del depositante.

Entidad: Unidad Empresarial de Base Derivados Antonio Sánchez.

Tema: Tesorería o Efectivo.

Objetivo: Legitimidad de la Cuenta Efectivo en Caja Cheques por depositar en banco.

Período: Octubre –diciembre 2011.

Fuente: Submayor, Movimiento de Caja, Registro de Cheques Recibidos, Balance.

Cuenta 101-05.

PT: E/5

Fecha: 19/01/2012

Auditor: LDP

OT/: 1/2012

Cuenta	Saldo Inicio	Saldo según Submayor		Saldo Según Balance		Saldo Según Auditoría		Saldo Final	Diferencia
		Débitos	Créditos	Débitos	Créditos	Débitos	Créditos		
Octubre	$ 0.00	$396459.02	$370562.77	$396459.02	$370562.77	$396459.02	$370562.77	$25896.25	-
Noviembre	25 896.25	226896.25	204196.31	226896.25	204196.31	226896.25	204196.31	48596.19	-
Diciembre	48 596.19	381252.38	429848.57	381252.38	429848.57	381252.38	429848.57	0.00	-

Comprobaciones:

- Se verificó que no existe diferencia en las anotaciones de los cheques recibidos en caja.
- El registro de cheques recibidos se encuentra debidamente confeccionado.
- Se observó el Registro de cheques emitidos el cual no se encuentra correctamente confeccionado ya que no se deja evidencia escrita de la firma de la persona que recibe el cheque.

PT: E/6

Entidad: Unidad Empresarial de Base Derivados Antonio Sánchez.

Fecha: 20/01/2012

Tema: Tesorería o Efectivo.

Auditor: LDP

Objetivo: Legitimidad de la Cuenta Tarjetas Magnéticas en Caja.

OT/: 1/2012

Período: Octubre –diciembre 2011.

Fuente: Submayor de Combustible, Movimiento de Caja, Chip de Carga, Chip de venta, Balance.

Cuenta 106.

Cuenta	Saldo Inicial	Débitos	Créditos	Saldo Final Balance	Saldo Final Auditoría	Diferencia
Octubre						
106						
106-01 Gasolina B-83	$ 0.00	$ 490.00	$ 490.00	$ 0.00	$ 0.00	
106-02 Diesel	0.00	2130.00	1200.00	930.00	930.00	
Noviembre						
106						
106-01 Gasolina B-83	0.00	385.00	367.50	17.50	17.50	
106-02 Diesel	930.00	1800.00	2493.00	237.00	237.00	
Diciembre						
106						
106-01 Gasolina B-83	17.50	525.00	542.50	0.00	0.00	
106-02 Diesel	237.00	2100.00	2600.40	360.60	342.60	$ 12.00

Comprobación:

- Se verificó **l**a tarjeta magnética No 2306, de consumo de combustible diesel comprobándose que existe una diferencia de 20 lts de diesel con un importe de $ 12.00 motivado a la pérdida de un chip de venta del día 30 de diciembre del 2011. Ver PT: 8-1
- Las tarjetas magnéticas cargadas se custodia en la caja fuerte y no existe el documento con la firma de la persona que la recibe y entrega la misma, además no cuenta con el acta de responsabilidad material por cada una de ellas.

Entidad: Unidad Empresarial de Base Derivados Antonio Sánchez.

PT: E/7

Tema: Tesorería o Efectivo.

Fecha: 23/01/2012

Objetivo: Legitimidad de la Cuenta Tarjetas Magnéticas en Caja.

Auditor: LDP

Período: Octubre –diciembre 2011.

OT/: 1/2012

Fuente: Submayor de la cuenta, Chip de Carga, Chip de Venta, Transferencia, Comprobante de Operaciones, Balance.

Combustible: Gasolina B-83.

Fecha	No Tarjeta	Saldo Inicial	Chip de Carga		Chip de Venta		Saldo Final		Saldo Según Balance	Diferencia
			Cantidad	Importe	Cantidad	Importe	Cantidad	Importe		
7/10/2011	857000900237840	0.00	700	$ 490.00	50	$ 35.00	650	$ 455.00		
11/10/2011					75	52.50	575	402.50		
11/10/2011					120	84.00	455	318.50		
18/10/2011					150	105.00	305	213.50		
24/10/2011					50	35.00	255	178.50		
27/10/2011					170	119.00	85	59.50		
31/10/2011					85	59.50	-	-	-	-
Total del Mes			700	490.00	700	490.00	-	-	-	-
7/11/2011			550	385.00	100	70.00	450	315.00		
10/11/2011					70	49.00	380	266.00		
15/10/2011					50	35.00	330	231.00		
23/11/2011					150	105.00	180	126.00		
26/11/2011					75	52.50	105	73.50		
30/11/2011					80	56.00	25	17.50	17.50	-
Total del Mes			550	385.00	525	367.50	25	17.50	17.50	

PT: E/7-1

Fecha: 23/01/2012

Auditor: LDP

OT/: 1/2012

Entidad: Unidad Empresarial de Base Derivados Antonio Sánchez.

Tema: Tesorería o Efectivo.

Objetivo: Legitimidad de la Cuenta Tarjetas Magnéticas en Caja.

Período: Octubre –diciembre 2011.

Fuente: Submayor de la cuenta, Chip de Carga, Chip de Venta, Transferencia, Comprobante de Operaciones, Balance.

Combustible: Gasolina B-83.

Fecha	No Tarjeta	Saldo Inicial	Chip de Carga		Chip de Venta		Saldo Final		Saldo Según Balance	Diferencia
			Cantidad	Importe	Cantidad	Importe	Cantidad	Importe		
	857000900237840	17.50								
2/12/2011			750	525.00	40	28.00	735	514.50		
5/12/2011					140	98.00	595	416.50		
13/12/2011					82	57.40	513	359.10		
17/12/2011					96	67.20	417	291.90		
20/12/2011					125	87.50	292	204.40		
25/12/2011					160	112.00	132	92.40		
30/12/2011					132	92.40	-	-	-	-
		17.50	750	525.00	790	542.50	-	-		

Comprobación:

Se verificó **l**a tarjeta magnética No 7840, de consumo de combustible gasolina B-83, comprobándose que no existe diferencia en las operaciones de la misma coincidiendo con lo registrado en balance.

PT: E/8

Entidad: Unidad Empresarial de Base Derivados Antonio Sánchez.

Fecha: 23/01/2012

Tema: Tesorería o Efectivo.

Auditor: LDP

Objetivo: Legitimidad de la Cuenta Tarjetas Magnéticas en Caja.

OT/: 1/2012

Período: Octubre –diciembre 2011.

Fuente: Submayor de la cuenta, Chip de Carga, Chip de Venta, Transferencia, Comprobante de Operaciones, Balance.

Combustible: Diesel.

Fecha	No Tarjeta	Saldo Inicial	Chip de Carga		Chip de Venta		Saldo Final		Saldo Según Balance	Diferencia
			Cantidad	Importe	Cantidad	Importe	Cantidad	Importe		
	8570009004202306									
7/10/2011			3550	2130.00	250	150.00	3300	1980.00		
9/10/2011					350	210.00	2950	1770.00		
18/10/2011					300	180.00	2650	1590.00		
24/11/2011					450	270.00	2200	1320.00		
28/10/2011					350	210.00	1850	1110.00		
31/10/2011					300	180.00	1550	930.00	930.00	-
Total del Mes			3550	2130.00	2000	1200.00	1550	930.00	930.00	
3/11/2011		930.00			300	180.00	1250	750.00		
4/11/2011					500	300.00	750	450.00		
5/11/2011					450	270.00	300	180.00		
6/11/2011					300	180.0	-	-		
7/11/2011			3000	1800.00	200	120.00	2800	1680.00		
9/11/2011					500	300.00	2300	1380.00		
14/11/2011					450	270.00	1850	1110.00		

Entidad: Unidad Empresarial de Base Derivados Antonio Sánchez.

Tema: Tesorería o Efectivo.

Objetivo: Legitimidad de la Cuenta Tarjetas Magnéticas en Caja.

Período: Octubre –diciembre 2011.

Fuente: Submayor de la cuenta, Chip de Carga, Chip de Venta, Transferencia, Comprobante de Operaciones, Balance.

Combustible: Diesel.

PT: E/8-1

Fecha: 23/01/2012

Auditor: LDP

OT/: 1/2012

Fecha	No Tarjeta	Saldo Inicial	Chip de Carga		Chip de Venta		Saldo Final		Saldo Según Balance	Diferencia
			Cantidad	Importe	Cantidad	Importe	Cantidad	Importe		
	8570009004202306									
22/11/2011					525	315.00	1325	795.00		
28/11/2011					400	240.00	925	555.00		
30/11/2011					530	318.00	395	237.00	237.00	-
Total del Mes			3000	1800.00	4155	2493.00	395	237.00	237.00	-
2/12/2011		237.00	3500	2100.00	500	300.00	3395	2037.00		
5/12/2011					450	270.00	2945	1767.00		
11/12/2011					325	195.00	2620	1572.00		
13/12/2011					490	294.00	2130	1278.00		
19/12/2011					400	240.00	1730	1038.00		
26/12/2011					629	377.40	1101	660.60		
30/12/2011					550	330.00	551	360.60		
Total del mes			3500	2100.00	3344	2006.40	551	360.60	342.60	12.00

Entidad: Unidad Empresarial de Base Derivados Antonio Sánchez.

Tema: Tesorería o Efectivo.

Objetivo: Comprobación de los Arqueos de Caja.

Período: Octubre –diciembre 2011.

Fuente: Movimientos de Caja, Arqueos Realizados, Balance.

PT: E/9

Fecha: 24/01/2012

Auditor: LDP

OT/: 1/2012

Meses	Arqueo Según Plan	Arqueo Según Real	Importe Arqueado	Saldo Según Balance	Diferencias
Octubre	30/11/2011	30/11/2011	26 822.10	26 822.10	$ 0.00
Noviembre	31/11/2011	31/11/2011	48 596.19	48 596.19	$ 0.00
Diciembre	31/12/2011	31/12/2011	1 658.97	1 658.97	$ 0.00

Mese	Fecha del Plan de Arqueo	Fecha del Real Arqueado	Importe Arqueado	Saldo según Movimiento de caja	Diferencias
Octubre	17/11/2011	19/11/2011	1 980.25	1 980.25	
Noviembre	21/11/2011	18/11/2011	$32 450.20	$32 450.20	
Diciembre	19/12/2011	23/12/2011	12 598.26	12 598.26	

Comprobación:

Se pudo comprobar que se realizaron los arqueos planificados al cierre de cada mes y los sorpresivos sin detectarse diferencias.

Se comprobó que los arqueos se corresponden con lo anotado en el balance y el movimiento de las cuentas. Ver PT-2, 4,5.

Entidad: Unidad Empresarial de Base Derivados Antonio Sánchez. PT: B /1

Tema: Tesorería o Efectivo. Fecha: 24/01/2012

Objetivo: Veracidad de las Conciliaciones Bancarias CUC. Auditor: LDP

Período: diciembre 2011. OT/: 1/2012

Fuente: Disponibilidad Bancaria, Estado de Cuentas, Submayores, Balance, Registro de pago.

Entidad: “Derivados.”

Dirección: Antonio Sánchez.

Banco: 4571 Cuenta Bancaria: 0645701055601116

Moneda:(CUC) Importe

Saldo según Libros:	$ 0.00
Más: Créditos no considerados en libros y registrados por el banco:	4 265.15
Menos: Débitos no considerados en libros y registrados por el banco:	0.00
Saldo Ajustado Según Libros:	$ 4 265.15
Saldo Según Banco:	$ 4 265.15
Más: Débitos efectuados en libros y no considerados por el banco	0.00
Menos: Créditos efectuados en libros y no considerados por el banco	0.00
Saldo Ajustado según Banco	$ 4 265.15

Observaciones: Se comprobó que no existe diferencia entre saldo según libros y saldo según Banco y que el mismo se corresponde con lo reflejado en saldo según balance diciembre 31/2011.

Entidad: Unidad Empresarial de Base Derivados Antonio Sánchez.

PT: B /2

Tema: Tesorería o Efectivo.

Fecha: 24/01/2012

Objetivo: Veracidad de las Conciliaciones Bancarias CUC.

Auditor: LDP

Período: diciembre 2011.

OT/: 1/2012

Fuente: Disponibilidad Bancaria, Estado de Cuentas, Submayores, Balance, Registro de pago.

Dirección: Antonio Sánchez.

Banco: 4571 Cuenta Bancaria: 0645701055629320

Moneda:(CUP)

	Importe
Saldo según Libros:	$ 3 296.10
Más: Créditos no considerados en libros y registrados por el banco:	0.00
Menos: Débitos no considerados en libros y registrados por el banco:	0.00
Saldo Ajustado Según Libros:	$ 3 296.10
Saldo Según Banco:	0.00
Más: Débitos efectuados en libros y no considerados por el banco	0.00
Menos: Créditos efectuados en libros y no considerados por el banco	0.00
Saldo Ajustado según Banco	$ 3 296.10

Observaciones: Se comprobó que no existe diferencia entre saldo según libros y saldo según Banco y que el mismo se corresponde con lo reflejado en saldo según balance diciembre 31/2011.

Entidad: Unidad Empresarial de Base Derivados Antonio Sánchez. PT: B /3

Tema: Tesorería o Efectivo. Fecha: 24/01/2012

Objetivo: Veracidad de las Conciliaciones Bancarias CUC. Auditor: LDP

Período: diciembre 2011. OT/: 1/2012

Fuente: Disponibilidad Bancaria, Estado de Cuentas, Submayores, Balance, Registro de pago.

Dirección: Antonio Sánchez.

Entidad: “Derivados”.

Dirección: Antonio Sánchez

Banco: 4571 Cuenta Bancaria: 0645701055601119

Moneda:(CUP)

				Importe
Saldo según Libros:				$ 2 374.16
Más: Créditos no considerados en libros y registrados por el banco:				0.00
Menos: Débitos no considerados en libros y registrados por el banco:				0.00
Saldo Ajustado Según Libros:				$ 2 374.16
Saldo Según Banco:				$11 632.66
Más: Débitos efectuados en libros y no considerados por el banco				0.00
Menos: Créditos efectuados en libros y no considerados por el banco				9258.50
Referencia	Fecha	Importe	Detalle	
0021080	08/11/2010	$ 1 150.00	Copextel	
0011920	02/12/2010	199.20	Comercializadora Cienfuegos	
0011123	02/12/2010	3 289.15	DIVEP	
0011130	29/12/2010	390.00	Gastronomía Municipal	
0011141	29/12/2010	4 132.10	CUBALUB	
0011148	30/12/2010	98.05	Correos	
		$ 9 258.50		
Saldo Ajustado según Banco				$ 2 374.16

Observaciones: Se comprobó que no existe diferencia entre saldo según libros y saldo según Banco y que el mismo se corresponde con lo reflejado en saldo según balance diciembre 31/2011.

Entidad: Unidad Empresarial de Base Derivados Antonio Sánchez. PT: B 4

Tema: Tesorería o Efectivo. Fecha: 24/01/2012

Objetivo: Legitimidad de las Cuentas bancarias. Auditor: LDP

Período: diciembre 2011. OT/: 1/2012

Fuente: Disponibilidad Bancaria, Estado de Cuentas, Submayores, Balance.

Cuenta	Saldo Inicial	Débitos	Créditos	Saldo Final	Saldo según Auditoría	Diferencia
110-Efectivo en Banco MN	$ 6 598.69	$ 459 412.58	$ 463 637.11	$ 2 374.16	$ 2 374.16	$ 0.00
111-Efectivo en Banco MLC	2 374.16	359 459.23	358 537.29	3 296.10	3 296.10	$ 0.00
115-Efectivo Depositado Tesorería MLC	3 296.10	400 145.82	399 176.77	4 265.15	4 265.15	$ 0.00

Comprobación:

- Se constató que existe correspondencia con las anotaciones reflejadas en el Submayor de las cuentas de Banco, el Balance de Comprobación al cierre 31 de diciembre 2011 y las conciliaciones bancarias Ver PT B1, B2, B3.

Entidad: Unidad Empresarial de Base Derivados Antonio Sánchez. PT: C/9

Tema: Cuentas por Cobrar a Corto Plazo. Fecha: 07/02/2012

Objetivo: Resumen del tema. Auditor: LDP

Período: Octubre - diciembre 2011. OT/: 1/2012

Fuente: Papeles de Trabajo.

Se comprobaron 12 expedientes con un importe de $ 129 456.96 de un total de 21 expedientes con un saldo de $ 160 079.79 representando el 57% y el 81% respectivamente ver Anexo de la Muestra No 9, detectándose:

- En el cliente 1108 Empresa Azucarera Antonio Sánchez existe una diferencia entre lo anotado en los submayores y los documentos contenidos en los expedientes de $ 8 964.10 según responsable de su custodia la Factura se encuentra extraviada. Ver PT/ C/ 2
- En el cliente 1015 UBPC Victoria existe una diferencia entre lo anotado en los submayores y los documentos contenidos en los expedientes de $ 136.00 ya que se realizó el ajuste por error en cálculos en los Submayores no siendo así en la factura que dio origen al adeudo. Ver PT/ C/ 3
- En el cliente 1112 Comercio y Gastronomía Municipal de Lajas se realizó un cobro parcial de $ 237.00 en la factura 00-321 la cual fue anotado en el submayor, pero no se consideró en la factura contenida en el expediente. Ver PT/ C/ 5-1.
- En el Cliente 1195 EMBELI la factura 001238 con un importe de $ 1 293.53 se cobró el día 26-12-2011 la operación se anotó en el comprobante 34/12 pero la factura no fue cancelada con la palabra cobrado en el expediente por lo que permanece como pendiente de cobro. Ver PT/ C/ 5-2.
- En el Cliente 1195 EMBELI la factura 001121 se ajuste por 103.04 debido a un error en la aplicación del recargo detectado en la conciliación con el cliente, este ajuste no se encuentra registrado en el submayor. Ver PT/ C/ 5-2.
- En las verificaciones anteriores se comprobó que no existe correspondencia en las anotaciones reflejadas en los submayores, balance con los documentos contenidos en los expedientes de las Cuentas por Cobrar a Corto Plazo. Ver PT/ C/ 2; 3; 5-1; 5-2.
- La Unidad no tiene evidencia documental de 3 conciliaciones realizadas con los clientes. PT/ C/ 5-3 Ver Anexo 12
- Los Pagos anticipados no son liquidados mensualmente ya que desde el 25/11/2011 se le pago anticipadamente al proveedor COPEXTEL, por el cheque 0001715 un importe de MLC 10 963.80 y a la unidad aún no ha recibido la mercancía. PT/ C/ 6

Entidad: Unidad Empresarial de Base Derivados Antonio Sánchez. PT: C/9-1

Tema: Cuentas por Cobrar a Corto Plazo. Fecha: 06/02/2012

Objetivo: Resumen del tema. Auditor: LDP

Período: Octubre - diciembre 2011. OT/: 1/2012

Fuente: Papeles de Trabajo.

- Existen saldos envejecidos en los Pagos Anticipados con más de 30 días sin evidencia de conciliación con el proveedor. PT/ C/ 6
- Se comprobaron las cuentas por edades demostrándose que el 3 % se encuentra con más de 30 días. Ver Anexo 10
- Que los expedientes se encuentran debidamente custodiados y archivados, verificándose el 57 por ciento de su totalidad contra el submayor y los documentos primarios, detectándose borrones e enmiendas en 11 facturas, que representa el 52 por ciento del total de los expedientes y facturas verificadas.

Incumpliéndose con la Resolución 60 del 2011 de la Contraloría General de la República, La norma Documentación, Registro Oportuno y Adecuado de las Transacciones y Hechos. Componente Actividades de Control, La Norma Contenido , Calidad y Responsabilidad del Componente Información y Comunicación, La Norma Evaluación y Determinación de la Eficiencia del Sistema de Control Interno del Componente Supervisión y Monitoreo, La Norma Identificación del Riesgo del Componente Gestión y Prevención del Riesgo. Así como 245/08 Banco Central de Cuba para los cobros y pagos. La Resolución 235 /05 del Ministerio de Finanzas y Precios y otras asociadas a las Normas Cubanas Información Financiera.

Responsable	Fecha de Posesión	Firma
Ilda Moreira Make	3/10/2011	

De un total de 21 Contratos Económicos registrados en el Protocolo de Contratos con Iniciativa Contractual de compra-venta, que respaldan las Cuentas por Cobrar a Corto Plazo, se verificaron 7 para un 57 por ciento, comprobándose su vigencia y actualización detectándose que:

- Existen de ellos que carecen de número del contrato, fecha, certificó emitido por el asesor jurídico, donde se detalla los documentos de uso obligatorio para efectuar la contratación. Incidiendo en este hallazgo los contratos de los clientes:
  1016-UBPC Vietnam; 1160-Empresa Cuba Lux; 1020-CCS Feliz Edén Aguada.

Entidad: Unidad Empresarial de Base Derivados Antonio Sánchez.
Tema: Cuentas por Cobrar a Corto Plazo.
Objetivo: Resumen del tema.
Período: Octubre - diciembre 2011.
Fuente: Papeles de Trabajo.

PT: C/9-2
Fecha: 06/02/2012
Auditor: LDP
OT/: 1/2012

Violándose la Resolución 2253/05 del Ministerio de Economía y Planificación, Sobre la Contratación Económica inobservado lo dispuesto en el ordinal 5 no se encuentran exhibidos por las partes los documentos que acreditan su capacidad legal y la de sus representantes., el ordinal 9 datos de uso obligatorio para la identificación de la partes. La Resolución 60 del 2011 de la Contraloría General de la República, La norma Documentación, Registro Oportuno y Adecuado de las Transacciones y Hechos. Componente Actividades de Control.

Responsable	Fecha de Posesión	Firma
Alberto Ordoñez Santana	7/10/2011	

Entidad: Unidad Empresarial de Base Derivados Antonio Sánchez. PT: C/8

Tema: Cuentas por Cobrar a Corto Plazo. Fecha: 06/02/2012

Objetivo: Respuesta del programa. Auditor: LDP

Período: Octubre - diciembre 2011. OT/: 1/2012

Fuente: Papeles de Trabajo.

- Se comprobaron 12 expedientes con un importe de $ 129 456.96 de un total de 21 expedientes con un saldo de $ 160 079.79 representando el 57% y el 81% respectivamente ver Anexo de la Muestra No 9.
- Se comprobaron las cuentas por edades demostrándose que el 3 % se encuentra con más de 30 días. Ver Anexo 10

Por la Técnica de observación se comprobó:

- Que los expedientes se encuentran debidamente custodiados y archivados, verificándose el 57 por ciento de su totalidad contra el submayor y los documentos primarios, detectándose borrones e enmiendas en 11 facturas, que representa el 52 por ciento del total de los expedientes y facturas verificadas.
- Los modelos de facturas en blanco y su numeración consecutiva, así como el control de las facturas canceladas y las causas que lo originaron se encuentran custodiados en el departamento de economía.
- Se comprobó mediante la revisión del submayor de cuentas por cobrar que no existen saldos contrarios a su naturaleza.
- Se comprobó que la documentación se encuentra firmada, autorizada, registrada, y revisada y la persona que registra, autoriza no son las mismas existiendo separación de funciones.

Entidad: Unidad Empresarial de Base Derivados Antonio Sánchez.

Tema: Cuentas por Cobrar a Corto Plazo.

Objetivo: Análisis de los saldos de las cuentas por Cobrar MN.

Período: Octubre - diciembre 2011.

Fuente: Submayor, Expedientes, Documentos, Balance Diciembre

PT: C/1

Fecha: 27/01/2012

Auditor: LDP

OT/: 1/2012

Detalle	Saldo Según Submayor	Saldo Según Facturas	Saldo Según Balance	Diferencia
135- Cuentas por Cobrar a Corto Plazo MN	$ 160 079.79	$ 155 430.50	$ 160 079.79	$ -4 649.29
01- Dentro del organismo	43 853.87	34889.77	43 853.87	-8964.10
02- UBPC	13 475.26	13611.26	13 475.26	136.00
03- CCS y CPA	11 727.57	11727.57	11 727.57	
04- Fuera del Organismo	91 023.09	95201.90	91 023.09	4178.81

Se comprobó mediante muestra que existe una diferencia entre lo registrado en balance, submayores y los documentos que sustentan ese importe, Ver PT: C-2; 3; 5-1; 5-2.

Entidad: Unidad Empresarial de Base Derivados Antonio Sánchez. PT: C/2

Tema: Cuentas por Cobrar a Corto Plazo. Fecha: 30/01/2012

Objetivo: Comprobación de saldos de los expedientes de las Cuentas por Cobrar a Corto Plazo MN. Auditor: LDP

Período: diciembre 2011. OT/: 1/2012

Fuente: Submayor, Expedientes, Documentos, Balance

Ver Anexo: 9 Cálculo de la Muestra.

Cuenta 135-01 Del Organismo.

Expediente: 1108 Cliente: Empresa Azucarera Antonio Sánchez.

Facturas	Según Submayor		Según Documentos		Diferencia
	Fecha	Importe	Fecha	Importe	
260-F-10	28/10/2011	$ 1 468.20	28/10/2011	$ 1 468.20	
280-F-10	21/11/2011	8 964.10			$ 8 964.10
430-F-10	09/12/2011	10 328.07	09/12/2011	10 328.07	
S/n	29/12/2011	10 612.10	29/12/2011	10 612.10	
Total		$31 372.47		$ 22 408.37	

Expediente: 1152 Cliente EMPAIIA

Factura	Según Submayor		Según Documentos		Diferencia
	Fecha	Importe	Fecha	Importe	
F-00010	28/10/2011	7643.00	28/10/2011	7643.00	
F-00018	30/10/2011	3628.80	30/10/2011	3628.80	
F-00029	29/12/2011	1209.60	29/12/2011	1209.60	
Total		$ 12 481.40		$ 12 481.40	

Comprobaciones:

Se comprobaron 2 Expedientes correspondiente a las cuentas por cobrar dentro del organismo con un importe de $ 43 853.87 Representando el 100 % del total, detectándose que el cliente 1108 Empresa Azucarera Antonio Sánchez existe una diferencia entre lo anotado en los submayores y los documentos contenidos en el expedientes de $ 8 964.10 según responsable de su custodia la Factura se encuentra extraviada.

Entidad: Unidad Empresarial de Base Derivados Antonio Sánchez. PT: C/3

Tema: Cuentas por Cobrar a Corto Plazo. Fecha: 30/01/2012

Objetivo: Comprobación de saldos de los expedientes de las Cuentas por Cobrar a Corto Plazo MN. Auditor: LDP

Período: diciembre 2011. OT/: 1/2012

Fuente: Submayor, Expedientes, Documentos, Balance

Ver Anexo: 9 Cálculo de la Muestra. Cuenta 135-02 UBPC.

Expediente: 1015 Cliente UBPC Victoria

Factura	Según Submayor		Según Documentos		Diferencia
	Fecha	Importe	Fecha	Importe	
CC-002-10	22/10/2011	$ 2 138.42	22/10/2011	$ 2138.42	
CC-010-10	11/11/2011	310.00	11/11/2011	310.00	
CC-020-10	18/12/2011	2 502.89	18/12/2011	2638.89	$ 136.00
		$ 4 951.31		$ 5 087.31	$ 136.00

Expediente: 1016 Cliente UBPC Vietnam.

Factura	Según Submayor		Según Documentos		Diferencia
	Fecha	Importe	Fecha	Importe	
F00D16	18/10/2011	189.80	18/10/2011	189.80	
F00D20	29/10/2011	240.00	29/10/2011	240.00	
F00D31	11/11/2011	1383.00	11/11/2011	1383.00	
F00D38	14/11/2011	1125.00	14/11/2011	1125.00	
F00D52	20/12/2011	1125.00	20/12/2011	1125.00	
F00D78	27/12/2011	1338.45	27/12/2011	1338.45	
Total		$5 401.25		$5 401.25	

Comprobaciones: Se comprobaron 2 Expedientes de las cuentas por cobrar a UBCP con un importe de $ 10 352.56 de un total de 4 Expediente con un importe de $ 13 475.26 Representando el 50 % y el 77 % respectivamente, detectándose que el cliente 1015 UBPC Victoria existe una diferencia entre lo anotado en los submayores y los documentos contenidos en el expedientes de $ 136.00 ya que se realizó el ajuste por error en cálculos en los Submayores no siendo así en la factura que dio origen al adeudo.

Entidad: Unidad Empresarial de Base Derivados Antonio Sánchez. PT: C/4

Tema: Cuentas por Cobrar a Corto Plazo. Fecha: 31/01/2012

Objetivo: Comprobación de saldos de los expedientes de las Cuentas por Cobrar a Corto Plazo MN. Auditor: LDP

Período: diciembre 2011. OT/: 1/2012

Fuente: Submayor, Expedientes, Documentos, Balance

Ver Anexo: 9 Cálculo de la Muestra.

Cuenta 135-03 CCS y CPA

Expediente: 1019 Cliente: CPA 21 septiembre

Factura	Según Submayor		Según Documentos		Diferencia
	Fecha	Importe	Fecha	Importe	
F0025A	11/11/2011	$ 1 658.40	11/11/2011	$ 1 658.40	
000030A	17/12/2011	1 579.35	17/12/2011	1 579.35	
000045A	28/12/2011	300.00	28/12/2011	300.00	
Total		$ 3 537.75		$ 3 537.75	

Comprobaciones:

Se comprobaron 1 Expedientes con un importe de $ 3 537.75 de un total de Expediente con un importe de $ Representando el % detectándose que el cliente 1015 UBPC Victoria no existe diferencia entre lo anotado en los submayores y los documentos contenidos en el expedientes.

Entidad: Unidad Empresarial de Base Derivados Antonio Sánchez. PT: C/5

Tema: Cuentas por Cobrar a Corto Plazo. Fecha: 01/02/2012

Objetivo: Comprobación de saldos de los expedientes de las Cuentas por Cobrar a Corto Plazo MN. Auditor: LDP

Período: diciembre 2011. OT/: 1/2012

Fuente: Submayor, Expedientes, Documentos, Balance

Ver Anexo: 9 Cálculo de la Muestra.

Cuenta 135-05 Fuera del Organismo

Expediente: 1105 Cliente: Empresa Comercio Gastronomía Aguada

Factura	Según Submayor		Según Documentos		Diferencia
	Fecha	Importe	Fecha	Importe	
C-11-40	29/11/2011	$ 2 624.76	29/11/2011	$ 2 624.76	
C-11-48	30/11/2011	4 335.43	30/11/2011	4 335.43	
Total		$ 4 335.43		$ 4 335.43	

Expediente: 1112 Cliente Empresa Comercio y Gastronomía Abreu

Factura	Según Submayor		Según Documentos		Diferencia
	Fecha	Importe	Fecha	Importe	
0000000078C	12/12/2011	$ 1 325.92	12/12/2011	$ 1 325.92	
0000000079C	12/12/2011	374.40	12/12/2011	374.40	
Total		$ 700.32		$ 700.32	

Expediente: 1130 Cliente: Cítrico Victoria de Girón

Factura	Según Submayor		Según Documentos		Diferencia
	Fecha	Importe	Fecha	Importe	
000089-1	15/11/2011	$ 1 352.90	15/11/2011	$ 1 352.90	
0000100-1A	18/11/2011	4 734.40	18/11/2011	4 734.40	
0000120-1A		2 544.80		2 544.80	
Total		$ 8 632.10		$ 8 632.10	

Entidad: Unidad Empresarial de Base Derivados Antonio Sánchez. PT: C/5-1

Tema: Cuentas por Cobrar a Corto Plazo. Fecha: 01/02/2012

Objetivo: Comprobación de saldos de los expedientes de las Cuentas por Cobrar a Corto Plazo MN. Auditor: LDP

Período: diciembre 2011. OT/: 1/2012

Fuente: Submayor, Expedientes, Documentos, Balance

Ver Anexo: 9 Cálculo de la Muestra.

Cuenta 135-05 Fuera del Organismo

Expediente: 1160 Cliente: Empresa Cubalub

Factura	Según Submayor		Según Documentos		Diferencia
	Fecha	Importe	Fecha	Importe	
FC-0022	29/11/2011	$2 164.53	29/11/2011	$2 164.53	
FC-0032	29/22/2011	1123.70	29/22/2011	1123.70	
0000050	29/11/2011	2787.40	29/11/2011	2787.40	
CC-10-63	29/11/2011	9230.10	29/11/2011	9230.10	
CC-10-68	29/11/2011	1155.60	29/11/2011	1155.60	
S/N	23/12/2011	7430.50	23/12/2011	7430.50	
0078-S	23/12/2011	3 201.24	23/12/2011	3 201.24	
Total		$22 093.07		$22 093.07	

Expediente: 1112 Cliente: Empresa de Comercio y gastronomía Lajas.

Factura	Según Submayor		Según Documentos		Diferencia
	Fecha	Importe	Fecha	Importe	
00-321	12/12/2011	$ 528.00	12/12/2011	$ 800.00	$ 272.00
00-328	12/12/2011	1340.40	12/12/2011	1340.40	
00-345	13/12/2011	2038.41	13/12/2011	2038.41	
Total		$ 3 906.81		$ 4178.81	$ 272.00

Entidad: Unidad Empresarial de Base Derivados Antonio Sánchez. PT: C/5-2

Tema: Cuentas por Cobrar a Corto Plazo. Fecha: 01/02/2012

Objetivo: Comprobación de saldos de los expedientes de las Cuentas por Cobrar a Corto Plazo MN. Auditor: LDP

Período: diciembre 2011. OT/: 1/2012

Fuente: Submayor, Expedientes, Documentos, Balance

Ver Anexo: 9 Cálculo de la Muestra.

Cuenta 135-05 Fuera del Organismo

Expediente 1231 Cliente: Empresa de Comercio y gastronomía Cruces

Factura	Según Submayor		Según Documentos		Diferencia
	Fecha	Importe	Fecha	Importe	
073-T	04/11/2011	$10 362.80	04/11/2011	$10 362.80	
078-T	11/11/2011	7 568.78	11/11/2011	7 568.78	
0100-T	12/12/2011	6 985.62	12/12/2011	6 985.62	
Total		$24 917.20		$24 917.20	

Expediente: 1195 Empresa EMBELI

Factura	Según Submayor		Según Documentos		Diferencia
	Fecha	Importe	Fecha	Importe	
F-00026	06/10/2011	$ 1 291.60	06/10/2011	$ 1 291.60	
F-001121	20/10/2011	2 060.80	20/10/2011	1957.76	$ 103.04
F-001196	11/11/2011	1 878.10	11/11/2011	1 878.10	
F-001198	17/11/2011	1 654.20	17/11/2011	1 654.20	
F-001200	24/11/2011	1 050.70	24/11/2011	1 050.70	
S/N	30/11/2011	1 904.40	30/11/2011	1 904.40	
F-001221	18/11/2011	825.80	18/11/2011	825.80	
F-001238			12/12/2011	1 293.53	1 293.53
Total		$ 10 665.60		$ 11 856.09	$ 1 396.57

Entidad: Unidad Empresarial de Base Derivados Antonio Sánchez. PT:C/5-3

Tema: Cuentas por Cobrar a Corto Plazo. Fecha: 01/02/2012

Objetivo: Comprobación de saldos de los expedientes de las Cuentas por Cobrar a Corto Plazo MN. Auditor: LDP

Período: diciembre 2011. OT/: 1/2012

Fuente: Submayor, Expedientes, Documentos, Balance

Ver Anexo: 9 Cálculo de la Muestra.

Cuenta 135-05 Fuera del Organismo

Comprobaciones:

Se comprobaron 7 Expedientes con un importe de $ 75250.53 de un total de Expediente con un importe de $ Representando el % detectándose:

- En el cliente 1112 Comercio y Gastronomía Municipal de Lajas se realizó un cobro parcial de $ 237.00 en la factura 00-321 la cual fue anotado en el submayor, pero no se consideró en la factura contenida en el expediente. Ver PT/ C/ 5-1.
- En el Cliente 1195 EMBELI la factura 001238 con un importe de $ 1 293.53 se cobró el día 26-12-2011 la operación se anotó en el comprobante 34/12 pero la factura no fue cancelada con la palabra cobrado en el expediente por lo que permanece como pendiente de cobro. Ver PT/ C/ 5-2.
- En el Cliente 1195 EMBELI la factura 001121 se ajuste por 103.04 debido a un error en la aplicación del recargo detectado en la conciliación con el cliente, este ajuste no se encuentra registrado en el submayor. Ver PT/ C/ 5-2.
- En las verificaciones anteriores se comprobó que no existe correspondencia en las anotaciones reflejadas en los submayores, balance con los documentos contenidos en los expedientes de las Cuentas por Cobrar a Corto Plazo. Ver PT/ C/ 2; 3; 5-1; 5-2.
- Se comprobaron los clientes por edades detectándose : Ver Anexo 10
- La Unidad no tiene evidencia documental de 3 conciliaciones realizadas con los clientes. Ver Anexo 12

Entidad: Unidad Empresarial de Base Derivados Antonio Sánchez.

Tema: Cuentas por Cobrar a Corto Plazo.

Objetivo: Legitimidad de la Cuenta Pagos Anticipados.

Período: diciembre 2011.

Fuente: Submayor, Documentos, Balance.

Moneda nacional

PT: C/6

Fecha: 03/02/2012

Auditor: LDP

OT/: 1/2012

Proveedor	Fecha	Instrumento de Pago	Importe	Liquidado	Pendiente	Conciliado
FINCIMEX	18/12/2011	ChequeNo.0011125	$ 1 194.53		$ 1 194.53	
DIVEP	19/12/2011	ChequeNo.0011062	11 643.60		11 643.60	
Total Moneda nacional			**$ 12 838.13**		**$ 12 838.13**	
DIVEP	30/12/2011	ChequeNo.0011320	$ 2 580.25		$ 2 580.25	
COPEXTEL	25/11/2011	ChequeNo.0001715	10 963.80		10 963.80	
Total MLC			**$ 13 544.05**		**$ 13 544.05**	

Comprobaciones:

- Los Pagos anticipados no son liquidados mensualmente ya que desde el 25/11/2011 se le pago anticipadamente al proveedor COPEXTEL, por el cheque 0001715 un importe de MLC 10 963.80 y a la unidad aún no ha recibido la mercancía.
- Existen saldo envejecidos con más de 30 días sin evidencia de conciliación con el proveedor.

Entidad: Unidad Empresarial de Base Derivados Antonio Sánchez. PT: C/7

Tema: Cuentas por Cobrar a Corto Plazo. Fecha: 06/02/2012

Objetivo: Análisis de los Contratos registrados en el Protocolo de Contratos con Iniciativa Contractual de compra-venta. Auditor: LDP

Período: diciembre 2011. OT/: 1/2012

Fuente: Contratos Económicos, Submayor de Cuentas por Cobrar.

No Contrato	Cliente	Vigencia	Fecha de Firmado	Fecha Vencimiento	Suplemento del contrato
2/10	1152-Empaiaa	3 años	10/10/2011	10/10/2014	X
	1016-UBPC Vietnam	3 años	3/10/2011	3/10/2014	
16/10	1018-UBPC Regadío	3 años	24/10/2011	24/10/2014	X
	1020-CCS Feliz Edén Aguada	3 años	26/10/2011	26/10/2014	X
13/10	1021-CCS Arturo Almeida	3 años	28/10/2011	28/10/2014	X
01/11	1130-Cítrico Victoria de Girón	3 años	5/11/2011	5/11/2014	X
04/11	1160-Empresa Cuba Lux	3 años			

Comprobaciones:

De un total de 21 Contratos Económicos registrados en el Protocolo de Contratos con Iniciativa Contractual de compra-venta, que respaldan las Cuentas por Cobrar a Corto Plazo, se verificaron 7 para un 57 por ciento, comprobándose su vigencia y actualización detectándose que:

- Existen de ellos que carecen de número del contrato, fecha, certificó emitido por el asesor jurídico, donde se detalla los documentos de uso obligatorio para efectuar la contratación. Incidiendo en este hallazgo los contratos de los clientes:
  1016-UBPC Vietnam; 1160-Empresa Cuba Lux; 1020-CCS Feliz Edén Aguada.

Entidad: Unidad Empresarial de Base Derivados Antonio Sánchez.

PT: I/14

Tema: Inventarios

Fecha: 16/02/2012

Objetivo: Resumen del tema

Auditor: LDP

Período: octubre - diciembre 2011.

OT/: 1/2012

Fuente: Papeles de Trabajo.

En las comprobaciones efectuadas en el período auditado se detectaron las siguientes deficiencias:

- De 139 productos en los almacenes con un valor de $ 752 975.35 , se efectuó conteo físico a 58 renglones almacenados valorados en $ 466 240.17, que representa el 42 y el 62 % en físico y valor, detectándose:

Almacén de Insumos

- Se pudo comprobar que los 110 Tornillo salieron del almacén de Insumos para realizar una reparación en la fábrica de rotura y no había sido anotada en la tarjeta de estiba. PT/ I/3-13.
- Varias tarjetas de estiba se encuentran en mal estado con borrones y tachaduras y también algunas no están firmadas. PT/ I/3-1
- Las condiciones de seguridad y almacenaje no son las establecidas violándose la resolución 59 del MINCIN referente a la logística de Almacenes. PT/ I/3-1.
- No se realizan los informes de recepciones a ciega por el encargado de almacén de Insumos
- No existe evidencia documental de las Actas de responsabilidad Material por la custodia de los productos en el almacén de Insumos.

Responsable	Fecha de Posesión	Firma
Julio Ramos Estévez	14/10/2011	

Almacén de pienso

- Se comprobó que hay un error de cálculo en el submayor de 0.02 de Maíz el cual no se le ha realizado el ajuste correspondiente. PT/ I/4
- Se comprobó que en este almacén el mural contra incendios se encuentra incompleto, cuenta solamente con un pico y una pala. PT/ I/4.

Responsable	Fecha de Posesión	Firma
Jorge Luis Martínez Benítez	16/10/2011	

Entidad: Unidad Empresarial de Base Derivados Antonio Sánchez. PT: I/14-1

Tema: Inventarios Fecha: 16/02/2012

Objetivo: Resumen del tema Auditor: LDP

Período: octubre - diciembre 2011. OT/: 1/2012

Fuente: Papeles de Trabajo.

En las comprobaciones efectuadas en el período auditado se detectaron las siguientes deficiencias:

Almacén de Ron

- Se verificó que hay 2.70 Lts de Alcohol Fino con un importe de $ 1.55, de diferencia en el vale 7080 que no se encuentra anotado en el submayor. PT/ I/5
- Se comprobó que existen 9.09 lts de Agua Ardiente icon un importe $ 3.31 que no se encuentran amparados por un documento justificado, por tanto se declara como un Faltante Sujeto a Investigación. PT/ I/5

Responsable	Fecha de Posesión	Firma
Esperanza Quiñones Pérez	21/10/2011	

Almacén de Producción terminada

- Se comprobó que se anotaron 30 lts de licor Seco en el código incorrecto, sin realizarse el ajuste correspondiente. PT/ I/6.

Responsable	Fecha de Posesión	Firma
Humberto Sánchez Prieto	28/10/2011	

Incumpliendo con la Resolución 60/2011 de la Contraloría General de la República con la Norma, Prevención de Riesgo del Componente Gestión y Prevención de Riesgo, La Norma Documentación, Registro Oportuno y Adecuado de las Transacciones y Hechos, la Norma Coordinación entre las áreas, Separación de tareas, Responsabilidades y niveles de autorización del Componente Actividades de Control, la Norma Contenido, Calidad y Responsabilidad del Componente Información y Comunicación Resolución 59 del 2004 del MINCIN Referente a la Logística de Almacenes. Artículo 6. La Resolución 20/2009 del Ministerio de Finanzas y Precios Tratamiento de los Faltantes y Sobrantes.

- No cumplen con el plan del chequeo periódico del 10 % de los inventarios. Ver PT I/13
- No se realizan los ajustes que corresponden a partir de los resultados de los inventarios físicos realizados. Ver PT I/13
- No se realizan conciliaciones entre las áreas y la contabilidad para identificar las diferencias. Ver PT I/13No se coteja la existencia de los productos con el submayor ya que se detectaron diferencias. Ver PT I/13.

Entidad: Unidad Empresarial de Base Derivados Antonio Sánchez.

PT: I/14-2

Tema: Inventarios

Fecha: 16/02/2012

Objetivo: Resumen del tema

Auditor: LDP

Período: octubre - diciembre 2011.

OT/: 1/2012

Fuente: Papeles de Trabajo.

En las comprobaciones efectuadas en el período auditado se detectaron las siguientes deficiencias:

- De 348 Vales de salidas de Almacén con un valor de 259 274.63 en el período, se verificaron 98 con un importe de 96 428.02 CUP, que representa el 27 y 38 % en cantidad y valor, Detectándose que: Ver PT I/12-1

- no reflejan el nombre y los apellidos de la persona que registra dichas operaciones contables. Ver PT I/12-1
- 13 Vales no reflejan las existencias Finales lo que imposibilita el cotejo con los submayores. Ver PT I/12-1
- 22 Presentan enmiendas en su confección. Ver PT I/12-117 No se inhabilitan los renglones no utilizados, Ver PT I/12-1
- 6 Vales sin la firma de la Persona que autoriza la extracción de los productos de almacén. Ver PT I/12-1

Incumpliendo con la Resolución 60/2011 de la Contraloría General de la República con la Norma, Prevención de Riesgo del Componente Gestión y Prevención de Riesgo, La Norma Documentación, Registro Oportuno y Adecuado de las Transacciones y Hechos, la Norma Coordinación entre las áreas, Separación de tareas, Responsabilidades y niveles de autorización del Componente Actividades de Control, la Norma Contenido, Calidad y Responsabilidad del Componente Información y Comunicación, la Norma Evaluación y Determinación de la Eficiencia del Sistema de Control Interno del Componente Supervisión y Monitoreo. Resolución 11/07 del Ministerio de Finanzas y Precios sobre los datos de Uso Obligatorio en los diferentes modelos

Responsable	Fecha de Posesión	Firma
Midrey Collado Suarez	14/11/2011	

- De un total de 74 Útiles y Herramientas en Uso con un valor de $ 43 259.26, se verificaron 31 con un importe de $ 12 018.09, que representa el 42 y el 28 % en cantidad y valor, detectándose: **Ver Anexo del 16 al 20**

- Se verificó que las tres Matrices con tapas con un valor de $ 198.60 se rompieron y no se ha confeccionado el vale certificando la baja por rotura. Ver PT:/I 8

Entidad: Unidad Empresarial de Base Derivados Antonio Sánchez. PT: I/14-3

Tema: Inventarios Fecha: 16/02/2012

Objetivo: Resumen del tema Auditor: LDP

Período: octubre - diciembre 2011. OT/: 1/2012

Fuente: Papeles de Trabajo.

- Se detectó una diferencia en el conteo Físico de 8 Probetas Plásticas de 50 Mm con un valor de $ 69.48. que el custodio no contenía la documentación que lo ampare por tanto se declara como Faltante Sujeto a Investigación. Ver PT:/I 8

Responsable	Fecha toma de posesión	Firma
Esther García García	24/10/2011	

- Se comprobó que existe una diferencia de 5 barriles Roble Americano con un valor de $ 148.95de diferencia en el conteo realizad, los mismos causaron baja en el Vale 183 pero no se había anotado en los submayores por encontrarse desactualizados. Ver PT:/I 9

Responsable	Fecha toma de posesión	Firma
Marisol Rodríguez Sosa	17/10/2011	

- Se comprobó que no existe diferencia en el conteo físico realizado, pero el custodio no tiene en su poder el Acta de responsabilidad Material que lo responsabilice por la Custodia de los Útiles que se encuentran bajo su poder. Ver PT:/I 10

Responsable	Fecha toma de posesión	Firma
Fernando Hernández Cruz	5/12/2011	

- Se comprobó que existe una diferencia en 2 calculadora de mesa por un valor de $ 33.38 que fueron dada de baja por deterioro y la misma no fue anotada en el Submayor. Ver PT:/I 11

Responsable	Fecha toma de posesión	Firma
Maritza González García	28/11/2011	

Incumpliendo con la Resolución 60/2011 de la Contraloría General de la República con la Norma, Prevención de Riesgo del Componente Gestión y Prevención de Riesgo, La Norma Documentación, Registro Oportuno y Adecuado de las Transacciones y Hechos, la Norma Coordinación entre las áreas, Separación de tareas, Responsabilidades y niveles de autorización del Componente Actividades de Control, la Norma Contenido, Calidad y Responsabilidad del Componente Información y Comunicación, la Norma Evaluación y Determinación de la Eficiencia del Sistema de Control Interno del Componente Supervisión y Monitoreo. La Resolución 20/2009 del Ministerio de Finanzas y Precios Tratamiento de los Faltantes y Sobrantes.

Entidad: Unidad Empresarial de Base Derivados Antonio Sánchez.
Tema: Inventarios
Objetivo: Respuesta del programa
Período: octubre - diciembre 2011.
Fuente: Papeles de Trabajo.

PT: I/13
Fecha: 15/02/2012
Auditor: LDP
OT/: 1/2012

- Cuentan con los medios de medición y pesaje, existe evidencia documental de la certificación de los mismos por la empresa competente.
- Se realizan las recepciones a ciegas.
- Las tarjetas de estiba se encuentran actualizadas y colocadas junto a los productos almacenados.
- Se encuentra en un lugar visible el listado de los cargos y nombres del personal con acceso.
- Tienen el listado de las personas autorizadas a extraer los productos del almacén.
- No cumplen con el plan del chequeo periódico del 10 % de los inventarios.
- No todos los responsables de almacenes tienen firmadas las actas de responsabilidad material.
- No se encuentran actualizadas las actas de responsabilidad material de los Útiles y Herramientas en Uso, no existe evidencia de su actualización.
- El almacén de insumo no cumple con las condiciones de almacenaje establecidas en la Resolución 59/04 del MINCIN.
- Las entradas de productos al almacén se sustentan con el Informe de Recepción.
- Utilizan el modelo de Solicitud de Entrega para pedir los productos con destino al consumo dentro de la entidad.
- Se controlan las existencias en el almacén, de los productos adquiridos o producidos, en unidades físicas y valor, a través del Submayor de Inventario.
- No se realizan los ajustes que corresponden a partir de los resultados de los inventarios físicos realizados.
- Existe evidencia documental de las conciliaciones efectuadas entre almacenes
- No se realizan conciliaciones entre las áreas y la contabilidad para identificar las diferencias.
- No se cotejan la existencia de los productos con el submayor ya que se detectaron diferencias.
- Los submayores de los Útiles y Herramientas en Uso en contabilidad se encuentran desactualizados en dos días.Existe una diferencia en lo contabilizado en comprobantes y lo reflejado en balance dado por errores contables al realizar las anotaciones en los submayores.

Entidad: Unidad Empresarial de Base Derivados Antonio Sánchez.

Tema: Inventarios

Objetivo: Hojas de Nota.

Período: octubre - diciembre 2011.

Fuente: Papeles de Trabajo.

PT: I/12

Fecha: 15/02/2012

Auditor: LDP

OT/: 1/2012

- De 139 productos en los almacenes con un valor de $ 752 975.35 , se efectuó conteo físico a 58 renglones almacenados valorados en $ 466 240.17, que representa el 42 y el 62 % en físico y valor, detectándose:

Almacén de Insumos

- Se pudo comprobar que los 110 Tornillo salieron del almacén de Insumos para realizar una reparación en la fábrica de rotura y no había sido anotada en la tarjeta de estiba. PT/ I/3-13.
- Varias tarjetas de estiba se encuentran en mal estado con borrones y tachaduras y también algunas no están firmadas. PT/ I/3-1
- Las condiciones de seguridad y almacenaje no son las establecidas violándose la resolución 59 del MINCIN referente a la logística de Almacenes. PT/ I/3-1.
- No se realizan los informes de recepciones a ciega por el encargado de almacén de Insumos
- No existe evidencia documental de las Actas de responsabilidad Material por la custodia de los productos en el almacén de Insumos.

Almacén de pienso

- Se comprobó que hay un error de cálculo en el submayor de 0.02 de Maíz el cual no se le ha realizado el ajuste correspondiente. PT/ I/4
- Se comprobó que en este almacén el mural contra incendios se encuentra incompleto, cuenta solamente con un pico y una pala. PT/ I/4

Almacén de Ron

- Se verificó que hay 2.70 Lts de Alcohol Fino con un importe de $ 1.55, de diferencia en el vale 7080 que no se encuentra anotado en el submayor. PT/ I/5
- Se comprobó que existen 9.09 lts de Agua Ardiente con un importe $ 3.31 que no se encuentran amparados por un documento justificado, por tanto se declara como un Faltante Sujeto a Investigación. PT/ I/5

Almacén de Producción terminada

- Se comprobó que se anotaron 30 lts de licor Seco en el código incorrecto, sin realizarse el ajuste correspondiente. PT/ I/6.

Entidad: Unidad Empresarial de Base Derivados Antonio Sánchez.

Tema: Inventarios

Objetivo: Hojas de Nota.

Período: octubre - diciembre 2011.

Fuente: Papeles de Trabajo.

PT: I/12-1

Fecha: 15/02/2012

Auditor: LDP

OT/: 1/2012

- De un total de 74 Útiles y Herramientas en Uso con un valor de $ 43 259.26, se verificaron 31 con un importe de $ 12 018.09, que representa el 42 y el 28 % en cantidad y valor, detectándose: **Ver anexos del 16 al 20.**

Custodio Esther García García

- Se verificó que las tres Matrices con tapas con un valor de $ 198.60 se rompieron y no se ha confeccionado el vale certificando la baja por rotura. Ver PT:I/8
- Se detectó una diferencia en el conteo Físico de 8 Probetas Plásticas de 50 Mm con un valor de $ 69.48. que el custodio no contenía la documentación que lo ampare por tanto se declara como Faltante Sujeto a Investigación. Ver PT:I/8

Marisol Rodríguez Sosa

- Se comprobó que existe una diferencia de 5 barriles Roble Americano con un valor de $ 148.95de diferencia en el conteo realizad, los mismos causaron baja en el Vale 183 pero no se había anotado en los submayores por encontrarse desactualizados. Ver PT:I/9

Fernando Hernández Cruz

- Se comprobó que no existe diferencia en el conteo físico realizado, pero el custodio no tiene en su poder el Acta de responsabilidad Material que lo responsabilice por la Custodia de los Útiles que se encuentran bajo su poder. Ver PT:I/10

Maritza González García

- Se comprobó que existe una diferencia en 2 calculadora de mesa por un valor de $ 33.38 que fueron dada de baja por deterioro y la misma no fue anotada en el Submayor. Ver PT:I/11

- De 348 Vales de salidas de Almacén con un valor de 259 274.63 en el período, se verificaron 98 con un importe de 96 428.02 CUP, que representa el 27 y 38 % en cantidad y valor, Detectándose que:

- no reflejan el nombre y los apellidos de la persona que registra dichas operaciones contables. 13 Vales no reflejan las existencias Finales lo que imposibilita el cotejo con los submayores, 22 Presentan enmiendas en su confección, 17 No se inhabilitan los renglones no utilizados, 6 Vales sin la firma de la Persona que autoriza la extracción de los productos de almacén.

Entidad: Unidad Empresarial de Base Derivados Antonio Sánchez.

PT: I/1

Tema: Inventarios

Fecha: 8/02/2012

Objetivo: Legitimidad de las Cuentas de Inventarios

Auditor: LDP

Período: diciembre 2011.

OT/: 1/2012

Fuente: Submayor de Inventarios, Comprobantes de Operaciones, Balance de Comprobación.

Ver Anexo 12 y 13

Cuenta	Saldo Inicial	Débitos	Créditos	Saldo Final	Saldo según Balance	Diferencia
183- Materias Primas y Materiales	269 259.93	125 789 02	218 459.70	176 589,25	176 589,25	
184- Combustibles y Lubricantes	425.96	12.96	366.86	72,06	72,06	
185- Partes y Piezas de Repuesto	50946.58	1 698.21	5858.84	46 785,95	46 785,95	
187-01- Útiles y Herramientas en Almacén	2 469.68	234.96	1 108.39	1 596,25	1 596,25	
187-02- Útiles y Herramientas en Uso	24 896.36	1 108.39	769.79	25 234,96	25 234,96	
188- Producción Terminada	301 246.98	380 906.85	302 574.20	379 579,63	379 579,63	
196- producción Auxiliar Terminada	146 852.01	266 896.03	290 630.79	123 117,25	123 117,25	
Total de Inventario	796 097.50	776 646.42	819 768.57	752 975,35	752 975,35	

Entidad: Unidad Empresarial de Base Derivados Antonio Sánchez. PT: I/2

Tema: Inventarios Fecha: 08/02/2012

Objetivo: Muestra del chequeo físico almacén de Torula Auditor: LDP

Período: 08/02/2012. OT/: 1/2012

Fuente: Submayor de Inventarios, Tarjetas de estibas Productos en Almacén. Ver anexo 12

Código	Producto	U/M	Precio	Según submayor	Importe	Según conteo	Diferencia	
							Cantidad	Importe
359-101	Sulfato	Tm	391.14	27.4	10717.36	27.4		
325-401	Fosfato	Tm	931.89	3.45	3215.02	3.45		
325-301	Sal Fina	Tm	98.5119	1.30	128.06	1.28	-0.02	1.97
324-101	Sosa Cautita	Tm	1004.6	12.44	12 497.22	11.59		
131-303	Sausiful de Nitrogen	Kgs	160.00	180	28800.00	180		
321-101	Ácido Nítrico	Tm	995.43	1.036	9990.131	1.026	0.010	9.95
200-101	Pupli liso p/25	mtrp	2.14	50	107.00	50		
201-15	Hilo Teñido	rollo	2.19	8.78	19.23	8.78		
200-101	Carbonato Calcio	tm	2.36	182	429.52	182		
120-101	Sacos	u	1.98	10854	21490.92	10854		
110-000	Harina de Trigo	kg	0.78	60.54	47.22	60.52		
101-100	Gas licuado g.	lts	2.240	5.23	11.71	5.23		
102-100	Tapas Cubetas	u	0.25	12000	3000.00	11998		
Total muestra	13 Producto				90453.57			

Se Comprobó que los 0.002 TM de sal fina con un importe de $ 1.97 se rebajaron doble del Submayor por error contable y no se había confeccionado el ajuste por aumento en su contabilización.

Se detectó que los 0.010 TM de Ácido Nítrico con un importe de $ 9.95, fueron despachados por una orden de despacho y no se habían rebajado de la tarjeta de estiba ni se encuentra confeccionado el vale de salida.

Entidad: Unidad Empresarial de Base Derivados Antonio Sánchez. PT: I/3

Tema: Inventarios Fecha: 09/02/2012

Objetivo: Muestra del chequeo físico almacén de Insumos Auditor: LDP

Período: 09/02/2012 OT/: 1/2012

Fuente: Submayor de Inventarios, Tarjetas de estibas Productos en Almacén. Ver anexo 12

Código	Producto	U/M	Precio	Según submayor	Importe	Según Conteo	Diferencia	
							Cantidad	Importe
303-195	Tornillo-11	MU	$23.81	110	$2619.10	0	110	$ 2619.10
303-401	Tuerca-10	MU	14.912	16	238.59	16		
301-103	Válvula de Bola	U	60.24	2	120.48	2		
310-404	AbrazaderaD-30	U	0.604	50	30.20	50		
371-106	Tablero de Bagazo	U	41.258	570	23517.06	570		
271-105	Barra corrugada	Tm	489.38	1	489.38	1		
272-520	Angular 63*63	Tm	10.906	0.416	4536.90	0.416		
272-811	Plancha de acero	Tm	818.60	0.9686	792.90	0.9686		
316-109	Electrodo 3mm	Kgs	24.891	44.5	1107.65	44.5		
450-106	Puntilla 6*6	Kgs	2.00	150	300.00	150		
303-450	Arandela de 12m	U	2.764	242	668.89	242		
301-103	Válvula de Bola	U	61.24	2	122.48	2		
310-404	AbrazaderaD-30	U	2.59	570	1295.00	570		
371-106	Tablero de Bagazo	U	40.258	570	24087.06	570		
271-105	Barra corrugada	Tm	402.38	1	402.38	1		
273-801	Angular 63*63	Tm	10.506	0.416	4.37	0.416		
Total	.Productos				60332.44			

Entidad: Unidad Empresarial de Base Derivados Antonio Sánchez. PT: I/3-1

Tema: Inventarios Fecha: 09/02/2012

Objetivo: Muestra del chequeo físico almacén de Insumos Auditor: LDP

Período: diciembre 2011. OT/: 1/2012

Fuente: Submayor de Inventarios, Tarjetas de estibas Productos en Almacén.

- Se pudo comprobar que los 110 Tornillo salieron del almacén de Insumos para realizar una reparación en la fábrica de rotura y no había sido anotada en la tarjeta de estiba.

Se comprobó por la técnica de observación que:

- Varias tarjetas de estiba se encuentran en mal estado con borrones y tachaduras y también algunas no están firmadas.
- Las condiciones de seguridad y almacenaje no son las establecidas violándose la resolución 59 del MINCIN referente a la logística de Almacenes.

Entidad: Unidad Empresarial de Base Derivados Antonio Sánchez. PT: I/4

Tema: Inventarios Fecha: 10/02/2012

Objetivo: Muestra del chequeo físico almacén de pienso. Auditor: LDP

Período: 10/02/2012. OT/: 1/2012

Fuente: Submayor de Inventarios, Tarjetas de estibas Productos en Almacén. Ver anexo 12

Código	Producto	U/M	Precio	Según submayor	Importe	Según Conteo	Diferencia	
							Cantidad	Cantidad
141-192	Mezcla Salvada	Kg.	166.30	10.36	$1722.87	10.36		
112-101	Sulfato di calcio	TM	406.76	20	8135.20	20		
200-300	Sal Fina	Kg.	0.010	48	0.48	48		
314-302	Maíz	TM	487.94	14.04	6850.68	14.02	0.02	$9.76
114-111	Harina Soya	TM	668.90	4.73	3163.90	4.73		
Total	Producto	5			$19 873.13			

Se comprobó que hay un error de cálculo en el submayor de 0.02 de Maíz el cual no se le ha realizado el ajuste correspondiente.

Se comprobó que en este almacén el mural contra incendios se encuentra incompleto, cuenta solamente con un pico y una pala.

Entidad: Unidad Empresarial de Base Derivados Antonio Sánchez. PT: I/5

Tema: Inventarios Fecha: 10/02/2012

Objetivo: Muestra del chequeo físico almacén de Ron. Auditor: LDP

Período: 10/02/2012. OT/: 1/2012

Fuente: Submayor de Inventarios, Tarjetas de estibas Productos en Almacén. Ver anexo 12

Código	Producto	U/M	Precio	Según submayor	Importe	Según Conteo	Diferencia	
							Cantidad	Importe
Cfo-708	Alcohol lfino	Lts	0.5744	1 150.4	660,79	1 151.2	2.70	1.55
103-405	Alcohol técnico	Lts	0.4405	180.07	79,32	180.07		
103-406	Agua Ardiente	Lts	0.364	14 569.19	5303,12	14 560.10	9.09	3.31
100-300	Botellas Carta B.	U	1.3487	10 105	13628,61	10 10583		
300-100	Botellas Plástica	u	0.2188	35 379	7585,26	35 379		
155-200	Separadores	u	0.2219	5 750	1275,93	5 750		
201-241	Cajas 6 Botella	u	0.6794	1 970	748,21	1 970		
141-110	Etiquetas	u	0.0631	12 354	779,54	12 354		
141-100	Grampas	u	0.0053	13 402	71,03	13 402		
102-0001	Separadores	u	0.010	350	3,50	650.00		
111-103	Sellos	u	19.50	12	234,00	2		
155-304	Pangolín p	u	9.84	15	147,60	15		
112-100	Embudo p/	u	6.78	4	27,12	4		
Total	Productos	13			30 544.03			

Se verificó que hay 2.70 Lts de Alcohol Fino con un importe de $ 1.55, de diferencia en el vale 7080 que no se encuentra anotado en el submayor.

Se comprobó que existen 9.09 lts de Agua Ardiente con un importe $ 3.31 que no se encuentran amparados por un documento justificado, por tanto se declara como un Faltante Sujeto a Investigación.

Entidad: Unidad Empresarial de Base Derivados Antonio Sánchez. PT: I/6

Tema: Inventarios Fecha: 13/02/2012

Objetivo: Muestra del chequeo físico almacén de Producción Terminada. Auditor: LDP

Período: 13/02/2012. OT/: 1/2012

Fuente: Submayor de Inventarios, Tarjetas de estibas Productos en Almacén.

Ver anexo 12

Código	Producto	U/M	Precio Venta	Según Conteo	Según submayor	Importe	Diferencia	
							Cantidad	Importe
187-121	Ron Corsario	Lts	1.11	40 500	40 500	44955.00		
187-321	Licor Seco	Lts	12.3984	30 00	30 30	37567.15	30	371.95
187-322	Licor	Lts	12.2984	30 50	30 20	37141.17	30	368.95
189-321	Sacharomice	TM	97.20	200	200	19440.00		
189-322	Pienso	TN	287.00	100	100	28700.00		
186-201	Torula Seca	TN	1447.40	0.200	0.200	289.48		
185-201	CO2	TN	199.00	80	80	15920.00		
187-121	Ron Exportación	B	1.62	20 000	20 000	32400.00		
180-121	Ron Nacional	Tn	1.10	5422.00	5422.	5964.20		
185-203	Ron Relicario	Lt	1.45	2000	200	2900.00		
183-101	Ron de Canecas	Lts	7.00	5680	5600	39760.00		
Total	Total de Producción	11				265037.00		740.90

Se comprobó que se anotaron 30 lts de licor Seco en el código incorrecto, sin realizarse el ajuste correspondiente.

Capítulo 3

3.1. El Informe o Dictamen.

En el proceso sistemático de la Auditoría, tras la correcta realización de las actividades previstas en la fase de ejecución, se debe elaborar el Informe de Auditoría como una prueba tangible de la labor realizada y del producto final del trabajo. En este documento se explican los hallazgos, las causas y condiciones que originan las deficiencias detectadas, así como las conclusiones y recomendaciones realizadas, en relación con la actividad desarrollada por la entidad objeto de revisión.

Es donde se formalizan los resultados obtenidos por los auditores en el desempeño de su trabajo; es analizado con el consejo de dirección y las organizaciones políticas y de masas, así como con el colectivo de trabajadores de la entidad auditada. En dependencia de los resultados obtenidos en las acciones de control, se incluye la Declaración de Responsabilidad Administrativa e Inobservancias Éticas de los dirigentes y funcionarios implicados, con responsabilidad directa o colateral, interrelacionando la inobservancia de los preceptos éticos e incumplimientos de la legislación o normativas vigentes, u otras, que afectan la marcha de la entidad auditada.

3.2 Elaboración del Informe

Aguada, 20 de Febrero del 2012.

"Año 54 de la Revolución"

Orden de Trabajo: No. 01/2012.

Entidad Auditada: Unidad Empresarial de Base Derivados Antonio Sánchez. .

Código: 305-0-14226

Ubicación Territorial: Calle Torula S/N Covadonga, Municipio Aguada, provincia Cienfuegos, Cuba.

Subordinada a: Grupo Empresarial AZCUBA

Tipo de Auditoría: Especial.

Fecha de Inicio: 10 de enero del 2012.

Fecha de Terminación: 20 de febrero del 2012.

Jefe de Grupo: Leidys Dueñas Pinto.

Introducción

De acuerdo con la Orden de Trabajo Número 1 de fecha 10 de enero del 2012, fue ejecutada durante el período comprendido entre el 10 de enero al 20 de febrero del 2012, la Auditoría Especial al Activo Circulante en la Unidad Empresarial de Base Derivados Antonio Sánchez, basado en el programa confeccionado a tales efectos, para determinar la razonabilidad de las operaciones en la contabilidad durante el ejercicio fiscal comprendido entre el 1 de octubre del 2011 y el 31 de diciembre del propio año, la que se ha desarrollado acorde con los principios de auditoría establecidos en el país.

La Unidad Empresarial de Base Derivados Antonio Sánchez creada el 16/09/2011 por la Resolución 701, cuyo objeto social aprobado por Resolución 159 del 2011 con fecha 28 de septiembre del propio año dictada por el Ministerio de Economía y Planificación cuya misión es: Garantizar la producción de Torula, Ron Nacional Exportación, Licores, CO2, pienso, sacharomice, carne de cerdo, y la prestación de servicios de bombeo de mieles a Tecno azúcar, logrando una disminución de los costos, con producciones estables y con la calidad requerida, apoyados en una reparación óptima adecuada capacitación y atención al hombre, para así contribuir con el aporte de nuestra unidad en el buen desarrollo económico de la Empresa.

Está compuesta por 5 Almacenes: Almacén de Torula, Almacén de Insumos, Almacén de Ron, Almacén de Pienso, Almacén de producción Terminada.

36 Centros de Costo y 14 áreas de responsabilidad

Al cierre de diciembre 2011 contaba con 292 trabajadores de ellos 20 dirigente, 4 administrativos, 26 técnicos, 125 servicios, 102 obreros, 2 período a prueba y 13 contratos determinados.

Fueron analizados los lineamientos del 6to Congreso del Partido relacionados directamente con la Actividad y Objeto Social de la Unidad, lineamientos 8, 12, 179, 211, 212 comprobando que se cumple con las relaciones económicas contractuales entre clientes y proveedores, además se cumple con la diversificación de sus producciones azucareras teniendo en cuenta las exigencias del mercado internacional e interno. Avanzando en la creación, recuperación y explotación acertada de las plantas de derivados y subproductos, priorizando las destinadas a la obtención de alcohol, alimento animal, bioproductos y otros.

Registro de la Administración Tributaria NIT: 01000613813

Código Reup: 305-0-14226

Autorización Comercial No: 0024596

El domicilio social de la Unidad Empresarial de Base Derivados Antonio Sánchez, está establecida en Calle Torula S/N, municipio Aguada de Pasajeros, provincia Cienfuegos.

La Auditoría tuvo como objetivo:

- Evaluar el adecuado uso y control de los recursos que componen el Activo Circulante: Tema Tesorería o Efectivo; Inventarios, Cuentas por Cobrar y Pagos Anticipados.
- Evaluar el Sistema de Control Interno referente a: Efectivos, Inventarios, Cuentas por Cobrar
- Valorar la efectividad del plan de prevención.

Se consideraron para su revisión las operaciones correspondientes al período del 1 de octubre de 2011 al 31 de diciembre del propio año. Se revisaron los documentos primarios correspondientes de acuerdo con los objetivos y alcance de la auditoría.

La entidad cuenta con el Expediente de la Acción de Control confeccionado y actualizado su índice según lo establecido en el Decreto Ley 107 del 2009, capítulo tres, segunda sección, artículo 30, 31,32 de la Contraloría General de la República.

Se utilizó la Guía de La Resolución 26/2006 del extinto Ministerio de Auditoría y Control, La Resolución 60 del 2011 de la Contraloría General de la República. Se utilizó el programa tipo creado por la UCAI – CAP para el tema auditado,

Se aplicaron las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas y demás regulaciones que rigen esta actividad, por las técnicas de observación, muestreo no estadístico, confirmación, análisis, revisión, cálculos, rastreo, etc. No presentando limitaciones en el período auditado. La fecha de la muestra de los inventarios y el arqueo de la caja se tomó el día en que se realizaron los mismos.

Se utilizaron la Legislaciones Vigentes relacionadas con los temas previstos: Resolución 12/07 del Ministerio de Finanzas y Precios sobre los Datos de Uso Obligatorio, Resolución 324 del Banco Nacional de Cuba Regulaciones Bancaria, Depósitos, Extracción, Tenencia y Control del Efectivo. Resolución 235 del Ministerio de Finanzas y Precios Sobre las Normas Cubanas de Información Financieras. Resolución 2253/05 del ministerio de Economía y Planificación Sobre la Contratación Económica. Resolución 60 de la Contraloría General de la República Sobre las Normas del Control Interno. Resolución 59 del 2004 del MINCIN sobre Logísticas de Almacenes.

Conclusiones.

De acuerdo a los objetivos trazados para esta Orden de Trabajo, y en correspondencia con los resultados obtenidos en el desarrollo de esta Auditoría Especial al Activo Circulante en la Unidad Empresarial de Base Derivados Antonio Sánchez, se evalúa de **MALO** el Sistema de Control Interno, evidenciando riesgos que propician falta de control y administración de los recursos a disposición de la entidad y afectan el cumplimiento de los objetivos del control interno. Este criterio se sustenta en:

- La caja fuerte no se encuentra en un lugar apropiado ni tiene la seguridad requerida contra robos e incendios
- No existe fondo fijo en caja para pagos menores.
- La combinación y llave de la caja no se encuentra en un sobre lacrado en la dirección de la entidad.
- Carencia de datos de uso obligatorio en los documentos primarios de Caja.
- Diferencia en combustible diesel en tarjetas Magnéticas ocasionado por la pérdida de un Chip de Venta con fecha 12/12/2011.
- Desactualización en el Submayor de Combustible tipo Diesel.
- Diferencia en el análisis del expediente Antonio Sánchez de $ 8 964.10 dada por factura

extraviada.

- Diferencia en el análisis del expediente del cliente UBPC Victoria de $ $ 136.00 por error en cálculos.
- Diferencia en el análisis del expediente del cliente Comercio y Gastronomía Lajas de $ 237.00 de un cobro Parcial.
- Diferencia en el análisis del expediente del cliente EMBELI de $ 1 396.57 dado a un recargo mal aplicado y una factura ya cobrada.
- Clientes sin evidencia documental de conciliaciones.
- Los Pagos Anticipados no se liquidan mensualmente.
- Contratos Económicos sin datos y documentos obligatorios.
- Cuentas por Cobrar con saldo envejecidos
- Faltante en las cuentas de inventario por valor de $ 72.79 entre conteo físico, tarjetas de estibas y submayor de inventario
- Falta de conciliación entre submayor de inventario y los almacenes demostrando una diferencia en conteo físico de $ 3 086.63.

Incidiendo en este las siguientes causas y condiciones.

- Falta de asesoramiento, supervisión y control por el Grupo Empresarial.
- Poca Preparación Técnica y dominio de sus funciones del personal del área de economía.
- Descontrol administrativo y contable que no garantizan la fiabilidad de la Información.
- Poco análisis y profundidad del levantamiento de riesgo por las áreas y departamento de la entidad.
- Falta de conciliación y supervisión
- Violaciones en los procedimientos establecidos.
- Incumplimientos de la Resolución 60 del 2011 de la Contraloría General de la República referente a Sistema de Control Interno.
- Poca Efectividad del Plan de prevención por lo que se considera no efectivo.

Resultados

Tesorería o Efectivo

En el análisis al ciclo de tesorería se comprobaron los siguientes hallazgos:

- La Unidad no cuenta con un lugar apropiado para la caja fuerte, por tanto la misma carece de las condiciones de seguridad establecidas
- Se comprobó que la cajera posee la combinación de la caja fuerte, no encontrándose la copia en un sobre lacrado en la dirección de la entidad.
- Se comprobó que en el período auditado la caja no cuenta con fondo de efectivo para

pagos menores.

Incumpliéndose: la Resolución 324 del Banco Nacional de Cuba Regulaciones Bancarias, Depósito, Extracción, tenencia y Control del efectivo. Resolución 60 del 2011 de La Contraloría General de la República, Componente Actividades de Control la Norma 3 Acceso restringido a los Recursos, activos y Registros, Norma 2 Documentación, Registro Oportuno y Adecuado de las Transacciones y Hechos, el Componente Ambiente de Control la Norma 4 Estructura Organizativa, Asignación de Autoridad y Responsabilidad, el Componente Gestión y Prevención de Riesgo, la Norma 1 Identificación de Riesgo y Detección del Cambio, el Componente Supervisión y Monitoreo la Norma 2 Evaluación y Determinación de la Eficacia del Sistema de Control Interno..

- De un total de 217 recibos de ingresos valorados en $ 152 893.25 realizados en el período octubre a diciembre del 2011, se tomaron como muestra para verificar la legitimidad del registro y deposito oportuno 86 recibos por un monto de $ 72 429.21 representando el 40% en físico y 47 % en valores respectivamente, detectándose deficiencias en su confección.
    - 14 recibos de ingresos que no registran en centro de costo que dio origen al depósito.
    - 6 recibos de ingresos por ventas a trabajadores por concepto de licor sin la relación de los trabajadores a los cuales se le efectuaron dichos cobros.
    - 8 recibos de ingresos con enmiendas en el importe en letras.
    - 3 recibos de ingresos sin contener la firma del depositante.
- Se observó el Registro de cheques emitidos el cual no se encuentra correctamente confeccionado ya que no se deja evidencia escrita de la firma de la persona que recibe el cheque.
- Se Comprobaron 2 Tarjetas Magnéticas de un total de 5 representando el 40% detectándose:

  Existe evidencia documental de los arqueos sorpresivos y periódicos realizados a las tarjetas de combustible de los meses de noviembre y diciembre no encontrándose el arqueo de octubre.

  Se verificó **l**a tarjeta magnética No 2306, de consumo de combustible diesel comprobándose que existe una diferencia 20 lts de Diesel con un importe de $ 12.00 motivado a la pérdida de un chip de venta del día 30 de diciembre del 2011.

  Las tarjetas magnéticas cargadas se custodia en la caja fuerte y no existe el documento con la firma de la persona que la recibe y entrega la misma, además no cuenta con el acta de responsabilidad material por cada una de ellas.

- Incumpliéndose la Resolución 60/2011 de la Contraloría General de la República de Cuba, el Componente Ambiente de Control, la Norma 4 Estructura Organizativa, Asignación de Autoridad y Responsabilidad, , el Componente Gestión y Prevención de Riesgo, la Norma 1 Identificación de Riesgo y Detección del Cambio, el Componente Actividades de Control la Norma 2 Documentación, Registro Oportuno y Adecuado de las Transacciones y Hechos, el Componente Supervisión y Monitoreo, la Norma 2 Evaluación y Determinación de la Eficacia del Sistema de Control Interno, Resolución 12 Datos de Uso Obligatorio para Diferentes Modelos de Caja. Resolución 235 del 2005 Ministerio de Finanzas y Precios Sobre las Normas Cubanas de Información Financieras. La Resolución 20/2009 del Ministerio de Finanzas y Precios Tratamiento de los Faltantes y Sobrantes.
- Se verificó el Plan de Prevención en el cual no todos los riesgos se encuentran identificados por lo que se evalúa de no efectivo.
- La cajeta tiene confeccionada el acta de responsabilidad material por la custodia del efectivo.
- Se comprobó que realizan y dejan evidencia escrita de los arqueos de caja con la sistematicidad requerida
- Se comprobó que en el balance de comprobación por saldos no presenta faltantes ni sobrantes de recursos monetarios.
- Se comprobó que todo lo que se paga por caja se encuentra respaldado por documentos, los cuales cumplen con lo establecido en la Resolución 101/2011 del Banco Central de Cuba.
- Se verificó que las tareas y responsabilidades materiales a las transacciones y hechos están autorizadas, registradas y revisadas por personas diferentes.
- Se verificó que las cuentas bancarias son conciliadas y los estados de cuenta son custodiados por personas ajenas a los que firman los cheques.
- Se constató 52 nóminas en el período auditado representando el 100 % coincidiendo con el importe extraído en los cheques sin detectarse diferencias.
- En el período auditado se realizaron dos reintegros de salarios, comprobándose que existe correspondencia entre la Nómina, el Slip del Banco y el Comprobante de Operaciones, además el reintegro se realizó en el término establecido según la Resolución 324/94 del Banco Nacional de Cuba.
- Se verificó que se encuentran habilitados los registros, cuentas y subcuentas relacionadas con el control de los medios monetarios y se opera correctamente de acuerdo con su contenido económico.
- La entidad tiene habilitado el submayor para el control de cada tarjeta magnética

reflejando la existencia inicial, las entradas, los saldos y la existencia final.

- Los consumos de salida de ambos combustibles están sustentados por los chip y en todos se refleja al dorso el número de chapa del vehículo que se sirvió.
- El movimiento de las tarjetas magnéticas se registran mensualmente.
- La tabla de distancia está oficializada por el nivel correspondiente de acuerdo a lo establecido.
- Todos los vehículos tienen elaboradas las normas de consumo basadas en la prueba del litro.
- La entidad cuenta con el registro de hojas de ruta y contienen toda la información establecida, se confecciona a tinta no presentando borrones ni tachaduras.
- Se comprobaron las conciliaciones bancarias, no existiendo diferencias entre saldos según libros y saldos según Banco y que el mismo se corresponde con lo reflejado en saldo según balance diciembre 31/2011.

Cuentas por Cobrar.

Se comprobaron 12 expedientes con un importe de $ 129 456.96 de un total de 21 expedientes con un saldo de $ 160 079.79 representando el 57% y el 81% respectivamente ver Anexo de la Muestra No 9, detectándose:

- En el cliente 1108 Empresa Azucarera Antonio Sánchez existe una diferencia entre lo anotado en los submayores y los documentos contenidos en los expedientes de $ 8 964.10 según responsable de su custodia la Factura se encuentra extraviada.
- En el cliente 1015 UBPC Victoria existe una diferencia entre lo anotado en los submayores y los documentos contenidos en los expedientes de $ 136.00 ya que se realizó el ajuste por error en cálculos en los Submayores no siendo así en la factura que dio origen al adeudo.
- En el cliente 1112 Comercio y Gastronomía Municipal de Lajas se realizó un cobro parcial de $ 237.00 en la factura 00-321 la cual fue anotado en el submayor, pero no se consideró en la factura contenida en el expediente.
- En el Cliente 1195 EMBELI la factura 001238 con un importe de $ 1 293.53 se cobró el día 26-12-2011 la operación se anotó en el comprobante 34/12 pero la factura no fue cancelada con la palabra cobrado en el expediente por lo que permanece como pendiente de cobro
- En el Cliente 1195 EMBELI la factura 001121 se ajuste por 103.04 debido a un error en la aplicación del recargo detectado en la conciliación con el cliente, este ajuste no se encuentra registrado en el submayor.

- En las verificaciones anteriores se comprobó que no existe correspondencia en las anotaciones reflejadas en los submayores, balance con los documentos contenidos en los expedientes de las Cuentas por Cobrar a Corto Plazo.
- La Unidad no tiene evidencia documental de 3 conciliaciones realizadas con los clientes.
- Los Pagos anticipados no son liquidados mensualmente ya que desde el 25/11/2011 se le pago anticipadamente al proveedor COPEXTEL, por el cheque 0001715 un importe de MLC 10 963.80 y a la unidad aún no ha recibido la mercancía.
- Existen saldos envejecidos en los Pagos Anticipados con más de 30 días sin evidencia de conciliación con el proveedor.
- Se comprobaron las cuentas por edades demostrándose que el 3 % se encuentra con más de 30 días.
- Que los expedientes se encuentran debidamente custodiados y archivados, verificándose el 57 por ciento de su totalidad contra el submayor y los documentos primarios, detectándose borrones e enmiendas en 11 facturas, que representa el 52 por ciento del total de los expedientes y facturas verificadas.

Incumpliéndose con la Resolución 60/2011 de la Contraloría General de la República con la Norma, Prevención de Riesgo del Componente Gestión y Prevención de Riesgo, La Norma Documentación, Registro Oportuno y Adecuado de las Transacciones y Hechos, la Norma Coordinación entre las áreas, Separación de tareas, Responsabilidades y niveles de autorización del Componente Actividades de Control, la Norma Contenido, calidad y responsabilidad del Componente Información y Comunicación, la Norma Evaluación y Determinación de la Eficiencia del sistema de Control Interno del Componente Supervisión y Monitoreo . Así como 245/08 Banco Central de Cuba para los cobros y pagos. La Resolución 235 /05 del Ministerio de Finanzas y Precios y otras asociadas a las Normas Cubanas Información Financiera.

- De un total de 21 Contratos Económicos registrados en el Protocolo de Contratos con Iniciativa Contractual de compra-venta, que respaldan las Cuentas por Cobrar a Corto Plazo, se verificaron 7 para un 57 por ciento, comprobándose su vigencia y actualización detectándose que:

  Existen de ellos que carecen de número del contrato, fecha, certificó emitido por el asesor jurídico, donde se detalla los documentos de uso obligatorio para efectuar la contratación. Incidiendo en este hallazgo los contratos de los clientes:

  1016-UBPC Vietnam; 1160-Empresa Cuba Lux; 1020-CCS Feliz Edén Aguada.

Incumpliéndose la Resolución 2253/05 del Ministerio de Economía y Planificación, Sobre la Contratación Económica inobservado lo dispuesto en el ordinal 5 no se encuentran exhibidos por las partes los documentos que acreditan su capacidad legal y la de sus representantes., el

ordinal 9 datos de uso obligatorio para la identificación de la partes. La Resolución 60 del 2011 de la Contraloría General de la República, La Norma Documentación, Registro Oportuno y Adecuado de las Transacciones y Hechos. Componente Actividades de Control.

- Se verificó el Plan de Prevención estando los riesgos identificados por lo que está elaborado no efectivo.
- Se comprobó que los modelos de facturas en blanco y su numeración consecutiva, así como el control de las facturas canceladas y las causas que lo originaron se encuentran custodiados en el departamento de economía.
- Se comprobó mediante la revisión del submayor de cuentas por cobrar que no existen saldos contrarios a su naturaleza.
- Se comprobó que la documentación se encuentra firmada, autorizada, registrada, y revisada y la persona que registra, autoriza no son las mismas existiendo separación de funciones.

Inventarios

De 139 productos en los almacenes con un valor de $ 752 975.35, se efectuó conteo físico a 58 renglones almacenados valorados en $ 466 240.17, que representa el 42 y el 62 % en físico y valor, detectándose:

- En el almacén de insumos una diferencia entre el conteo físico y el submayor de 110 Tornillo con un valor de $ 2 619.10 los cuales salieron del almacén para realizar una reparación en la fábrica de rotura y no había sido anotada en la tarjeta de estiba.
- Varias Tarjetas de Estiba del almacén de Insumos se encuentran en mal estado con borrones y tachaduras y también algunas no están firmadas.
- Las condiciones de seguridad y almacenaje en el almacén de Insumos no son las establecidas, no estando asegurado contra robos e incendios.
- No se realizan los informes de recepciones a ciega por el encargado de almacén de Insumos
- No existe evidencia documental de las Actas de responsabilidad Material por la custodia de los productos en el almacén de Insumos.
- Se comprobó en el almacén de Pienso una diferencia en el conteo físico dada por un error de cálculo en el submayor de 0.02 de Maíz con un importe de $ 9.76 el cual no se le ha realizado el ajuste correspondiente.
- Se comprobó que en el almacén de Pienso, el mural contra incendios se encuentra incompleto, cuenta solamente con un pico y una pala
- Se verificó en el almacén de Ron una diferencia según conteo dado en que hay 2.70 Lts de Alcohol Fino con un importe de $ 1.55, de diferencia en el vale 7080 que no se encuentra anotado en el submayor.

- Se comprobó en el almacén de Ron que existen 9.09 lts de Agua Ardiente con un importe $ 3.31 que no se encuentran amparados por un documento justificado, por tanto se declara como un Faltante Sujeto a Investigación.
- Se comprobó en el almacén de Producción terminada que se anotaron 30 lts de licor Seco en el código incorrecto, sin realizarse el ajuste correspondiente.

Incumpliéndose la resolución 60/2011 de la Contraloría General de la República de Cuba Norma con la Norma 4 Estructura Organizativa, Asignación de autoridad y Responsabilidad, Componente Ambiente de Control, Norma 1 Prevención de Riesgos del Componente Gestión y Prevención de Riesgos, Norma 3 Acceso Restringido a los recursos, activos y Registros del Componente Actividades de Control, Norma 2 Contenido, Calidad y Responsabilidad del Componente Información y Comunicación , Norma 1 Evaluación y determinación de la Eficacia del Control interno. Resolución 20/2009 del Ministerio de Finanzas y Precios Tratamiento de los Faltantes y Sobrantes. Resolución 59 del 2004 del MINCIN Sobre Logística de Almacenes artículo 47, 51,56. Resolución 11 del 2007 del Ministerio de Finanzas y Precios. Datos de Uso Obligatorios para diferentes modelos del subsistema de Inventarios.

- No cumplen con el plan del chequeo periódico del 10 % de los inventarios. No se realizan los ajustes que corresponden a partir de los resultados de los inventarios físicos realizados.
- No se realizan conciliaciones entre las áreas y la contabilidad para identificar las diferencias.
- No se cotejan la existencia de los productos con el submayor ya que se detectaron De 348 Vales de salidas de Almacén con un valor de 259 274.63 en el período, se verificaron 98 con un importe de 96 428.02 CUP, que representa el 27 y 38 % en cantidad y valor, Detectándose que:
- no reflejan el nombre y los apellidos de la persona que registra dichas operaciones contables.
- 13 Vales no reflejan las existencias Finales lo que imposibilita el cotejo con los submayores. Ver
- 22 Presentan enmiendas en su confección.
- 17 No se inhabilitan los renglones no utilizados.
- 6 Vales sin la firma de la Persona que autoriza la extracción de los productos de almacén.

Incumpliéndose la resolución 60/2011 de la Contraloría General de la República de Cuba Norma con la Norma 4 Estructura Organizativa, Asignación de autoridad y Responsabilidad, Componente Ambiente de Control, Norma 1 Prevención de Riesgos del Componente Gestión y Prevención de Riesgos, Norma 3 Acceso Restringido a los recursos, activos y Registros del

Componente Actividades de Control, Norma 2 Contenido, Calidad y Responsabilidad del Componente Información y Comunicación , Norma 1 Evaluación y determinación de la Eficacia del Control interno.. Resolución 11 del 2007 del Ministerio de Finanzas y Precios. Datos de Uso Obligatorios para diferentes Modelos del Subsistema de Inventarios.

- De un total de 74 Útiles y Herramientas en Uso con un valor de $ 43 259.26, se verificaron 31 con un importe de $ 12 018.09, que representa el 42 y el 28 % en cantidad y valor, detectándose:
- En el Custodio Esther García García, se verificó diferencias entre el conteo físico y los submayores de inventarios dado en:

  Que las tres Matrices con tapas con un valor de $ 198.60 se rompieron y no se ha confeccionado el vale certificando la baja por rotura.

  Se detectó una diferencia en el conteo Físico de 8 Probetas Plásticas de 50 Mm con un valor de $ 69.48, el custodio no contiene la documentación que lo ampare por tanto se declara como Faltante Sujeto a Investigación
- En el Custodio Marisol Rodríguez Sosa se comprobó diferencias entre el conteo físico y los submayores de inventarios dado en:

  5 barriles de Roble Americano con un valor de $ 148.95, los mismos causaron baja en el Vale 183 pero no se había anotado en los submayores por encontrarse desactualizados.
- En el Custodio Fernando Hernández Cruz se comprobó que no tiene en su poder el Acta de responsabilidad Material que lo responsabilice por la Custodia de los Útiles que se encuentran bajo su poder.
- En el Custodio Maritza González García se comprobó diferencias entre el conteo físico y los submayores de inventarios dado en:

  2 calculadoras de mesa por un valor de $ 33.38 que fueron dadas de baja por deterioro y la misma no fue anotada en el Submayor.

Incumpliendo con la Resolución 60/2011 de la Contraloría General de la República con la Norma, Prevención de Riesgo del Componente Gestión y Prevención de Riesgo, La Norma Documentación, Registro Oportuno y Adecuado de las Transacciones y Hechos, la Norma Coordinación entre las áreas, Separación de tareas, Responsabilidades y niveles de autorización del Componente Actividades de Control, la Norma Contenido, Calidad y Responsabilidad del Componente Información y Comunicación, la Norma Evaluación y Determinación de la Eficiencia del Sistema de Control Interno del Componente Supervisión y Monitoreo. La Resolución 20/2009 del Ministerio de Finanzas y Precios Tratamiento de los Faltantes y Sobrantes.

- Se Verificó que cuentan con los medios de medición y pesaje, existe evidencia documental de la certificación de los mismos por la empresa competente.

- Se realizan las recepciones a ciegas.
- Las tarjetas de estiba se encuentran actualizadas y colocadas junto a los productos almacenados.
- Se encuentra en un lugar visible el listado de los cargos y nombres del personal con acceso.
- Tienen el listado de las personas autorizadas a extraer los productos del almacén.
- Las entradas de productos al almacén se sustentan con el Informe de Recepción.
- Utilizan el modelo de Solicitud de Entrega para pedir los productos con destino al consumo dentro de la entidad.
- Se controlan las existencias en el almacén, de los productos adquiridos o producidos, en unidades físicas y valor, a través del Submayor de Inventario.
- Existe evidencia documental de las conciliaciones efectuadas entre almacenes.

Plan de Prevención de Riesgo.

- Al revisar el Plan de Prevención de Riesgos de la Unidad, se comprobó que no todo los riesgos están identificados relacionados con los objetivos comprobados en la auditoría por lo que el mismo se evalúa de Elaborado – No efectivo.

Todos los hallazgos fueron analizados con los dirigentes, técnicos y trabajadores de la entidad.

Recomendaciones.

- Realizar los Ajustes correspondientes a las diferencias contables detectadas en los temas auditados.
- Elaborar El Plan de Prevención de Riesgo de forma que garantice su funcionamiento como herramienta de control.
- Implementar el Control interno de acuerdo a lo establecido en la Resolución 60 del 2011 de la Contraloría General de La república.

Generalidades.

De existir alguna discrepancia con el contenido del Informe, la entidad auditada debe comunicar sus descargos a esta Unidad de Auditoría Interna, dentro de los 20 días hábiles siguientes a su recepción, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 63, Capítulo IX Sección Primera del "Reglamento de la Ley No. 107/09 de la Contraloría General de la República".

De acuerdo con lo aprobado en el Artículo 57, inciso k), Capítulo VIII, del referido Reglamento, la entidad dispone del término de treinta (30) días siguientes a partir de conocer del resultado del Informe final, para el envío del Plan de Medidas elaborado para erradicar las deficiencias detectadas, así como las Medidas Administrativas adoptadas.

La entidad a tenor de lo dispuesto en el inciso j) del Artículo antes mencionado, dispone de hasta diez (10) días naturales a partir de la recepción de este informe para consultar, de manera obligatoria con esta Unidad de Auditoría Interna, las medidas administrativas que se propone

adoptar en los casos que proceda, con el interés de que reciba los criterios correspondientes. Esta Unidad de Auditoría dispone a su vez de (10) días naturales, a partir de recibir la consulta para evaluar la misma y emitir los criterios al respecto. Asimismo, la entidad debe informar a esta Unidad en un término no mayor de 180 días a partir de la fecha de terminación de la auditoría, la situación que presentan las deficiencias detectadas. De acuerdo con lo establecido en la Ley No.107 de la Contraloría General de la República de Cuba, Capítulo III, artículos 15 al 17.1, el máximo dirigente de la entidad es el responsable sobre el sistema de control interno, por lo que debe discutir en su Consejo de Dirección los resultados de esta acción de control.

Deseamos patentizar nuestro agradecimiento a los dirigentes y trabajadores de la entidad por la colaboración prestada durante la realización de la auditoría.

Fraternalmente.

_____

Leidys Dueñas Pinto.

Auditor

Conclusiones

Conclusiones.

1. Con el Marco Teórico referente al tema Auditoría realizado en este trabajo investigativo, permitió ubicar una serie de elementos del tema tales como: conceptos, diferentes clasificaciones y tipos, objetivos, técnicas. etc., hasta la enunciación de la Hipótesis, lo que conlleva a que se reconozca como una herramienta imprescindible para el control de los recursos del Estado.
2. Con la Ejecución de la Auditoría mediante los Papeles de Trabajo, se logró encontrar hallazgos significativos que denotan ineficiencia en la administración y control de los recursos que componen el Activo Circulante.
3. La Unidad no dispone de una Carpeta de Trabajo con la Resoluciones y Legislaciones Vigentes, que le sirva de herramienta básica para evitar las inobservancias de las mismas.
4. La Unidad no tiene un estudio de Riesgo profundo por las áreas y departamentos, ya que algunas deficiencias detectadas en los Papeles de Trabajo no se encuentran identificadas como riesgo en el Plan de Prevención.
5. E Informe de Auditoría le sirve a la unidad como instrumento de trabajo para elaborar un plan de medidas que dé respuesta inmediata a las deficiencias plasmadas en mismo.
6. La unidad no tiene implantado un correcto Sistema de Control Interno, ya que se detectaron fallas en el mismo.
7. Las Recomendaciones dadas en el Informe le proporciona a la Unidad un elemento fundamental para la toma de decisiones sobre el control de los Activos Circulantes

Recomendaciones

1. Preparar un taller en la Unidad sobre los Fundamentos Teóricos de Auditoría para una mejor comprensión del tema, capacitar principalmente al personal del área de economía
2. Confeccionar un plan de trabajo para darle soluciones inmediatas a las deficiencias detectadas en la auditoría en el tema Activo Circulante.
3. Crear una Carpeta de Trabajo donde contenga las Resoluciones y Legislaciones Vigentes.
4. Realizar estudio de Riesgo profundo según la Resolución 60/2011 de la Contraloría General de la República e identificar los mismos en el Plan de Prevención.
5. Elaborar un plan de medidas que dé respuestas a las deficiencias plasmadas según el Informe de Auditoría.
6. Implementar un adecuado Sistema de Control Interno.
7. Tomar en consideración las recomendaciones contenidas en el informe de auditoría para obtener una mejor toma de decisiones por parte de la administración en el control de los recursos que forman parte del Activo Circulante.

Bibliografía

Arthur, H. W. (2000). *Teoría y Practica de la Investigación de la Contabilidad.*

Azaola, M. D. (1964). . *Revisión del Proceso Administrativo.* México.

Blanco, l. Y. (2000). *Manual de Auditoría Integral.*

Borras, f. (2007). *Auditoría, control y fiscalización" .* Recuperado el 2 de Noviembre de 2011, *en:http://www.monografias.com/trabajos15/auditor/auditor-fiscalizashtml*

CECOFIS. (2000). *Diplomado en Auditoría General.*

Cood, N. (2006). *La Auditoria, Esfera Administrativa.*

Cook J y Winkle. (1992). En *Auditoría,México,McGranw Hill* (pág. 207). México: McGranw Hill.

Delfiese, P. L. (1991). Auditoría Montgomery. *Auditoria Montgomery*. México: Lemusa.

Estrada, A. d. (1981). *Auditoría de las Empresas Socialistas, La Habana: Unidad de producción No. 1 del EIMAV. .*

Federaciòn Colegio de Contadores Públicos. (1994). *Un proceso de Mejora Contínua.*

Ferrando, L. A. (2008). *Manual de Auditoría.* Available at.

Franco, F. (2007). *"Gaceta financiera". Recuperado 10 de diciembre de 2011, en: www.gacetafinancicom era.*

Gavilán, R. A. (2007). *El Economista de Cuba.* Habana: ANEC.

Gonzáles, G. (2006). *Resumen de la Primera Jornada de Control Interno*. Obtenido de http//ocu.ucr.ac.cr/boletin.

Gray, R. (2002). *Teorìa de la Contabilidad y el Control.* Bogotá: COE, Colombia.

Holmes, A. W. (2003). Principios Básicos de Auditoría.

Ley 107. (s.f.). *Cap. 3 Secciòn Segunda de la Clasificaciòn de las Auditorías.Contraloría General de la República de Cuba.*

Ley 107. (2009). *Cap. 3 Secciòn Segunda de la Clasificaciòn de las Auditorías.*

Ley 107. (2009). *Contraloría General de la República, ("Cap. I Sección Primera Disposiciones generales.*

Ley No. 159. (1995). La auditoría. Oficina Nacional de Auditoría (pág. 25) Ministerio de Auditorñia y Control. La Habana, Cuba.

Manual del Auditor. (2002). Fundamentos Teóricos Sobre Auditorías, Ministerio de Auditoría y Control. La Habana, Cuba: GestioPolis s.d.

Meigs, Walter. B. (1997). *Principios de Auditoría.* México: Diana.

Moreno, M. (12 de 12 de 2007). *Pronunciamientos del Concejo Técnico de Auditoría.*

Norbeck, E. F. (2000). *Auditoría Financiera.*

Norgard, C. (2006). *Auditoría Administrativa con Cuestionarios de trabajo.*

Pérez, V. (2008). *La Auditoría interna en España una aproximación conceptual.Univercidad de Sevilla.* Sevilla: Universidad de Sevilla.

Poblete, F. (2008). *Normas de Auditoría*. Obtenido de www.eduardoleyton.com.

Pomares.c. (2002). *Desarrollo de la Auditoría en el Mundo.* Available At.

Radbum. (2003). *La auditoría Interna, como Principio Básico.* lituam.

Resolución 2253. (2005). Contratación Económica, Ministerio de Economía y Planificación. Cuba.

Resolución 235. (s.f.). Normas Cubanas de Información Financiera en Cuba, Ministerio de Finanzas y Precios. Cuba.

Resolución 245. (s.f.). Normas Bancarias para los Cobros y Pagos, Banco Central de Cuba. Cuba.

Resolución 350. (2007). *Normas de Auditoría Ministerio de Auditoría y Control.*

Resolución 59. (2004). Logística de Almacenes del MINCIN. Cuba

Resolución 60. (2011). *Sobre la Normas del Sistema de Control Interno. Contraloría General de la República.* La Habana.

Resolución 59. (2004). Logística de Almacenes del MINCIN. Cuba.

Rodríguez, A. G. (2007). *. El economista de Cuba.Recuperado27 de noviembre de 2011,en: http://www.eleconomista.cubaweb.cu/*.

Santos.C. (2005). Auditoría General, Desarrollo Histórico de la Auditoría. *Santos. C, 2005. Auditoría General. Desarrollo Histórico de la Auditoría.*

Serrano, S. (2007). *Expresidente de Arthur Andersen(definición más profesional de auditoría.*

Spencer Pickett, K. (2002). *Manual Básico de Auditoría Interna.*

Suárez, A. (2006). *La Moderna Auditoría: Un análisis conceptual y metodológico.*

Valiente, D. Urías. (2007). *Definiciòn Académica*. Obtenido de Http//www.eleconomista.cubaweb.cu.

Williams P, L. (2000). *La Auditoría Administrativa.*

Willinghan, J. (2001). *Auditoría, Conceptos y Métodos.* Bogotá: MC Graw-Hill,Hiteramericana.

Anexos

Anexo: 1

ORDEN DE TRABAJO

Orden: 01/2012

DATOS DE LA ENTIDAD A AUDITAR

Entidad: Unidad Empresarial de Base Derivados

Dirección: Calle Torula S/n Antonio Sánchez perteneciente al municipio Aguada, provincia Cienfuegos, cuba.

Subordinada a: Grupo Empresarial AZCUBA

Opera en moneda Libremente Convertible: Sí____ No_X__

Otros datos:

Tipo de Entidad: Estatal

Tipo de Subordinación: Nacional

TAREA A REALIZAR

Tipo de Auditoría: Especial

Planificada: Sí __x___ No _____

- Objetivo: Evaluar el adecuado uso y control de los recursos que componen el Activo Circulante
- Evaluar el Sistema de Control Interno referente a: Efectivos, Inventarios, Cuentas por Cobrar.
- Valorar la efectividad del plan de prevención.

Programas a aplicar: Programas de la UCAI-CAP, Resolución 60/2011 de la Contraloría. General de La República Normas del sistema de Control Interno

Auditores- Días previstos para el trabajo: 30 días hábiles.

PERSONAL DESIGNADO

Leidys Dueñas Pinto.

Auditora interna

Anexo 2 CARTA DE PRESENTACIÓN

Fecha: 10 de enero del 2012

Co. Director Económico

Ref: OT No. 1

Estimado(a) compañero (a):

Le comunicamos que se ha decidido por el Director General de la Unidad Empresarial de base Derivados efectuar una auditoría Especial a la dirección que usted dirige, para lo cual se ha designado como Auditor a la compañera Leidys Dueñas Pinto, Auditor Interno, y tendrá una duración de 30 días hábiles.

La compañera antes mencionada, tendrá a su cargo dichas labores y podrá personalmente ofrecerle detalles acerca del trabajo a realizar.

Solicitamos su cooperación en cuanto a las facilidades y condiciones que puedan brindarle para el mejor desarrollo del trabajo.

Fraternalmente,

Lic: Geraldo Rodríguez Rodríguez

Director General

Anexo 3 PLANEAMIENTO DE LA AUDITORIA

Grupo Empresarial AZCUBA. OT- 01/2011

Contraloría General de la República

Cienfuegos. Fecha, 10 de enero del 2012

Entidad: Unidad Empresarial de base Derivados.

Auditor. Leidys Dueñas Pinto

OBJETIVOS:

1. Evaluar el uso y control de los recursos que componen el Activo Circulante

2. Evaluar el Sistema de Control Interno referente a: Efectivos, Inventarios, Cuentas por Cobrar.

3. Valorar la efectividad del plan de prevención.

ALCANCE: Se comprobará del 1 de octubre del 2011 al 31 de diciembre del 2012

METODOLOGÍA: Programa Especial UCAI- CAP, Resolución 26/2006 del Extinto Ministerio de Auditoría

No	. Actividades	Auditor Días-Plan	Auditor Días-Real	Fecha Plan	Fecha Real
1	Estudio preliminar de la entidad	1	1	10/01/12	10/01/12
2	Entrega y formalización de la carta de presentación	1	1	10/01/12	10/01/12
3	Certificación del cuestionario de exploración.	2	2	12/01/12	12/01/12
4	Planeamiento de la Auditoría	1	1	12/01/12	12/01/12
5	Cuestionario de Control Interno y programa Efectivo o Tesorería	6	6	26/01/12	27/01/12
6	Cuestionario de Control Interno y otros programa Efectos, cuentas por Cobrar y otros activos Circulantes.	7	7	7/02/12	7/02/12
7	Cuestionario del Control Interno y programa de Inventarios.	7	7	16/02/12	16/02/12
2 1	Otros Aspectos de intereses Conclusiones de Auditoría	1	1	17/02/12	17/02/12
	Discusión previa del resultado con la entidad.	1	1	17/03/12	17/03/12
	Análisis del resultado en el Departamento.	1	1	17/03/12	17/03/12
	Elaboración del Informe	1	1	20/02/12	20/02/12
	Reunión final de los resultados	1	1	21/02/12	21/02/12

	Total de Días	30	30		

Anexo 4

GUÍA DE EXPLORACIÓN

Entidad: Unidad Empresarial de base Derivados Situada en: Calle Torula s/n

Subordinada a: Ministerio de la Agricultura Patrocinada por: MINAGRI

Fecha de creada: 16 de septiembre 2011 Teléfono: 56 8 262 Horario de trabajo: De: 7.30am A: 12 m De: 1.00pm A: 4.30pm.

Objeto social: Los Tratamientos Residuales de ALFICSA, las producciones de Co2, Pienso, Torula, Ron Nacional, Exportación, Licor Seco y Sacharomice.

La Unidad cuenta una Fábrica de Torula, Fábrica de CO2, Fábrica de Pienso, Fábrica de Ron. Asimismo posee 5 almacenes, todos del municipio Aguada de Pasajeros. Contando la unidad al cierre del mes de diciembre en Plantilla 234 trabajadores y cubierta 195.

Licencia para operar en divisa: 158925

Licencia para operar en MN: 000498

Almacenes: 5

- Almacén de la Fábrica Torula.
- Almacén de la Fábrica de Ron
- Almacén de Insumos.
- Almacén de Producción Terminada
- Almacén de Fábrica de Pienso.
- **Bancos con los que opera internos**

Nombre: BANDEC Dirección: Martí # 16 aguada

Cuentas bancarias:

No. 0645701055601119 Cuenta Corriente. CUP.

0645701055601116

0645701055629320

Firmas Autorizadas

Nombre: Geraldo Rodríguez Rodríguez

Fecha de toma posesión: 28/09/2011

Resolución 267/11

Arasay Moure Batista

Resolución 28/09/2011

Última auditoría ejecutada:

(Según expediente de Acciones de Control).

Personal que trabaja en el área de Contabilidad y Finanzas

NOMBRE	CARGO
Ilda Moreira Makie	Contador
Arasay Moure Batista	Especialista B
Julio Tapia Meisoso	Especialista D
Mildrey Collado Suárez	Especialista C
Yamila Blanchez	Especialista C
Gisela Izquierdo Pino	Especialista C
Deisy Caña González	Especialista C

(**Solicitar Plan de Cuentas)**

Sistemas informáticos que se aplican en los diferentes subsistemas y otras técnicas que se utilizan. Versat Sarasola 2.0 con la Actualización 6.9

SITUACIÓN DE LOS REGISTROS DE CONTABILIDAD EN USO

Registros contables en uso:

Registro	Fecha de última anotación	Nombre de la persona encargada del registro
Mayor General	31-12-2011	Arasay Moure Batista
Submayor de Inventarios	07-02-2012	Mildrey Collado Suárez
Submayor Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	27-01-2012	Ilda Moreira Make

Últimos Estados Financieros Emitidos

Balance de Comprobación de Saldos	31 12 2011
Estado de Situación	31 12 2011
Estado de Resultado	31 12 2011

Miembros del Consejo de Dirección

Geraldo Rodríguez Rodríguez	Resolución	267/11	18/10/2011
Juan Carlo Gránela	Resolución	12/11	3/10/2011
Jorge Sánchez Díaz	Resolución	71/11	28/10/2011
Jorge Luis Benítez Zayas	Resolución	16/11	3/10/2011
Dailyn Palacio Hernández	Resolución	15/11	31/10/2011
Norly Rey Lorenzo	Resolución	74/11	28/10/2011
Raudel Filgueira Díaz	Resolución	184/11	19/10/2011
Yanet Meisoso González	Resolución	13/11	31/10/2011

(**Nombre y firma del auditor y fecha)**

Leidys Dueñas pinto 12/01/2012
Auditor Fecha

Anexo 5 Guía de auditoría

Si la auditoría a ejecutar es **Especial** se determinan los subsistemas a revisar quedando establecidos en la orden de trabajo así como el tiempo a utilizar para su ejecución, se aplicará la guía de control interno establecida por la UCAI a los tres meses seleccionados para la muestra a revisar del universo (mayor del 25 por ciento y solo en caso que el universo lo justifique por ser imposible de abarcar esta muestra se determinará y siempre en consulta con el supervisor una inferior) y por muestras los comprobantes y operaciones que respaldan las operaciones contables del mes seleccionado para su análisis.

PASOS A SEGUIR POR EL AUDITOR PARA REALIZAR UNA AUDITORIA ESPECIAL.

1- Elaboración de la carta de presentación y Orden de Trabajo donde se reflejen objetivos y participantes en la ejecución de la misma, así como el período que abarcará la auditoría, La primera hoja de la orden de trabajo es llenada y firmada por la Directora de la UCAI, las restantes se completarán por el J´ de Auditoría, una vez terminada la misma.

2- Entrega de la Carta de Presentación a la Entidad auditada y una carta de la Directora de la UCAI al Consejo de Administración al que se subordina la entidad o Dirección Provincial.

3- Presentación de la auditoría ante el Consejo de Dirección y trabajadores de la Entidad, explicando los objetivos a desarrollar en la misma y el período a auditar (el cual se toma considerando los tres meses anteriores a la fecha de emisión de la Orden de Trabajo y último cierre contable).

4- Declarar en Acta la Incompatibilidad o no de los auditores para desarrollar el trabajo en la Entidad.

5- **Comenzar a desarrollar la Guía de Exploración según Metodología elaborada en la UCAI**:

La exploración es la etapa de búsqueda de información y estudio de la entidad donde desarrollaremos el trabajo de auditoría.

a) Datos de la entidad: Se solicita el Status jurídico con el fin de conocer el objeto social y fecha de creada, estructura organizativa, organigrama y código REEUP; así como, nombramiento de los dirigentes, funcionarios y técnicos vinculados con las distintas actividades, según los objetivos de la auditoría y fecha en que tomaron posesión del cargo y funciones.

b) Se deja evidencia de la actividad fundamental que la Entidad realiza.

c) Solicitar el Acuerdo del CECM de ser una empresa en Perfeccionamiento Empresarial.

d) Especificar si es una Unidad Empresarial de Base.

e) Se solicita la licencia para operar en moneda nacional y divisas.

f) Determinar los bancos con los que opera, nombre y número de las cuentas bancarias y firmas autorizadas.

g) Solicitar el Plan de Prevención, verificando si el mismo cumple con lo establecido en la Resolución 60/2011 Contraloría General de La República y si está actualizado de acuerdo a las acciones de control recibidas, dejando evidencia en papeles de trabajo de los puntos vulnerables y posibles manifestaciones de los temas objeto de revisión, además se solicita la implementación por la Entidad de los lineamientos, indicaciones y medidas para intensificar el trabajo de prevención y enfrentamiento a las indisciplinas.

h) Se examina el Expediente de Acciones de Control, verificando si el mismo posee índice según Decreto Ley 107/2009 de la Contraloría General de la República y si en él se archivan las acciones de control recibidas y los planes de medidas elaborados para erradicar las deficiencias detectadas.

i) Se solicitan las Actas del Consejo de Dirección para comprobar si en las mismas se analizan las deficiencias detectadas en las acciones de control recibidas y la respuesta de la entidad ante las recomendaciones para fortalecer el sistema de Control Interno.

j) Se determinan la cantidad de almacenes, número de renglones por almacén, valor de sus existencias y características de los productos.

k) Conocer los sistemas y tecnologías de la información que se aplican.

l) Solicitar los Estados financieros al cierre del último mes para conocer la situación financiera de la Entidad y las últimas anotaciones de los registros y submayores en uso.

m) Realizar entrevistas con los principales directivos, secretarios del PCC, UJC y CTC efectuando un recorrido por las áreas de la entidad, para verificar el grado de conocimiento que tienen acerca del Control Interno, Manual de normas y procedimientos, Reglamento Disciplinario y principales regulaciones que rigen la actividad.

n) Delimitar los principales clientes y proveedores con que se mantienen relaciones contractuales.

o) Conocer el estado de las cuentas por pagar y cobrar por edades solicitando los submayores de ambas y las facturas y documentos de pago correspondiente, así como los contratos para determinar su vigencia. Cumplimentar el Anexo No.1: “Aspectos a verificar por componentes y normas” Componente Ambiente de Control

- Si hay normas o reglas aplicables en la entidad para tener una cultura ética.
- Si está definido el nivel de calificación y competencia profesional de los dirigentes y demás trabajadores.
- Si existe el Comité de Ingresos y éste funciona, solicitar las actas.

- Si existe el Manual de organización y funciones de la entidad.
- Si está constituido el Comité de Control y éste funciona, solicitar las actas.
- Si se analiza la ejecución del presupuesto de gastos.

Componente Evaluación de Riesgos

- Si están identificados los procesos, subprocesos y actividades en la entidad.
- Si están identificados los riesgos que afectan el cumplimiento de los objetivos y metas.

Componente Actividades de Control

- Si tienen elaborados los procedimientos de trabajo.
- Si existe un plan de rotación del personal que tiene a cargo las tareas con mayor probabilidad de comisión de irregularidades.
- Comprobar si tienen un sistema de información con indicadores cuantitativos y cualitativos.
- Si existe un plan de seguridad del sistema de información para proteger la integridad confidencialidad y disponibilidad de datos y recursos.
- Si tiene auditoría interna y ésta se subordina al máximo nivel de dirección, comprobando que sea independiente.

Componente Información y Comunicación

- Si están elaborados los flujos de información que permiten conocer el origen y destino de la información.

Componente Supervisión o Monitoreo

- Si existe un plan de acción de supervisión o monitoreo.
- Si los resultados de las supervisiones y monitoreo se analizan en el Comité de Control, Consejo de Dirección u otro.

PLANEAMIENTO

6 -El trabajo en esta etapa es el de definir la estrategia a seguir en la auditoría a ejecutar.

Esto precisa planear los temas para que aseguren que se realice una auditoría de calidad máxima, con eficiencia, eficacia y en el tiempo requerido.

A partir del conocimiento adquirido sobre la entidad en la etapa de exploración el jefe de grupo de conjunto con el supervisor procede a planear las tareas a desarrollar

Confecciona el planeamiento general de la auditoría, de acuerdo a los objetivos y alcance de la auditoría, desagregándose por tareas y auditores actuantes, enmarcado las mismas con fecha de inicio y terminación, se cumplimenta el modelo a medida que se termine cada tarea planificada.

Se determina la importancia de los temas a evaluar y qué necesidad real que existe de auditores para ejecutar con calidad el trabajo. Se confeccionara el plan individual por auditor a

criterio del jefe de grupo y este velara por qué no constituya su falta un elemento en contra de la calidad de la auditoría.

En caso de existir variación, se estimará una nueva fecha aprobada por el supervisor previa consulta con la Dirección de la UCAI.

TESORERIA O EFECTIVO

El día de la presentación de la auditoría se debe realizar arqueo a la caja a todo el efectivo y documentos que se encuentran en la misma.

☐ El auditor verifica por la técnica de observación si la llave de la caja fuerte se encuentra en poder del cajero, se debe pedir el sobre lacrado con la otra llave que debe estar en la dirección de la entidad, así como verificar por observación en el terreno la seguridad de la caja, verificando que está enrejada y empotrada en la pared

☐ Se solicita al auditado el plan de chequeo periódico a la caja, y su ejecución, el Acta de Responsabilidad Material por la custodia del efectivo y valores depositados en la caja y esta debe encontrarse actualizada por el máximo nivel de dirección con la cuantía del fondo asignado.

☐ Se debe consultar en el balance de comprobación de saldos si la cuenta de faltantes e recursos monetarios presenta saldos y de ser el caso solicitar los expedientes correspondientes, verificar que se encuentren confeccionados según establece la Res.20/09 MFP, contabilizados en dicha cuenta en el mes que se detecta el faltante o sobrante y de ser así si se aplicó al trabajador la responsabilidad mediante el Decreto Ley 249/08 MFP. El auditor debe investigar las posibles causas de las diferencias por faltantes, sobrantes o pérdidas.

☐ Solicitar los reembolsos del período auditado para comprobar que los vales para pagos menores cuenten con el justificante, los anticipos y liquidación de gastos de viajes, que estén firmados por la persona facultadas para ello, el anticipo sea liquidado en el término establecido, y a su vez que el efectivo y lo depositado cuadre con los documentos justificativos.

☐ Verificar que los recibos de ingresos se encuentren pre numerados de imprenta u otro medio confiable firmado por el cajero y el depositante y estos se entregan mediante documento emitido por el área económica.

☐ Verificar que los ingresos se registren en el momento en que ocurren y éstos se depositen en el término establecido según la disciplina de caja elaborada por el máximo dirigente de la entidad teniendo en cuenta lo establecido en la Res. 324/94 del BCC.

☐ Se revisan los reembolsos del período auditado comprobando que los vales con sus justificantes estén debidamente justificados, aprobados y con el correspondiente cuño de pagado, reembolsándose estos al menos una vez al mes, según lo establezca la disciplina de caja establecida en la entidad.

☐ Se debe comprobar que todo lo que se pague en caja se encuentre respaldado por documentos y que estos cumplan lo establecido en la Res. 245/08 del BCC.

☐ Se debe revisar en ese caso que las tareas y responsabilidades relativas a las transacciones y hechos estén autorizadas por las personas facultadas para ello, así como estén registradas y revisadas por personas diferentes.

☐ Se solicita las conciliaciones bancarias realizadas por la entidad en el período, realizando el auditor la conciliación correspondiente al último mes auditado, solicitando al banco el estado de cuenta, se debe ser cuidadoso y por la técnica de observación comprobar que los estados de cuentas bancarias son custodiados por personas ajenas a los que firman los cheques.

☐ Se debe revisar las nóminas del período auditado comprobando que los espacios no firmados en las nóminas digan la palabra REINTEGRO en color rojo y la fecha en que se realiza, comprobando que los mismos se realicen en el término establecido según Res. 324/94 BNC.

☐ Se deben pedir los submayores y mayor correspondientes a estas cuentas y subcuentas y los comprobantes de operaciones para comprobar las operaciones de débitos y créditos correspondientes a estas cuentas con su contenido económico.

☐ En los reembolsos todos los justificantes deben ser cancelados con la palabra PAGADO, así como deben ser revisados por personas ajenas al cajero.

☐ El auditor debe solicitar los anticipos de dietas para comprobar si estos se liquidan dentro de los tres días siguientes al retorno del viaje, realizando los cálculos correspondientes en sus papeles de trabajo.

☐ Solicitar el control de Anticipos a Justificar para comprobar su actualización en cuanto al monto de las dietas, firmas autorizadas y sus liquidaciones en tiempo, para evitar que no se entreguen dietas a trabajadores con liquidaciones pendientes.

☐ Comprobar en la caja de la entidad la evidencia de las actas de responsabilidad material por cada tarjeta de combustible que sea entregada.

☐ De existir alguna tarjeta entregada a un vehículo compensado debe existir la autorización del máximo nivel de dirección de la entidad.

☐ Realizar un cuadre del modelo estadístico 5073, de tres meses para verificar la veracidad de la información brindada.

☐ El auditor debe solicitar en la caja los anticipos de gastos de viaje pendientes de liquidación para verificar su correspondencia con lo plasmado en el registro que debe existir para el control de estos documentos, así como que todos los escaques sean correctamente llenados.

☐ Las deficiencias encontradas por el auditor se vinculan con el plan de prevención verificando que estas se encuentren identificadas como posibles manifestaciones o puntos vulnerables, así como con la Resolución 297/03 del Ministerio de Finanzas y Precios.

COMBUSTIBLE

☐ Comprobar en la caja de la entidad la evidencia de las actas de responsabilidad material por cada tarjeta que sea entregada.

☐ En caso de existir tarjetas extraviadas o averiadas, solicitar el documento donde se le comunica a la entidad suministradora el hecho. Verificar si en estos casos se aplica la Responsabilidad Material según lo establecido en el Decreto Ley 249/08.

☐ De existir alguna tarjeta entregada a un vehículo compensado debe existir la autorización del máximo nivel de dirección de la entidad.

☐ Realizar un cuadre del modelo estadístico 5073, de tres meses para verificar la veracidad de la información brindada.

☐ Las deficiencias encontradas por el auditor se vinculan con el plan de prevención verificando que estas se encuentren identificadas como posibles manifestaciones o puntos vulnerables así como con la Resolución 297/03 del Ministerio de Finanzas y Precios.

CUENTAS POR COBRAR

☐ Realizar un papel de trabajo donde se refleje los saldos de estas cuentas según Balance de Comprobación, Mayor y Submayor.

☐ Se piden los contratos de los proveedores para verificar si las ventas o servicios que se prestan se encuentran aprobadas en su objeto social, los mismos deben estar confeccionados según la resolución No 2253/05 MEP.

☐ Por la técnica de observación se comprueba quien tiene la custodia de los modelos facturas en blanco y su numeración consecutiva, así como el control de las facturas canceladas y las causas que lo originaron.

☐ Se debe realizar un muestreo de las facturas pendientes de cobro y las cobradas para realizar comprobación con los proveedores, realizándose la misma abriendo las facturas por productos, cantidad, precio e importe.

☐ Solicitar las facturas emitidas en el período auditado para verificar la correspondencia de los artículos enviados y lo recepcionado por el cliente, según la conciliación.

☐ Verificar que se registren las facturas en el momento que se emitan, así como las devoluciones de ventas autorizadas también se registren en el momento que se realicen las mismas.

☐ Comprobar que los saldos que presentan las cuentas por cobrar a clientes, las diversas y los cobros anticipados se encuentren soportados por la documentación correspondiente.

☐ A través de la técnica de observación se verifica la custodia y archivo de los expedientes de clientes, los mismos deben contener copia de la factura, conduce emitido, número del cheque recibido como cobro, así como de las reclamaciones de clientes aceptadas.

☐ Mediante la revisión del submayor de cuentas por cobrar verificar que no existan saldos contrarios a su naturaleza y de existir los mismos, conocer sus causas.

☐ Se debe consultar en el balance de comprobación de saldos si la cuenta de faltantes presenta saldos y de ser el caso solicitar los expedientes correspondientes, verificar que se encuentren confeccionados según establece la Res.20/09 MFP, contabilizados en dicha cuenta en el mes que se detecta el faltante o sobrante y de ser así, si se aplicó al trabajador de dicha entidad la responsabilidad mediante el Decreto Ley 249/08 MFP.

☐ Se debe comprobar por la técnica de muestreo que toda la documentación relacionada con esta temática se encuentran firmadas, autorizadas, registradas, y revisadas, y que la persona que registra, autoriza, y registra no sea las misma y que exista división de funciones.

☐ Se debe solicitar a la entidad la evidencia de los análisis de las cuentas por cobrar por edades y en caso de existir saldos pendientes de cobro con más de 30, 60, y 90 días de la evidencia de conciliación con los clientes.

☐ En casos en que se encuentre la cuenta Provisión para cuentas incobrables se debe ver su ajuste al final del año y que se encuentre autorizado por el Ministerio de Finanzas y Precios, con su expediente correspondiente, verificando que se encuentren debidamente confeccionados, aprobados por los funcionarios que correspondan y dentro de los términos establecidos para su análisis.

☐ Comprobar si la entidad al final del año reclasifica las cuentas y efectos por cobrar a largo plazo, cobrables en el próximo ejercicio económico, de existir éstas.

☐ Verificar si se registran correctamente los efectos por cobrar (títulos de crédito), y que estas se analicen por clientes, se controlan sus vencimientos y cobros, comprobando que se cumpla lo establecido en la Res.245/08 BCC.

☐ El auditor debe comprobar que los importes de pagos anticipados se liquiden mensualmente para ello debe solicitar los expedientes que los amparen, y sus conciliaciones.

☐ Verificar que las anotaciones en estos registros sean realizadas en el momento en que se originan los hechos económicos.

☐ Comprobar que los cobros en defectos por faltantes de las mercancías facturadas sean expedientados, tramitados y resueltos correctamente, según lo establecido en la Resolución 20/09 del MFP.

☐ Las deficiencias encontradas por el auditor se vinculan con el plan de prevención verificando que estas se encuentren identificadas como posibles manifestaciones o puntos vulnerables así como con la Resolución 60/2011 Contraloría General de La República.

INVENTARIOS

☐ Al momento de comenzar la auditoría se debe realizar conteo físico a los almacenes con que cuente la entidad, de las mercancías almacenadas, seleccionando una muestra del universo de productos existentes en los mismos, comprobando que se controlan las existencias físicas a través de tarjetas de estibas, y que se efectúan las anotaciones en dichos modelos inmediatamente después de haberse realizado los movimientos de cada producto.

☐ El auditor debe comprobar que las compras de las mercancías a los suministradores autorizados se realicen de acuerdo a la legislación vigente y cuenten con los contratos firmados entre las partes, revisando que los precios de las mercancías cumplan con lo establecido encontrándose aprobados por la autoridad facultada.

☐ Comprobar que se realice la recepción completa y oportuna de las mercancías recibidas en los almacenes sobre la base de las calidades y cantidades físicamente recibidas, independientemente de los datos que aparecen en el documento del vendedor.

☐ Verificar que tratamiento se le da a las mercancías no enviadas por el suministrador, realizándose los informes de reclamación correspondientes, tramitándose el importe a descontar o a cobrar. Se debe realizar un análisis de las transferencias recibidas y entregadas al y desde el almacén en el periodo tomado como muestra, verificando qué estas cumplan con lo establecido en la Resolución No 11/07 de MFP.

☐ Revisar en el período de muestra las solicitudes de mercancías a entregar a la producción, servicios u otras áreas, comprobando que cumplan con lo establecido en la Resolución No 11/07 de MFP.

☐ Se debe verificar el registro contable oportuno de las mercancías a entregar a la producción, servicios u otras áreas.

☐ Comprobar mediante la técnica de observación la custodia y salvaguarda adecuada de las mercancías puestas a disposición de la producción, servicios, almacenes u otras áreas, además las áreas de almacenamientos debe tener condiciones seguras de trabajo acorde con la legislación vigente.

☐ Solicitar el acta de responsabilidad material para la custodia de las mercancías y verificar que estas se encuentren firmadas por los responsables y dependientes de los almacenes y verificar su actualización.

☐ Verificar en el área contable el plan de conteo físico periódicos, según el plan aprobado por la autoridad facultada, revisándose los precios y los cálculos aritméticos de los productos chequeados de acuerdo con la legislación vigente y que se cumpla con el mismos.

☐ Se debe consultar en el balance de comprobación de saldos si la cuenta de faltantes pérdidas y sobrantes presenta saldos y de ser el caso solicitar los expedientes correspondientes, verificar que se encuentren confeccionados según establece la Res.20/09 MFP, contabilizados en el mes que se detecta el faltante o sobrante y de ser así aplicar al trabajador dicha responsabilidad se debe hacer mediante el Decreto Ley 249/08 MFP. El auditor debe investigar las posibles causas de las diferencias por faltantes, sobrantes o pérdidas.

☐ Comprobar que las tareas y responsabilidades relativas a las transacciones y hechos deben estar autorizadas, registradas y revisadas por personas diferentes cumpliendo así con la división de funciones.

☐ Revisar que se procesen las solicitudes debidamente aprobadas por la autoridad facultada.

☐ Comprobar que existe la persona responsable de controlar que ningún producto salga de los almacenes sin documento justificativos de facturación o de entrega a áreas de la entidad.

☐ Solicitar a la entidad los documentos que originan movimientos en los almacenes (Entrada, Salida, Ajustes, Traslados, etc.), verificando que se anoten las existencias de cada producto de las tarjetas de estiba después de realizado cada movimiento.

Verificar que los almacenes cuenten y estén definidos por escrito, el listado de los funcionarios (Nombre, Cargo y Firma) autorizados para solicitar las entregas de productos y estos se verifiquen.

☐ Por la técnica de observación comprobar que el almacén cuente y esté definido con documento escrito de los funcionarios, (Nombre, Cargo y Firma) autorizados al acceso a estos.

☐ Comprobar que los productos, que como resultado de las operaciones productivas sean declarados como producción terminada estén amparados por los documentos justificativos que correspondan (documento de entrega de producción a los almacenes), se contabilicen y controlen adecuadamente.

☐ Verificar que en las entidades que la materia prima, materiales y mercancías para la venta se adquieran por divisa exista un control correcto de las operaciones.

☐ El auditor debe comprobar que el flujo de la documentación de las áreas de Abastecimiento, Comercial, Contabilidad esté debidamente organizado.

☐ De existir comedor obrero, comprobar que cumplen con los principios establecidos para las existencias y sus movimientos de acorde a la legislación vigente.

☐ Comprobar que se realice el cuadre diario en valores de los inventarios.

☐ El auditor debe realizar chequeo físico de los útiles y herramientas en uso, solicitar en el área contable el control de estos bienes para en caso de faltantes y pérdidas poder aplicar la responsabilidad material.

☐ Comprobar que las mercancías remitidas y recibidas en consignación y las entregadas en depósitos se controlen y contabilicen a través de submayores de inventarios.

☐ Comprobar que exista control y desglose de los inventarios ociosos en exceso en desuso y de las gestiones que se han realizado para su eliminación.

☐ Se debe comprobar que los movimientos en los submayores de inventarios se realicen mediante los documentos primarios debidamente confeccionados valorados y firmados, además que las anotaciones en los registros para su contabilización se realicen en el momento en que se originen los mismos.

☐ Verificar en los comprobantes de operaciones que los débitos y créditos se encuentren correctamente contabilizados y sustentados en su documentación primaria estando en correspondencia con el contenido económico los mismos.

☐ El auditor revisa que en las entidades de Comercio Minorista o Mayorista de bienes de consumo hacen el correcto uso de la cuenta Descuento Comercial e Impuesto.

☐ Se debe verificar que la entidad realiza las conciliaciones de las existencias físicas entre los saldos de las tarjetas de estiba y de los submayores de inventarios y de detectarse diferencias, estas son analizadas y depuradas inmediatamente.

☐ Comprobar que se realice el cuadre periódico de la suma de los saldos de los submayores de inventarios, con los de las cuentas controles correspondientes.

☐ Las deficiencias encontradas por el auditor se vinculan con el plan de prevención verificando que estas se encuentren identificadas como posibles manifestaciones o puntos vulnerables así como con la resolución 60/11 de la Contraloría General de la República Sobre las Normas del sistema de Control Interno .

Objeto Social

El auditor solicita la Resolución emitida por el MEP mediante la cual se aprueba el objeto social de la entidad.

Se solicitan los contratos económicos para comprobar su vigencia, y actualización.

Se verifican los submayores de cuentas por cobrar y pagar comprobando que exista relación contractual con los clientes y proveedores.

Se deben realizar confirmaciones de saldos con los clientes y proveedores, tengan saldos o no lo tengan, comprobando que estas operaciones de compra ventas se correspondan con el objeto social aprobado (al menos al 5 por ciento de clientes y proveedores.

Las deficiencias encontradas por el auditor se vinculan con el plan de prevención verificando que estas se encuentren identificadas como posibles manifestaciones o puntos vulnerables

Anexo: 6 Estado de Situación

ESTADO DE SITUACION

MINISTERIO DEL AZÚCAR	COD DPA	COD. REEUP	COD. CAE	ORG.
		305-0-14226		
Unidad Básica Empresarial Derivados Antonio Sanchez	**EMP.**	**SECTOR**		
	Fecha	**Diciembre**	**2011**	

CONCEPTO	FILA		AÑO ACTUAL	
A	B	1	2	3
ACTIVO CIRCULANTE	**1**			**831678**
Efectivo en Caja (101-108)				1659
Efectivo en Banco-CUP (110)				2374
Efectivo en Banco MLC (111)				3296
Efectivo Depositado en Tesorería MLC (115)				4265
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo MN (135-138)				160080
Pagos Anticipados a Suministradores (146-148)				26382
Producción Terminada (196)				123117
Útiles y Herramientas en Almacén (187/01)				1596
Útiles y Herramientas en Uso (187/02)				25235
Combustibles y Lubricantes(184)				72
Materias Primas (183)				176589
Partes y Piezas de repuesto(185))				46786
Producción Industrial en Proceso (700-701)				184967
Producción Animal en Proceso (705-711)				75259
ACTIVO A Largo Plazo				**98569**
Inversiones a Largo Plazo Permanentes (225-234)				98569
ACTIVOS FIJOS				**1389915**
Activos Fijos Tangibles (240-254)			1396262	1217004
Menos: Depreciación de Activos Fijos Tangibles (375-388)			179258	
Inversiones Materiales (265-279)				172911
ACTIVOS DIFERIDOS				**85296**

Gastos Diferidos a Corto Plazo Invers Materiales (307-309)				85296
OTROS ACTIVOS				**192583**
Cuentas por Cobrar Diversas Operaciones Corrientes (334-342)				125985
Operaciones entre Dependencias-Activo (350-353)				66598
TOTAL DEL ACTIVO				**2598041**

Anexo: 6 Estado de Situación

PASIVO CIRCULANTE				**589709**
Nominas por Pagar (455-459)				49178
Retenciones por Pagar (460-469)				63
Cuentas por Pagar a Corto Plazo en MN (405-414)				156823
Cuentas por Pagar del Proceso Inversionista (425-429)				24627
Cobros Anticipados (430-434)				40995
Obligaciones con el Presupuesto del Estado (440-448)				256984
Provisiones				**61039**
Provisión para Vacaciones (492)				14595
Provisión para la Reposición de Plantaciones Permanentes (493)				46444
OTROS PASIVOS				**66598**
Operaciones entre Dependencias-Pasivo (575-590)				66598
TOTAL PASIVO				**656307**
PATRIMONIO				**1941734**
Inversión Estatal (600-615)				1941734
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO				**2598041**

	CONTADOR	**DIRECTOR**	
Certificamos que los datos contenidos en este Estado Financiero corresponden a las anotaciones contables de acuerdo con las regulaciones vigentes.	**Firma:**	**Firma:**	**Fecha**

Anexo: 7 Estado de Resultado

ESTADO DE RESULTADO

MINISTERIO Del AZÚCAR	DPA	CODIGO REEUP	COD CAE	ORG.
		305-0-14226		
	EMP.	SECTOR	RAMA	S. RAMA
	Fecha	dic-11		

CONCEPTO			AÑO ACTUAL
A	1	2	3
Ventas de Producciones y Servicios (900-905)			1597582
Impuesto por Ventas de Producciones y Servicios (805)			226896
VENTAS NETAS EN PRODUC,Y SERVICIOS			**1370686**
Costo de Venta de Producciones y Servicios (810-813)			896256
Costo de Ventas Servicios(814)			75529
UTILIDAD O PERDIDA BRUTA EN VENTAS			**398901**
Menos: Gastos de Distribución y Venta (819-821)			7757
Gastos de Operación del Transporte (831-834)			24596
UTIL,O PERD,NETA VTA,PROD,Y SERV			**366548**
UTILIDAD O PERDIDA EN LA ACT FUNDAMENTAL			**366548**
UTILIDAD O PERDIDA EN OPERAC,			**366548**
UTIL,O PERD,NETA EN OPERAC,COMERC,			**366548**
Otros Gastos por Faltante y Pérdida de Bienes (851-853)			54
Gastos por Servicios e Intereses Bancarios (835)			81112
Otros Gastos Financieros (836)			192
PERDIDA DEL PERIODO			**285190**
UTILIDAD O PERDIDA NETA DEL PERIODO			**285190**

	CONTADOR	DIRECTOR	Fecha
Certificamos que los datos contenidos en este Estado Financiero corresponden a las anotaciones contables de acuerdo con las regulaciones vigentes.	**Firma:**	**Firma:**	

Anexo: 8 Muestra de los recibos de Ingresos

Recibos	Fecha	Importe	Fecha del Slip Bancario registrado en Estado de Cuenta	Importe	Deficiencia
27	14/10/2011	$ 65,25			-
28	14/10/2011	66,48			X, *
29	14/10/2011	458,96			
30	14/10/2011	12,85	17/10/2011	$ 603.54	
31	17/10/2011	18,96			/
32	17/10/2011	115,26			
33	17/10/2011	498,25			
34	14/10/2011	113,05			x
35	18/10/2001	478,21			
36	18/10/2001	487,02			x
37	19/10/2011	66,47			-
38	20/10/2011	45,20			
39	20/10/2011	1248,25	21/10/2011	3070.67	
40	21/10/2011	142,85			
41	21/10/2011	132,65			
42	24/10/2011	154,98	25/10/2011	430.48	
43	25/10/2011	146,38			x
44	25/10/2011	114,50			/
45	26/10/2011	852,01			
46	26/10/2011	55,81			
47	27/10/2011	139,00	28/10/2011	1307.70	-, *
48	28/10/2001	100,00			-
49	28/10/2011	677,00			
50	31/10/2011	133,20			
51	31/10/2011	60,00			
52	31/10/2011	60,00	31/10/2011	1030.20	
111	21/11/2011	6,00			
112	21/11/2011	60,00			
113	21/11/2011	240,00			
114	21/11/2011	500,00			x
115	22/11/2011	140,00	23/11/2011	946.00	
116	23/11/2011	305,00			
117	23/11/2011	500,00			*
118	24/11/2011	1140,00			
119	24/11/2011	104,00			
120	25/11/2011	60,00	25/11/2011	2109.00	x
121	28/11/20011	310,00			
122	28/11/20011	46,25			

123	28/11/20011	100,25			
124	28/11/20011	102,41			
Recibos	Fecha	Importe	Fecha del Slip Bancario registrado en Estado de Cuenta	Importe	Deficiencia
125	28/11/20011	$ 172,00			X, *
126	29/11/2011	821,11			
127	29/11/2011	207,25			
128	29/11/2011	330,28			
129	29/11/2011	257,98			
130	30/11/2011	124,00	30/11/2011	$ 2471.53	
131	30/11/2011	982,25			
171	06/12/2011	425,80			x
172	06/12/2011	31,00			
173	07/12/2011	651,09			
174	07/12/2011	120,14			
175	07/12/2011	600,25			
176	07/12/2011	589,87			x
177	08/12/2011	70,77			
178	08/12/2011	212,74	9/12/2011	3471.17	*
179	09/12/2011	1258,96			
180	12/12/2011	160,78			
181	12/12/2011	258,98	13/12/2011	1678.72	
182	13/12/2011	6589,25			
183	13/12/2011	1125,95			-
184	14/12/2011	132,98			
185	15/12/2011	158,97			
186	16/12/2011	246,59	16/12/2011	8253.74	
187	18/12/2011	200,14			
188	19/12/2011	205,96			X, *
189	19/12/2011	3198,58			
190	20/12/2011	3019,00			
191	20/12/2011	115,98			
192	20/12/2011	892,00			
193	20/12/2011	26,00			*
194	20/12/2011	665,00	20/12/2011	8322.66	
195	21/12/2011	7852,25			
196	21/12/2011	589,00			/
197	21/12/2011	3225,25			
198	22/12/2011	312,00			x
199	22/12/2011	1259,96			
200	22/12/2011	1640,81			
201	22/12/2011	6559,00	23/12/2012	21438.27	
202	23/12/2011	1252,00			
203	23/12/2011	5451,13			x

204	23/12/2011	125,00			
Recibos	Fecha	Importe	Fecha del Slip Bancario registrado en Estado de Cuenta	Importe	Deficiencia
205	26/12/2011	$ 498,58			x
206	26/12/2011	4998,80			
207	26/12/2011	4256,25			x
208	26/12/2011	412,00			
209	27/12/2011	89,03	28/12/2011	$ 17082.79	-, *
Total		**$ 72 429,21**		**$ 72 429.21**	

Leyenda:

Sin el Detalle del centro de Costo (X)

Sin la relación de trabajadores (-)

Con enmiendas (*)

Sin Firma del depositante (/).

Anexo: 9 Cálculo de la Muestra de los expedientes de las Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

Cuenta 135

Cuentas	Total de la Cuenta	135-01 Del Organismo	135-02 UBPC	135-03 CCS y CPA	135-05 Fuera del Organismo
Importe de la Cuenta	$ 160 079.79	43 853.87	13 475.26	11 727.57	91 023.09
Muestra en valor	129 456.96	43 853.87	10 352.56	3 537.75	75 250.53
% en valor	**81 %**	**100 %**	**77 %**	**30 %**	**83 %**
No Total Expediente	21	2	4	3	12
Muestra en expedientes	12	2	2	1	7
% de expedientes	**57 %**	**100 %**	**50 %**	**33 %**	**58 %**

Anexo 10: Análisis de las Cuentas por Edades. De las Cuentas por Cobrar a Corto Plazo MN

Entidad	Total	En 30 días	Vencidas	De 31-60 días	De 61-90 días	Más de 90 días
135-01 dentro del Organismo						
1108-Empresa Antonio Sánchez	$31 372.47	254.20	31118.27	31118.27		
1152-Empaiaa	12 481.40	5368.90	7112.50	7112.50		
Sub total dentro del Organismo	43853.87	33905.10	9948.77	9948.77		
135-02 UBPC						
1015-UBPC Victoria	5087.31	3990.50	1096.81	1096.81		
1016-UBPC Vietnam	5401.25	2708.30	2692.95	2692.95		
1018-UBPC Regadío	2343.00	1240.00	1103.00	1103.00		
1020- UBPC Chapeo	643.70	236.00	407.70	407.70		
Sub total UBPC	$13475.26	11652.00	1823.26	1823.26		
135-03 CCS y CPA						
1019-CPA 21 Septiembre	3537.75	2882.00	655.75	655.75		
1020-CCS Feliz Edén Aguada	4203.82	4116.00	87.82	87.82		
1021-CCS Arturo Almeida	3986.00	1932.00	2054.00	2054.00		
Sub Total CCS y CPA	$11727.57	9245.80	2481.77	2481.77		
135-05 Fuera del Organismo						
1105-Empresa de Comercio y Gastronomía Aguada	6960.19	5221.20	1738.99	1738.99		
1112- Empresa de Comercio y Gastronomía Abreus	700.32	263.00	437.32	437.32		

Anexo 10-1: Análisis de las Cuentas por Edades. De las Cuentas por Cobrar a Corto Plazo MN

Entidad	Total	En 30 días	Vencidas	De 31-60 días	De 61-90 días	Más de 90 días
1130-Cítrico Victoria de Girón	8632.10	6541.00	2091.10	2091.10		
1160-Empresa Cuba Lux	22093.07	19988.00	2105.07	2105.07		
1118-Empresa Comercio Lajas	4178.88	3200.41	978.47	978.47		
1231-Empresa Comercio Cruces	24917.20	21753.52	3163.68	3163.68		
1195-Empresa EMBELY	11959.13	10852.32	1106.81	1106.81		
1270-Empresa Servicio Petrolero	2356.90	1322.00	1034.90	1034.90		
1295-Empresa GEOCUBA	4160.54	3560.25	600.29	600.29		
1297-Empresa DIVEP	983.40	823.00	160.40	160.40		
1299-Fincimex	1124.65	1027.20	97.45	97.45		
1302-Copestel	2956.71	1680.30	1276.41	1276.41		
Sub Total 05 Fuera del Organismo	$ 91023.09	88536.00	2487.09	2487.09		
Total General	**$ 160 079.79**	**$155065.00**	**$5014.79**	**$5014.79**		

Anexo 11: Análisis de los Contratos Económicos registrados en el Protocolo de Contratos con Iniciativa Contractual de compra-venta

Entidad	Total	Conciliado	
1108-Empresa Antonio Sánchez	$ 31 372.47	Si	
1152-Empaiaa	12 481.40	Si	
1015-UBPC Victoria	5 087.31	Si	
1016-UBPC Vietnam	5 401.25	Si	
1018-UBPC Regadío	2 343.00	Si	

1020- UBPC Chapeo	643.70	Si	
1019-CPA 21 Septiembre	3 537.75	Si	
1020-CCS Feliz Edén Aguada	4 203.82	Si	
1021-CCS Arturo Almeida	3 986.00	Si	
1105-Empresa de Comercio y Gastronomía Aguada	6 960.19	Si	
1112- Empresa de Comercio y Gastronomía Abreus	700.32	No	
1130-Cítrico Victoria de Girón	8 632.10	No	
1160-Empresa Cuba Lux	22 093.07	Si	
1118-Empresa Comercio Lajas	4 178.88	Si	
1231-Empresa Comercio Cruces	24 917.20	Si	
1195-Empresa EMBELY	11 959.13	Si	
1270-Empresa Servicio Petrolero	2 356.90	No	
1295-Empresa GEOCUBA	4 160.54	Si	
1297-Empresa DIVEP	983.40	Si	
1299-Fincimex	1 124.65	Si	
1302-Copextel	2 956.71	Si	
Total General	**$ 160 079.79**		

Leyenda Carecen de No. de Contratos (x)

Falta Fecha de firma del Contrato (*)

Anexo 12 Muestra del conteo físico por almacenes

	Total	Torula	Insumo	Pienso	Ron	Producción Terminada
Total de Renglones	139	38	42	13	21	25
Muestra física	58	13	16	5	13	11
%	**42**	**34**	**38**	**38**	**62**	**44**
Importe Total	$ 752 975.35	$ 176 589.25	$ 95 124.20	$ 46 785 .95	$ 54 896.32	$ 379 579.63
Muestra física	466 240.17	90 453.57	60 332.44	19 873.13	30 544.03	265 037.00
%	**62**	**51**	**63**	**42**	**56**	**70**

Anexo 13 Muestra de los custodios

	Total	Michel Alfonso Delgado	Esther García García	Marisol Rodríguez Sosa	Fernando Hernández Cruz	Maritza González García
Total de Renglones	74	12	19	16	15	12
Muestra física	31	5	7	7	6	6
%	**42**	**42**	**37**	**44**	**40**	**50**
Importe Total	$25 234.96	$ 236.98	$ 1 489.69	$ 19 546.01	$ 2 005.92	$ ‘1 956.36
Muestra física	12 018.09	63.43	752.84	10 224.95	541.37	435.50
%	**48**	**27**	**51**	**52**	**27**	**22**

Anexo: 14 Diferencia en las verificaciones físicas de productos en Almacén

Almacén	Producto	U/M	Precio	Según submayor	Según conteo	Importe	Diferencia	
							Cantidad	Importe
Torula	Sal Fina	Tm	98.5119	1.30	128.06	1.28	-0.02	-1.97
Torula	Ácido Nítrico	Tm	995.43	1.036	9990.131	1.026	-0.010	-9.95
Insumos	Tornillo-11	MU	$23.81	110	$2619.10	0	-110	-$ 2619.10
Pienso	Maíz	TM	487.94	14.04	6850.68	14.02	-0.02	-$9.76
Ron	Alcohol lfino	Lts	0.5744	1 150.4	660,79	1 151.2	2.70	1.55
Ron	Agua Ardiente	Lts	0.364	14 569.19	5303,12	14 560.10	-9.09	-3.31*
Producción terminada	Licor Seco	Lts	12.3984	30 00	30 30	37567.15	30	371.96
Producción terminada	Licor	Lts	12.2984	30 50	30 20	37141.17	-30	-368.95
Declarada Faltante								-3.31
Diferencia en conteo Físico								-2636.22

Leyenda (*) declarado Faltante

Anexo: 15 Diferencias detectadas en verificaciones físicas a los Útiles y herramientas en Uso.

Custodio	Producto	U/M	Precio	Conteo	Según submayor	Importe	Diferencia	
							Cantidad	Importe
Esther Garcia Garcia	Matrices 50m	u	$66.20	2	5	331.00	3	-$198.60
	Probeta Plástica	u	8.685	2	10	86.85	8	-69.48*
Marisol Rodríguez Soca	Barril Roble Americano	u	29.79	313	318	$ 9473.22	5	-148.95
Mariza Gonzáles García.	Calculadora de Mesa	u	16.69	6	8	133.52	2	-33.38
Declarado Faltante								-69.48
Diferencia en Conteo Físico								-450.41

Leyenda (*) declarado Faltante

Anexo:16 PT: I/7

Entidad: Unidad Empresarial de base Derivados Antonio Sánchez. Fecha: 14/02/2012

Tema: Inventarios Auditor: LDP

Objetivo: Muestra del chequeo físico Útiles y Herramientas en Uso. OT/: 1/2012

Período: 14/02/2012.

Fuente: Submayor de Inventarios, Acta de responsabilidad Material, Registro de custodio, Balance.

Custodio: Michel Alfonso Delgado

Se Toma una Muestra de los Inventario Ver Anexo: 13

Código	Producto	U/M	Precio Venta	Según Conteo	Según submayor	Importe	Diferencia	
							Según Conteo	Según submayor
540-000	Llave Combinada	u	$2.10	1	1	$2.10		
902-000	Dados 20*65	u	2.53	4	4	10.12		
120-000	Tanque para Basura	u	3.20	1	1	3.20		
311-901	Alicate 20 Mm.	u	6.25	1	1	6.25		
217-202	Cubo Plástico	u	20.88	2	2	41.76		
Total de la Muestra 5						$63.43		

Anexo: 17

Entidad: Unidad Empresarial de base Derivados Antonio Sánchez. PT: I/8

Tema: Inventarios Fecha: 14/02/2012

Objetivo: Muestra del chequeo físico Útiles y Herramientas en Uso. Auditor: LDP

Período: 14/02/2012. OT/: 1/2012

Fuente: Submayor de Inventarios, Acta de responsabilidad Material, Registro de custodio, Balance.

Custodio: Esther Garcías Garcías

Se Toma una Muestra de los Inventario Ver Anexo: 13

Código	Descripción	u/m	Precio	Según conteo	Según Submayor	Importe	Diferencia	
747-160	Tapón de Goma	u	$30.65	2	2	$61.30		
747-340	Frasco gotero	u	10.25	1	1	10.25		
647-370	Matrices 50m	u	66.20	2	5	331.00	3	198.60
749-391	Pon peta 10mm	u	79.00	2	2	158		
747-340	Probeta Plástica	u	8.685	2	10	86.85	8	69.48
747-330	Pipeta 50ml	u	29.89	2	2	59.78		
748-341	Alcoholímetro 70	u	22.83	2	2	45.66		
Total de productos 7						$752.84		$ 268.08

Se verificó que las tres Matrices con tapas con un valor de $ 198.60 se rompieron y no se ha confeccionado el vale certificando la baja por rotura.

Se detectó una diferencia en el conteo Físico de 8 Probetas Plásticas de 50 Mm con un valor de $ 69.48. que el custodio no contenía la documentación que lo ampare por tanto se declara como Faltante Sujeto a Investigación.

Anexo: 18

Entidad: Unidad Empresarial de base Derivados Antonio Sánchez. PT: I/9

Tema: Inventarios Fecha: 1402/2012

Objetivo: Muestra del chequeo físico Útiles y Herramientas en Uso. Auditor: LDP

Período: 14/02/2012. OT/: 1/2012

Fuente: Submayor de Inventarios, Acta de responsabilidad Material, Registro de custodio, Balance.

Custodio: Marisol Rodríguez Soca

Se Toma una Muestra de los Inventario Ver Anexo: 13

Código	Descripción	u/m	Precio	Según conteo	Según Submayor	Importe	Diferencia	
							Cant	Importe
152-442	Barril Roble Americano	u	$ 29.79	313	318	$ 9473.22	5	$148.95
345-401	Manguera para agua	m	8.8125	30	30	264.37		
747-106	Caretilla Hidráulica	u	4.36	2	2	8.72		
746-464	Frasco Lavador 500	u	4.37	1	1	4.37		
502-800	Vagón de Construcción	u	83.11	2	2	166.22		
000-201	Pesas	u	10.05	1	1	10.05		
464-110	Cantinas	u	74.50	4	4	298.00		
Total de Productos 7						$10 224.95		

Se comprobó que existe una diferencia de 5 barriles Roble Americano con un valor de $ 148.95de diferencia en el conteo realizad, los mismos causaron baja en el Vale 183 pero no se había anotado en los submayores por encontrarse desactualizados.

Anexo: 19

Entidad: Unidad Empresarial de base Derivados Antonio Sánchez. PT: I/10

Tema: Inventarios Fecha: 14/02/2012

Objetivo: Muestra del chequeo físico Útiles y Herramientas en Uso. Auditor: LDP

Período: 14/02/2012. OT/: 1/2012

Fuente: Submayor de Inventarios, Acta de responsabilidad Material, Registro de custodio, Balance.

Custodio: Fernando Hernández Cruz

Se Toma una Muestra de los Inventario Ver Anexo: 13

Código	Descripción	u/m	Precio	Según conteo	Según Submayor	Importe	Diferencia	
							Cantidad	Importe
678-145-101	Broca 10ml	u	4.71	1	1	4.71		
678-145-009	Broca 9mm	U	4.72	1	1	4.72		
654-208-152	Cuchilla 20*20	U	5.84	2	2	11.68		
654-208-141	Cuchilla Acodada	u	5.83	1	1	5.83		
654-206-213	Macho de Rosca	u	20.91	3	3	62.73		
364-319-005	Barreta de mando	u	45.17	10	10	451.70		
Total de Productos				6		$ 541.37		

Se comprobó que no existe diferencia en el conteo físico realizado, pero el custodio no tiene en su poder el Acta de responsabilidad Material que lo responsabilice por la Custodia de los Útiles que se encuentran bajo su poder.

Anexo: 20

Entidad: Unidad Empresarial de base Derivados Antonio Sánchez. PT: I/11

Tema: Inventarios Fecha: 14/02/2012

Objetivo: Muestra del chequeo físico Útiles y Herramientas en Uso. Auditor: LDP

Período: 14/02/2012. OT/: 1/2012

Fuente: Submayor de Inventarios, Acta de responsabilidad Material, Registro de custodio, Balance.

Custodio: Mariza Gonzáles García.

Se Toma una Muestra de los Inventario Ver Anexo: 13

Código	Descripción	u/m	Precio	Según conteo	Según Submayor	Importe	Diferencia	
							Cantidad	Importe
100-001-5000	Cesto	u	$14.20	2	2	$ 28.40		
024-250-9000	Calculadora de Mesa	u	16.69	6	8	133.52	2	$ 33.38
101-405-7800	Guillotina de Mesa	u	56.08	1	1	56.08		
101-202-1400	Presilladora	u	9.85	8	8	78.80		
102-201-1401	Ponchadora	u	10.50	4	4	42.00		
102-202-4010	Saca Presilla	u	8.75	2	2	17.50		
Total de los productos				6		$ 435.50		

Se comprobó que existe una diferencia en 2 calculadora de mesa por un valor de $ 33.38 que fueron dada de baja por deterioro y la misma no fue anotada en el Submayor.